



75 años

La salud de
una empresa

1933/2008



FREMAP

*Mutua de Accidentes de Trabajo
y Enfermedades Profesionales
de la Seguridad Social Número 61*

Informe Anual
2007

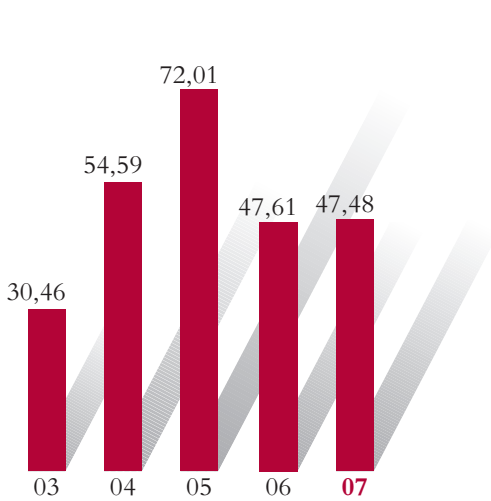
Principales magnitudes económicas



En los siguientes gráficos se expresa la actual dimensión económica de FREMAP y se refleja la trayectoria que la Mutua ha experimentado a lo largo de los últimos ejercicios. Una positiva evolución que mantiene a FREMAP como líder del sector, avalada por 75 años de servicio a sus mutualistas y a la sociedad.

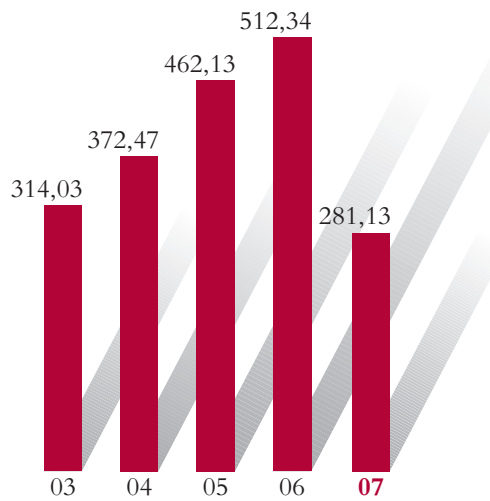
Patrimonio privativo

Millones de euros



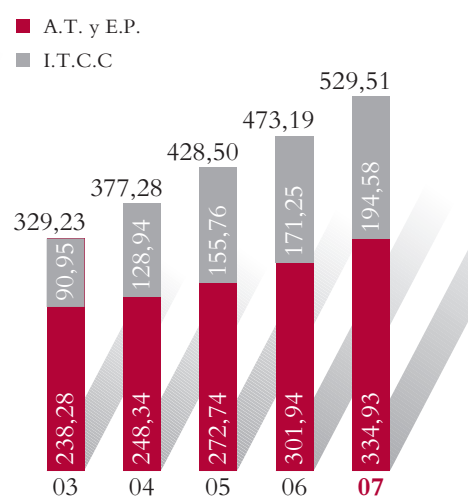
Provisión para contingencias en tramitación

Millones de euros



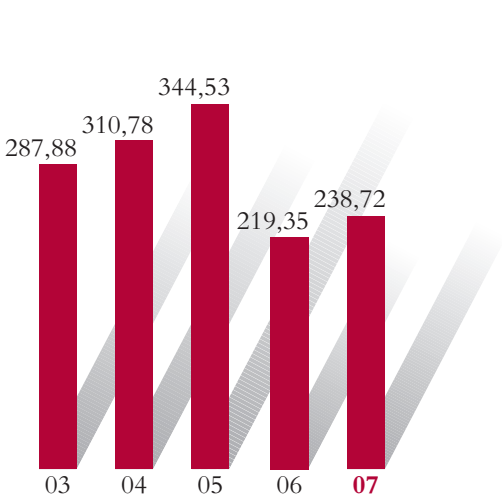
Reservas estabilización

Millones de euros



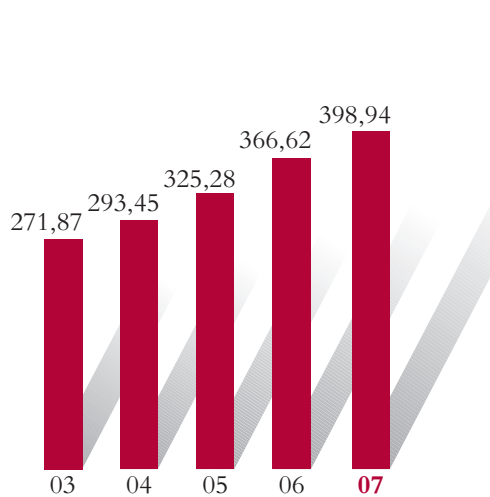
Aportación a servicios comunes

Millones de euros



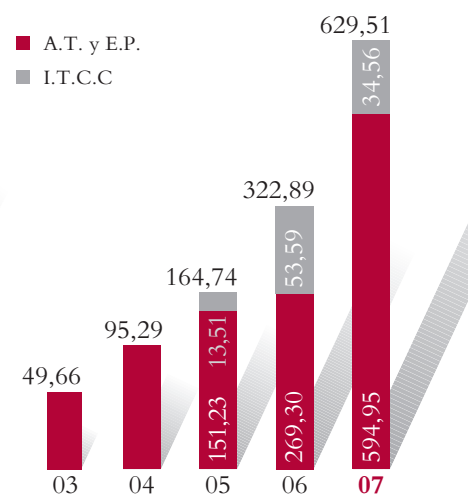
Reservas obligaciones inmediatas

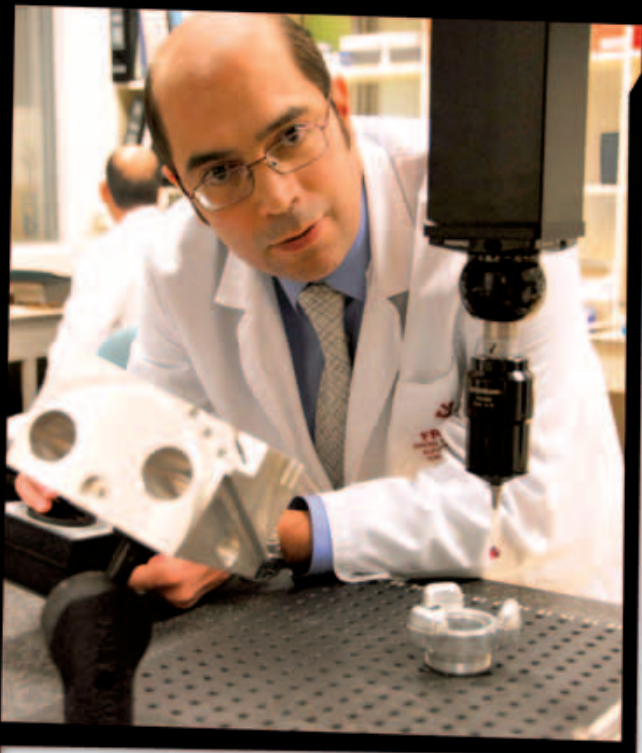
Millones de euros



Excedentes

Millones de euros





Índice

Presentación, **04**

Órganos de Gobierno, **10**

Evolución Histórica, 75 Aniversario, **12**

Información Corporativa, **18**

Informe de Actividades, **42**

Cuentas Anuales, **68**

Propuestas y Acuerdos, **110**

Organización Territorial, **114**

Presentación



Carta del Presidente, **06**

Carta del Director Gerente, **08**



El plan estratégico de
FREMAP 2007-2010
se basa en la gestión
del talento y el
control del servicio
a sus mutualistas.

Carta del Presidente



Estimados empresarios, mutualistas, amigos y colaboradores:

Es para mí una satisfacción el haber contactado con todos vosotros con motivo de la celebración del 75 Aniversario de FREMAP. Es un orgullo al cabo de estos años poder decir que no sólo es la primera Mutua del sector, sino que es la Mutua de los empresarios por excelencia.

Muchas cosas han cambiado en los últimos setenta y cinco años desde 1933, fecha en la que se crea MAPFRE para ofrecer la cobertura del riesgo de accidentes de trabajo a sus asociados, lo que supuso el inicio de la actividad principal de lo que hoy es FREMAP.

Cambios políticos, económicos, sociales, ambientales y de todo tipo que han ido acompasando la propia evolución de nuestra Mutua, que comenzó siendo MAPFRE Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo para denominarse FREMAP, a partir de 1992.

Durante este primer semestre del presente ejercicio, hemos celebrado unos acontecimientos históricos de gran magnitud para todos: mutualistas y empleados.

FREMAP es la Mutua de los empresarios por excelencia, porque aparte de por los mutualistas y sus trabajadores -que son obviamente nuestra primera obligación- nuestras actuaciones van dirigidas a una mejora del sector, tanto en la vertiente legislativa, como en la empresarial mediante la mejor gestión, de los recursos tanto materiales como humanos que la Mutua administra.

Tanto es así, que me cabe la satisfacción de participarles que el pasado ejercicio 2007 lo hemos cerrado con un resultado también histórico, "hemos generado unos excedentes de 629,51 millones de euros, resalto esta impresionante cifra (unos 105.000 millones de las antiguas pesetas) que le entregamos a la Tesorería de la Seguridad Social. Este dato a mí me impone e impresiona por su gran magnitud.

Dichos resultados económicos son fruto tanto del gran esfuerzo económico que realizan nuestras más de 400.000 empresas mutualistas que satisfacen mensualmente, en concepto de accidentes de trabajo, sus primas o cuotas, así como de la dedicación de los empleados de nuestra entidad, que una vez más se hacen acreedores de nuestra sincera felicitación y apoyo para continuar en esta línea ascendente que permitirá a FREMAP seguir liderando el mutualismo de accidentes de trabajo.

Estos resultados justifican el que reivindique una vez más la necesidad de que las Mutuas recuperemos la “disponibilidad sobre el exceso de excedentes”, ya que es el mejor instrumento para perfeccionar la competencia entre las mismas, que debe basarse en la mejora de la calidad y, en su caso de la cantidad de servicios y prestaciones a realizar, tanto a nuestros trabajadores protegidos, como a nuestras empresas mutualistas.

Para primar la gestión de las Mutuas que obtenemos resultados satisfactorios, es necesario una nueva regulación que suponga, por un lado un “retorno” a las empresas mutualistas de parte de las primas que han satisfecho en concepto de accidentes de trabajo, y por otro, permitir que parte de los excedentes puedan ser destinados por las Mutuas, no sólo a prestar un mejor servicio a los trabajadores protegidos, mejorando las prestaciones, tanto sanitarias como incluso económicas, sino también a nuestras empresas mutualistas, mediante una rebaja real y efectiva de las cuotas que satisfacen, en tanto en cuanto acrediten el cumplimiento de la legalidad vigente en materia de protección a sus trabajadores.

Si generamos más excedentes que otras mutuas, es lógico pensar que también podamos dar más prestaciones a nuestras empresas y trabajadores protegidos, con cargo a los mismos.

Si bien es cierto que puede considerarse un primer paso, el que, en el presente ejercicio, la Ley de Presupuestos Generales del Estado, nos permita a las Mutuas retener un 15% de los excedentes que cada una de nosotros hemos generado, para que mediante un sistema “bonus malus” podamos bonificar en su día sus cuotas empresariales a los mutualistas que hayan obtenido unos buenos resultados en materia de siniestralidad laboral. Ello en FREMAP supon-drá -dados los excedentes obtenidos ya comentados- más de setenta millones de euros a destinar al respecto. Esperemos que la Normativa se desarrolle antes de finalizar el presente año.

Las Mutuas son parte del patrimonio del país, en general, y de los empresarios y trabajadores, en particular. Por ello y por la confianza social depositada en las Mutuas de Accidentes de Trabajo, FREMAP se autoexige una permanente búsqueda de la mejora y del perfeccionamiento de sus servicios y promueve con ilusión y esperanza un nuevo proceso de modernización.

Pienso que ha llegado el momento de que hagamos un alto en el camino redefiniendo nuevamente si es preciso, el

mutualismo de Accidentes de Trabajo entre la Administración, los empresarios y los sindicatos: ¿qué queremos que sean las Mutuas en el futuro inmediato?

En definitiva se deberían conseguir las condiciones necesarias para que las Mutuas de accidentes de trabajo, con una normativa que propicie el logro de sus fines, pudieran ocuparse más, de afrontar nuevas iniciativas de mejora continua de la prevención de los accidentes de trabajo, de sus prestaciones y de su gestión, todo ello en beneficio de los trabajadores, y por ende, de las empresas y de la sociedad en su conjunto.

La modificación introducida en el Reglamento de las Mutuas, permitiendo nuevos proyectos de colaboración e integración entre las Entidades del Sector, abre unas importantes expectativas de racionalización y eficiencia tanto de los recursos públicos como de los servicios a prestar, respecto de las cuales FREMAP se halla en las mejores condiciones para asumir las mismas.

Hechas las anteriores consideraciones debo insistir en que nuestra principal preocupación como Mutua es procurar la excelencia en materia de protección de los trabajadores, de las prestaciones a percibir en su caso por éstos, y un asunto muy importante, del que creo poca gente se preocupa, ya que el Sistema tampoco lo hace, que es la total recuperación y en su caso readaptación del trabajador accidentado para la incorporación al mundo del trabajo.

Pero principalmente el éxito de FREMAP se debe a los miles de Empresarios y trabajadores que han confiado y siguen confiando en nosotros.

Finalmente quiero una vez más agradecer de una forma especial a nuestras empresas asociadas, a nuestros empleados y colaboradores la gran labor que realizan y la confianza que depositan en FREMAP convirtiéndola en la gran Mutua líder de los empresarios.

Para todos los que formamos parte de FREMAP, estos primeros 75 años nos sirven de estímulo para seguir creciendo, innovando, mejorando nuestros procesos y procedimientos en contacto y colaboración con los empresarios mutualistas, con los trabajadores y con las instituciones.

Gracias de nuevo por vuestro apoyo y colaboración.

Mariano de Diego Hernández

Presidente

Carta del Director Gerente



Estimado mutualista:

La vida de las empresas se mide por la calidad de sus productos y servicios y por los resultados obtenidos en el cierre de cada ejercicio. En ambos aspectos, 2007 ha sido un año para recordar en la historia de FREMAP.

Dos acontecimientos tuvieron lugar en el año 2007 que quiero resaltar: En primer lugar se produjo de manera natural la sucesión en el cargo de Director Gerente de FREMAP, relevando a quien lo fue durante más de treinta años, D. Carlos Álvarez Jiménez. Y en segundo lugar, la aprobación y puesta en marcha de un nuevo plan estratégico para FREMAP 2007-2010 que se basa fundamentalmente en la gestión del talento y en el control interno del servicio que presta a sus mutualistas. En este aspecto, quiero considerar de manera especial la reforma de los Estatutos de la Mutualidad a los que se incorpora la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y se modifican las funciones de la Comisión Directiva de la Entidad. De esta manera, la Junta Directiva de FREMAP participa de forma más activa en el Gobierno de la Mutua y se separan con claridad las funciones de los Órganos de Gobierno y de los Órganos Ejecutivos y de Gestión.

Principales Magnitudes 2007

En el ejercicio 2007 los fondos propios se han incrementado un 32,97% alcanzando la cifra de 1.794,76 millones de euros. Esta positiva evolución refleja fundamentalmente los buenos resultados obtenidos.

Las inversiones financieras, tanto permanentes como temporales, junto con la Tesorería, ascienden a 1.566,98 millones de euros que suponen un 15,63 % más que en el año 2006.

Las primas devengadas ascendieron a 2.647,55 millones de euros, un 10,36% más que en el año anterior. De esta manera, FREMAP continúa ocupando el primer puesto del sector con una diferencia sobre la segunda mutua de 815 millones de euros.

El colectivo protegido total asciende a 4.172.154 trabajadores, de los que 3,60 millones son trabajadores por cuenta ajena y 0,57 millones son trabajadores por cuenta propia; un 4,73% más que el año anterior. El colectivo protegido del sistema creció un 2,63% lo que supone un incremento de la cuota de mercado hasta el 23,25%.

El resultado global de la Entidad asciende a 716,18 millones de euros. Una vez dotadas hasta el límite legal permitido las reservas obligatorias, se obtienen unos excedentes de 629,51 millones de euros, un 94,96% más que en el año 2006 y que equivalen al 24,01% de las cuotas recaudadas. El ya excelente resultado obtenido en la gestión del ejercicio 2007 se ve influido además por nuevos criterios aplicables al cálculo de la provisión para contingencias en tramitación, que supone un impacto al alza en dichos resultados de 231,21 millones de euros y una desdotación de la citada provisión por el mismo importe, a pesar de que entendemos que con certeza ocurrirán dichos gastos no provisionados en el ejercicio 2008.

Perspectivas

El Mutualismo de Accidentes de Trabajo, se halla en una compleja dinámica de encontrar una definición del modelo que debe existir en el futuro. Entendemos que

hoy ni la Administración, ni los Agentes Sociales, ni las propias Mutuas están conformes con el marco regulador y creo sinceramente que faltan respuestas a las muchas necesidades que surgen en la gestión diaria de los Accidentes de Trabajo, las Enfermedades Profesionales y las Contingencias Comunes. A título de ejemplo, cito la falta de presupuestos realistas adecuados a las dimensiones de las mutuas; la falta de medios para el control de la incapacidad temporal en la cobertura de las Contingencias Comunes; la escasez de personal sanitario; la necesidad de una nueva distribución de reservas y excedentes que propicien la eficiencia de las mutuas y la mejora continua en el servicio a trabajadores y empresas.

Por el contrario, destacar en este ámbito algunas oportunidades que aparecen en el horizonte como son la reducción de tarifas, el proyecto de ley del “bonus-malus” y los cambios en el sector como consecuencia de los agrupamientos de mutuas bajo un modelo de coordinación y puesta en común de medios, recursos y centros asistenciales.

Para ello FREMAP, fiel a su vocación de líder del sector, encaminará todos sus esfuerzos, (así como la organización territorial y su capital humano) a conseguir que junto con la Administración, CEOE, Agentes Sociales y AMAT como patronal del sector, se establezca un nuevo marco normativo, capaz de dar respuesta a las necesidades antes expuestas, a fin de conseguir una optimización de los recursos públicos de la Seguridad Social amén de una mejora sustancial en las prestaciones y servicios que reciben sus mutualistas y trabajadores protegidos.

Un saludo muy cordial.

Carlos Llaneza Aller

Director Gerente

Órganos de Gobierno

Órganos de Gobierno

JUNTA DIRECTIVA

Presidente

D. Mariano de Diego Hernández

Vicepresidente

D. Alberto Manzano Martos

Vocales

D. Víctor Alcalde Lapiedra

D. Pedro Mauricio Barato Triguero

D. José de la Cavada Hoyo

D. José María Cobos Ruiz-Ayucar

D. Alberto García Perea

D.^a María Jesús Iriarte Cillaurren

D. Enrique Manzana Sanmartín

D. Fernando Merry del Val

y Díez de Rivera

D. Ignacio Miguel-Romero de Olano

D. José Ignacio Pérez García

D. Rafael de Ramón García

D. Juan Rodríguez Fidalgo

D. Enrique Saldaña Herranz

D. Ildefonso Sánchez Barcoj

D. Enrique Sánchez González

D.^a María José Suero Suñé

Director Gerente

D. Carlos Llaneza Aller

Secretario

D. Joaquín Revuelta Iglesias

COMISIÓN DIRECTIVA

Presidente

D. Mariano de Diego Hernández

Vicepresidente

D. Alberto Manzano Martos

Vocales

D. Ignacio Miguel-Romero de Olano

D. Juan Rodríguez Fidalgo

D. Enrique Saldaña Herranz

D. Ildefonso Sánchez Barcoj

D. Enrique Sánchez González

Director Gerente

D. Carlos Llaneza Aller

Secretario

D. Joaquín Revuelta Iglesias

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Presidente

D. Mariano de Diego Hernández

Vicepresidente

D. Alberto Manzano Martos

Vocales

D. Víctor Alcalde Lapiedra

D. José María Cobos Ruiz-Ayucar

D.^a María Jesús Iriarte Cillaurren

D. Enrique Manzana Sanmartín

D.^a María José Suero Suñé

Director Gerente

D. Carlos Llaneza Aller

Secretario

D. Joaquín Revuelta Iglesias

Órganos de Participación

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Presidente

D. Mariano de Diego Hernández

Vicepresidente

D. Alberto Manzano Martos

Vocales

D. Alberto García Perea
D. Juan Rodríguez Fidalgo
D. Enrique Saldaña Herranz
D. Ildefonso Sánchez Barcoj
D. Enrique Sánchez González

Director Gerente

D. Carlos Llanaza Aller

Secretario

D. Joaquín Revuelta Iglesias

COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Presidente

D. Mariano de Diego Hernández

Vocales

CEOE

D. Antonio Garrido Ramiro
D. Fernando Ramos Rodríguez
D. José Luis Relea Laso
D. Alberto Sáez López

UGT

D.ª Isabel Navarro Navarro
D. Fernando Fernández Arroyo
D. Jesús González Otero

CC.OO.

D. Jaime González Gómez
D. Vicente Sánchez Jiménez

Secretario

D. Carlos Llanaza Aller

Asesor

D. Joaquín Revuelta Iglesias

COMISIÓN DE PRESTACIONES ESPECIALES

Presidenta

D.ª Sagrario Guinea Lalandia

Representación de los empresarios asociados

D. Carlos Cano González
D. Julián Luis Lagunar Álvarez

UGT

D.ª Amelia Bergía García
D.ª Rosario García Ramón

CC.OO.

D. Julio Ruiz Prudencio

Trabajadora Social

D.ª Isabel Goicolea Serrano

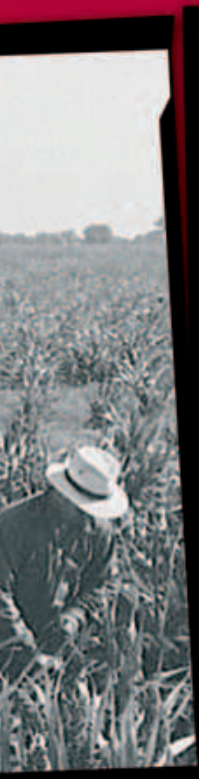
Secretario

D. Francisco Miranda Rivas

Evolución Histórica



75 Aniversario, 14



La Entidad
cuenta desde 1996
con la certificación
de AENOR a sus
procedimientos
y sistemas.



75

1933
2008

1933

La Orden Ministerial, de 9 de mayo de 1933, aprueba la sección de Accidentes de Trabajo de la Mutua de la Agrupación de Fincas Rústicas de España.

30

1966

Publicación del texto articulado de la Ley de Bases de la Seguridad Social, que obliga a la separación de MAPFRE Mutualidad de Seguros, creando una mutua con dedicación exclusiva al seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

60

1963

Creación por parte de MAPFRE de los Servicios de Seguridad Industrial, con los que se inicia la actuación en prevención de la Entidad.

1968

La Dirección General de Previsión autoriza, con carácter definitivo, el 23 de abril de 1968, la colaboración de MAPFRE Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo N° 61, en la gestión de la Seguridad Social. El 23 de julio de 1968 el Ministerio de Trabajo autoriza dedicar el 80% del exceso de excedentes a la construcción del Centro de Rehabilitación de Majadahonda.



70

1972

Inauguración el 26 de junio de 1972 del Centro de Rehabilitación de Majadahonda, en su primera fase: área hospitalaria de 100 camas, área quirúrgica y servicio de rehabilitación.

1988

Se autoriza con fecha 24 de marzo la creación del Hospital de Sevilla y se compra por 195 millones de pesetas una parcela de 42.920 m² en el polígono de los Bermejales sobre la que se edificará el Hospital.

80

1984

Con la absorción de Mutua Empresarial Catalana, la entonces denominada MAPFRE, Mutua Patronal ocupa el primer puesto del sector por volumen de primas recaudadas.

1990

La disposición adicional decimocuarta de la Ley 4/1990, de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado para 1990, referida a las mutuas introduce importantes novedades entre las que destacamos: cambio en la denominación de las mutuas pasando de "Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo" a

90

"Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social".

Por otra parte se exige para la constitución y desarrollo de una mutua un mínimo de 50 empresas y 30.000 trabajadores frente a las 10 empresas y 2.000 trabajadores exigidos hasta el momento.

Finalmente se suprime la limitación contenida en el artículo 204 de la Ley General que impedía a los Organismos y empresas públicos asociarse a una mutua. Este último aspecto propicia un crecimiento de la recaudación de la Mutua del 20,7% y se alcanza el 19% de cuota de mercado.



1992

Desde 1 de enero cambia la denominación de MAPFRE a FREMAP, cumpliendo una normativa que exigía que la denominación de las mutuas no diese lugar a confusión con otras entidades mercantiles. El 1 de abril se inaugura el Hospital de Sevilla.

1993

La profunda crisis económica afecta a la Entidad que por primera y única vez en su historia, desde su integración en el Sistema de la Seguridad Social en el año 1966, decrece con respecto al ejercicio anterior, cuotas (-0,3%) trabajadores protegidos (45.782) y empleados (37).

1995

En este ejercicio se dictan normas que van a cambiar en el futuro el modelo del mutualismo de Accidentes de Trabajo. En primer lugar el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el todavía vigente Reglamento de Colaboración de las Mutuas, que regula la posibilidad de gestionar la prestación económica de incapacidad derivada de contingencias comunes (ITCC), además de incidir a nuestro juicio positivamente en aquel momento en otros muchos aspectos de la gestión ordinaria: Patrimonio Histórico, Fianza, Conciertos Sanitarios, Inversiones materiales, Reservas y Provisiones, Reaseguro, etc. FREMAP se adapta de inmediato a estos cambios y se incrementa su solvencia patrimonial.

Por otra parte la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, pretende lograr una visión unitaria de la prevención y en lo que respecta a las mutuas las faculta para actuar como Servicios de Prevención Ajeno para sus empresas asociadas abriendo así un nuevo campo de actuación que tendrá un extraordinario desarrollo para FREMAP.

1996

El 6 de junio se obtiene la certificación de AENOR con la referencia ER-246/2/96 que certifica “que nuestros procedimientos y sistemas aseguran una gestión de calidad en la totalidad de los centros de trabajo y áreas de actividad”. Es la primera acreditación que obtiene una mutua de su sistema de aseguramiento de la calidad.



1997

La Junta Directiva de FREMAP solicita a Standard & Poor's la asignación de un "rating" de la capacidad financiera de la Mutua para hacer frente a las prestaciones garantizadas en los convenios de asociación suscritos. Standard & Poor's otorga el "rating" AA- que supone según su definición "Excelente Seguridad financiera. Fuerte capacidad para hacer frente a las obligaciones con sus asegurados, independientemente de variaciones en las condiciones económicas y/o de suscripción".

1999

Standard & Poor's eleva el "rating" a AA con perspectiva estable.

00

2000

Primer Centenario de la Ley Dato.

2001

Accede a la presidencia de FREMAP el actual presidente D. Mariano de Diego Hernández.

2006

El 1 de julio inicia sus actividades la Sociedad de Prevención de FREMAP, S.L. (Sociedad Unipersonal) cuyas participaciones están suscritas y desembolsadas en su totalidad por el Patrimonio Histórico de FREMAP. Finaliza el ejercicio con 1.684 empleados, 113 puntos de servicio y 100,26 millones de euros de ingresos.

2007

El 14 de mayo se produce el cese por jubilación de Carlos Álvarez Jiménez, Director General de la Entidad desde el año 1971. Le sustituye Carlos Llanea Aller, que anteriormente había desarrollado toda su carrera profesional en puestos directivos del Sistema MAPFRE en España y Argentina.

Información Corporativa



Información General, **20**

Sistemas de Información, **30**

Recursos Humanos, **32**

Gestión Medioambiental, **36**

Calidad, **38**

Garantías, **40**



Las Mutuas han
puesto de manifiesto
su capacidad de
adaptación y
de asumir cambios.

Información General

Como en otros años, se considera oportuno comentar el entorno en que actúa la Entidad, cuya gestión está condicionada por circunstancias externas que, en ocasiones, tienen su origen en decisiones políticas.

Seguridad Social

La favorable evolución de la economía española se ha traducido en mayor empleo y, consecuentemente, en un incremento de los trabajadores afiliados; los del Régimen General y Asimilados, al finalizar el año 2007, eran 14.794.648, cifra superior en 378.872 a los del año anterior (2,63%) y los trabajadores por cuenta propia 3.403.411, con un incremento de 96.413 sobre el ejercicio precedente (2,92%).

Nuestro sistema de protección social ha experimentado cambios para mejorar su acción protectora. Entre las disposiciones más significativas referidas a la Seguridad Social, cabe destacar:

Un año más FREMAP ha actuado con criterios de prudencia, reflejados tanto en las reservas y provisiones como en la equilibrada composición de los activos, en los que priman la seguridad y la liquidez de las inversiones. STANDARD & POOR'S, tras el análisis de los estados financieros, las políticas y estrategias para los próximos años y la situación del sector, ha ratificado su "rating" AA, con perspectiva estable, lo que supone, según su definición, "características financieras muy fuertes, que difieren, sólo ligeramente, de aquellas que tienen la valoración más alta". Este "rating", el único que se ha otorgado a una Mutua de Accidentes de Trabajo, reconoce una capitalización extremadamente sólida, activa gestión y buen rendimiento financiero, que significan una garantía de la solidez de FREMAP en una economía cada vez más globalizada, en la que las empresas exigen de las instituciones a las que transfieren sus riesgos, la certificación de la capacidad para hacer frente a sus compromisos.

Sus inversiones cumplen lo previsto en la normativa vigente, destacando lo determinado por el Acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 20 de noviembre de 2003, por el que se aprueba el Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales.

- **Ley 42/2006**, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2007, establece las bases y tipos de cotización a la Seguridad Social, desempleo, fondo de garantía salarial y formación profesional para dicho ejercicio. Asimismo fija los límites máximos de las pensiones públicas y revalorización de las mismas.
- **Real Decreto 1632/2006**, de 29 de diciembre, por el que se fija la nueva cuantía del salario mínimo interprofesional para el año 2007.
- **Orden TAS/31/2007**, de 16 de enero, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, desempleo, fondo de garantía salarial y formación profesional para el año 2007.
- **Real Decreto 306/2007**, de 2 de marzo, por el que se actualizan las cuantías de las sanciones establecidas en la Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social (LISOS), aprobada por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.
- **Ley 18/2007**, de 4 de julio, por la que se procede a la integración de los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia (RETA).
- **Ley 20/2007**, de 11 de julio, por la que se aprueba el Estatuto del trabajo autónomo. Sistematiza la



La prudencia de FREMAP se refleja en sus reservas y provisiones, así como en el equilibrio de sus activos.

legislación aplicable a este colectivo. Se crea la figura del trabajador autónomo económicamente dependiente.

- **Ley 40/2007**, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, ha introducido numerosas modificaciones en materia de prestaciones que serán comentadas más adelante, siendo además necesario destacar las siguientes:
 - En relación con la incapacidad permanente derivada de enfermedad común, además de flexibilizarse el periodo mínimo de cotización exigido a los trabajadores más jóvenes, se modifica la forma de cálculo de las pensiones.
 - Respecto a la jubilación, se introducen algunas medidas que incentivan a los beneficiarios para que prolonguen su vida laboral más allá de la edad ordinaria de jubilación. Además se modifican las condiciones para acceder a la jubilación parcial.

Mutualismo de Accidentes de Trabajo

En la actualidad está integrado por 20 mutuas, si bien la tendencia es que, a medio plazo, el número se reduzca. Como consecuencia de este proceso se están configurando entidades con mayor capacidad de prestación de servicios, lo que contribuye al prestigio del Mutualismo de Accidentes de Trabajo que, en 2007, ha recaudado cuotas por importe de 11.240 millones de euros, con un incremento del 10,40% sobre el año anterior, y representan el 10,93% de las percibidas por el Sistema de la Seguridad Social.

Destacamos, de la nueva normativa que afecta al mutualismo, las siguientes disposiciones:

- **Orden TAS/1281/2007**, de 4 de mayo, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2008.
- **Ley 30/2007**, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. Incluye en su ámbito de aplicación a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

- **Orden TAS/3652/2007**, de 12 de diciembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2007 y el procedimiento para la presentación de las cuentas anuales y demás documentación que ha de rendirse por las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social.
- **Orden TAS/401/2008**, de 15 de febrero, por la que se regula la contraprestación a satisfacer por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social por los servicios de administración complementaria de la directa.

Las modificaciones normativas producidas, junto a la conveniencia de mejorar la eficiencia en la actuación de las Mutuas de Accidentes de Trabajo, hacen necesario actualizar su regulación, que debe llevarse a cabo en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Esta reforma debiera estar fundamentada en una mayor confianza en unas entidades que han probado su lealtad al Sistema de Seguridad Social del que forman parte, aunque con naturaleza diferenciada. Como consecuencia de las responsabilidades asumidas, han de estar dotadas de la suficiente autonomía para permitirles hacer frente a la labor encomendada y a los requerimientos de las empresas, que esperan recibir de las mutuas una atención integral.

Desde hace años FREMAP ha señalado la necesidad de actualizar el marco normativo, que debe estar orientado a facilitar la prestación del mejor servicio a empresas y trabajadores. En este sentido, destaca la necesidad de que las mutuas cuenten con mayor capacidad de gestión para permitirles una acción eficaz. Sin embargo, parte de la normativa dictada, como la referida a la incapacidad derivada de contingencias comunes, no avanza precisamente en esta dirección.

Las mutuas han puesto de manifiesto su capacidad de adaptarse y de asumir cambios, para dar respuesta en cada momento a las demandas de la sociedad. Confiamos en que en el futuro se progrese más en este sentido, siendo preciso para ello que el marco normativo conserve su esencia mutualista y su naturaleza de entidades privadas de iniciativa empresarial, de interés público.



FREMAP considera que el mutualismo, después de haber desarrollado una fructífera labor, se encuentra en un momento decisivo que exige contar con una regulación adaptada a sus actividades actuales, que han desbordado el contenido del Reglamento del año 1995. En este sentido es necesario dar mayor protagonismo a los Órganos de Gobierno de las mutuas y propiciar la identificación de los mutualistas con la entidad.

Dentro de los cambios a introducir en la normativa aplicable a las mutuas, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el borrador de Ley Reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, ha incluido la modificación de los artículos de la Ley de Seguridad Social que afectan a la constitución de provisiones y reservas, así como a la distribución de los excedentes derivados de la gestión de las contingencias en las que colaboran las mutuas.

Igualmente es destacable la inclusión de las mutuas en el campo de la aplicación del Anteproyecto de Ley de Contratos del Sector Público, lo que incidirá de manera importante en su gestión, en lo que atañe a la contratación de obras y suministros.



FREMAP considera que el mutualismo en su conjunto desarrolla una labor fructífera en nuestro país.

También la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres afecta al mutualismo dado que las prestaciones económicas de riesgo durante el embarazo y la lactancia natural se contemplan como derivadas de contingencias profesionales.

Analizamos, a continuación, los aspectos principales de las tres áreas en las que las mutuas desarrollan su actuación.

Accidentes de Trabajo

Al finalizar el año 2007, el Mutualismo de Accidentes de Trabajo daba cobertura a 14.154.651 trabajadores, el 95,67% de los afiliados al Régimen General y Asimilados y, adicionalmente, cubría las contingencias profesionales a 396.846 trabajadores por cuenta propia o autónomos, el 11,69% de los afiliados a este Régimen Especial, habiendo recaudado 7.956 millones de euros de primas, con un incremento del 9,36% sobre el año anterior.

En el ejercicio, al igual que en los últimos años, se produjo una disminución de la frecuencia de los accidentes, fruto de una intensa actividad en prevención.

No obstante, esta menor incidencia no se reflejó en una reducción de la duración media.

Se destacan, a continuación, las principales disposiciones que afectan a la actuación de las Mutuas de Accidentes de Trabajo en esta contingencia:

- Nueva tarifa de primas de cotización de accidentes y enfermedades profesionales, aprobada por la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, que entró en vigor el día 1 de enero. Fija el tipo de cotización según la actividad económica principal de la empresa.
- **Orden TAS/1/2007**, de 2 de enero, por la que se establece el nuevo modelo de parte electrónico de enfermedad profesional y se dictan normas para su elaboración y transmisión.
- **Resolución de 16 de febrero de 2007**, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones, en materia de cálculo de capitales coste renta derivados de enfermedad profesional y de imputación de responsabilidad de los mismos.
- **Ley Orgánica 3/2007**, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Reconoce a las prestaciones por riesgo durante el embarazo y la

El mutualismo de accidentes de trabajo protege a más de 14 millones de trabajadores del Régimen General y asimilados.



lactancia natural el carácter de contingencia profesional, asignando su gestión y pago a las Mutuas de Accidentes de Trabajo, respecto de aquellos trabajadores por cuenta ajena que tengan cubiertos tales riesgos con estas entidades y de los trabajadores por cuenta propia adheridos.

- **Ley 20/2007**, de 11 de julio, por la que se aprueba el Estatuto del trabajo autónomo. En relación con esta materia, la citada norma define un concepto de accidente de trabajo específico para los trabajadores autónomos económicamente dependientes y otros trabajadores autónomos con un elevado índice de siniestralidad.
- **Ley 40/2007**, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social. En relación con esta contingencia cabe destacar las siguientes novedades:
 - En caso de extinción de la relación laboral, estando el beneficiario en situación de incapacidad temporal por contingencias profesionales, no se descontará de la prestación por desempleo el periodo ya consumido de subsidio desde la citada

extinción. Asimismo se prevé el desarrollo reglamentario de un procedimiento para la revisión por el Instituto Nacional de la Seguridad Social de las altas médicas extendidas por las mutuas.

- En materia de incapacidad permanente, se regula una nueva forma de cálculo del complemento que perciben los grandes inválidos para remunerar a la persona que les atiende.
- Sobre muerte y supervivencia, se contempla el reconocimiento de pensión de viudedad a los beneficiarios que hubieran convivido con el causante formando pareja de hecho y se condiciona el percibo de la pensión de viudedad de las personas separadas o divorciadas a que estuvieran percibiendo la correspondiente pensión compensatoria del causante. En cuanto a la pensión de orfandad, se modifica el límite máximo de ingresos a tener en cuenta para los huérfanos mayores de 18 años.
- Se prevé el desarrollo reglamentario de la reducción de las cotizaciones sociales para las empresas, en aquellos supuestos de cambio de puesto de los trabajadores afectados por una enfermedad profesional.

Incapacidad Temporal derivada de Contingencias Comunes

Al finalizar el año 2007 el Mutualismo de Accidentes de Trabajo prestaba cobertura a 8.909.024 trabajadores del Régimen General y Asimilados, el 62,94% de los protegidos en accidentes de trabajo. Los trabajadores por cuenta propia o autónomos ascendían a 2.151.638, el 63,37% de los afiliados. Las cuotas recaudadas fueron 3.284 millones de euros, con un incremento del 13,03% sobre el año anterior.

La participación del mutualismo es positiva para el Sistema ya que las empresas confían en la labor de las mutuas, siempre que se realice en un entorno idóneo, tanto normativo como de financiación; prueba de la importancia de esta contingencia es que, al finalizar el ejercicio, el número de beneficiarios pendientes de alta era muy superior al de accidentados de trabajo.

En 2007 disminuyó la frecuencia de las bajas si bien se incrementó su duración media; las causas tienen su origen en la gestión de la asistencia sanitaria, en la que la competencia de las mutuas es testimonial y los Servicios Públicos de Salud no demuestran sensibilidad en esta materia, situación que se agravó con las transferencias sanitarias a las Comunidades Autónomas. Ello ha incidido negativamente en los resultados del sector, que carece de los instrumentos adecuados y suficientes para actuar con eficacia. Es preciso por tanto introducir mejoras en el marco legislativo y en el asistencial, a fin de evitar que los costes de incapacidad temporal sigan incrementándose; la colaboración de las mutuas, a pesar de las limitaciones con las que se realiza, ha supuesto un freno a estas desviaciones y, lo que es más importante, un mejor servicio a los trabajadores. Aun así se han adoptado medidas que, aunque parciales, ayudan a mejorar la gestión; es el caso de la asunción por parte del INSS de la competencia para prorrogar las bajas a partir de los doce meses de duración y de los acuerdos de cooperación de las Mutuas de Accidentes de Trabajo con el INSS y su presencia en las Comisiones de Control de la Incapacidad Temporal.

El éxito de estas medidas debe reflejarse en que los beneficiarios reciban, sin demora, el adecuado tratamiento y que, en su caso, se tramite sin dilación el expediente de incapacidad permanente ante el INSS.

Aunque se va progresando en tal sentido, el ritmo es más lento del deseado, por lo que hay un amplio margen para agilizar la atención a los trabajadores, que podría mejorar si existiese un compromiso formal de todos los agentes implicados en esta contingencia.

A pesar de la intervención de las mutuas en el seguimiento y control del subsidio, su crecimiento es cada año superior al de las correspondientes cotizaciones; así pues, si se quiere incrementar la eficacia en su gestión, es preciso habilitarles recursos legales para incidir directamente en la resolución de los procesos de baja.

Entre las disposiciones dictadas para regular la materia destacan:

- **Ley 20/2007**, de 11 de julio, por la que se aprueba el Estatuto del trabajo autónomo. Establece la cobertura obligatoria de la prestación económica de incapacidad temporal para los autónomos a partir de 2008.
- **Ley 40/2007**, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social. Ha introducido numerosas modificaciones, que también son aplicables en menor medida a las contingencias profesionales:
 - El Instituto Nacional de la Seguridad Social, tras agotarse el plazo de doce meses, podrá prorrogar la situación de incapacidad temporal, iniciar de oficio el procedimiento de incapacidad permanente o emitir la correspondiente alta médica que podrá ser impugnado ante la Inspección Médica del Servicio Público de Salud.
 - Asimismo se posibilita de nuevo las resoluciones de demora de calificación a partir de los 18 meses y hasta un máximo de 24 meses.

Prevención

Este apartado se refiere a la actividad realizada por las mutuas en su condición de entidades colaboradoras de la Seguridad Social, comúnmente denominada “con cargo a cuotas”. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo, que aportan una experiencia de más de 40 años en la prevención de accidentes, participan con entusiasmo en todos los proyectos que puedan contribuir a la reducción de los accidentes, desde el convencimiento de que las entidades que asumen la cobertura de un riesgo deben comprometerse en su prevención.

El 29 de Junio de 2007, el Consejo de Ministros aprobó la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012, tras ser asumida, el día anterior, en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Estrategia constituye el instrumento para establecer el marco general de las políticas de prevención de riesgos laborales a corto y, sobre todo, medio y largo plazo. Abarca un periodo de 5 años, incluye más de 100 medidas que alcanzan a todos los ámbitos: educación, formación, I+D+i, salud, concienciación y sensibilización, medidas para las empresas, para los trabajadores, para los servicios de prevención y un fuerte y decidido apoyo institucional económico de las Administraciones Públicas para el desarrollo de políticas y prácticas de prevención de riesgos.

De esta manera, la Estrategia se configura como un instrumento dirigido a combatir la siniestralidad laboral de forma integral, racional y coherente, en línea con la Estrategia Comunitaria de Salud y Seguridad en el Trabajo, también establecida para el mismo periodo.

El 25 de julio de 2007, se aprobó el “Plan de Acción para el impulso y la ejecución de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo” presentado por el Gobierno para el periodo comprendido entre julio 2007 y abril 2008. El Plan contempla medidas en cada uno de los ocho objetivos operativos y abre cuatro grandes áreas de estudio y diálogo, de cuyo resultado dependerá las modificaciones normativas que se introduzcan en el futuro.

Las cuatro áreas indicadas son las siguientes:

- Debate sobre la calidad y eficacia de la prevención, definiendo unos criterios exigibles a los servicios de prevención ajenos y entidades formativas y auditoras, así como a los servicios de prevención mancomunados.
- Estudios sobre la implantación de un sistema de reducción de cotizaciones sociales para las empresas que acrediten un índice de siniestralidad inferior al promedio de su sector (sistema bonus).
- Análisis de los problemas producidos por la concurrencia de órdenes jurisdiccionales en la delimitación de las responsabilidades derivadas de los accidentes laborales.
- Estudio de los problemas relacionados con la formación en materia de prevención de riesgos laborales, que habrá de conducir a la posterior elaboración del Plan Nacional de Formación en Prevención de Riesgos Laborales.

Una vez transcurrido el Plan se prevé la definición de la nueva agenda del Gobierno para el impulso de la Estrategia, al menos hasta el 2010, en que deberá producirse la revisión intermedia de la misma.

Entre las disposiciones dictadas en materia de prevención cabe destacar:

Orden TAS/1/2007, de 2 de enero. Establece el contenido del parte de enfermedad profesional, su tratamiento por medios informáticos y su comunicación por vía electrónica a través de Internet, así como la creación del correspondiente fichero de datos personales.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Modifica los artículos 5 y 26 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en relación con la efectividad del principio de igualdad entre hombres y mujeres, en los sistemas de recogida y tratamiento de datos así como en el estudio e investigación generales en materia de prevención de riesgos laborales, con el objetivo de detectar y prevenir posibles situaciones en las que los daños derivados del trabajo puedan aparecer vinculados con el sexo de los trabajadores y la protección de las trabajadoras en periodos de embarazo o lactancia.

Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo. Aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Determina el contenido mínimo que deben incorporar los planes, así como la integración de las actuaciones en emergencia, en los correspondientes planes de emergencia de protección civil.

Resolución de 2 de abril de 2007, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Determina las actividades preventivas a realizar por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social durante el año 2007, en desarrollo de la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, por la que se regulan las actividades preventivas en el ámbito de la Seguridad Social y la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales. Incluye, además de las actividades de ámbito general, seis programas específicos elaborados de acuerdo con prioridades establecidas por la Secretaría General de Empleo orientadas a la realización de actividades destinadas preferentemente al ámbito de las microempresas y pequeñas empresas.

Real Decreto 597/2007, de 4 de mayo. En el que se determina la forma en que deben hacerse públicas las sanciones administrativas impuestas por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales, en desarrollo de lo previsto en el artículo 40.2 del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo, que incluye normas en materia de prevención de riesgos laborales para dichos trabajadores, así como especificaciones para la participación de los mismos en programas de formación e información en esta materia.

Real Decreto 902/2007, de 6 de julio. Establece criterios relativos al tiempo de trabajo en los transportes por carretera y límites de tiempos de conducción, de los trabajadores que realizan actividades móviles de transporte por carretera.

Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, en el que se regula las exigencias de eficiencia energética y de seguridad que deben cumplir las instalaciones térmicas en los edificios para atender la demanda de bienestar e higiene de las personas.

Resolución de 1 de agosto de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se inscribe en el registro y publica el IV Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción, que incorpora aspectos relativos a la seguridad y salud en el sector de la construcción, de entre los que se destacan los correspondientes a la formación e información, la tarjeta profesional de la construcción y las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables en las obras de construcción.

Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto. Desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción, estableciendo criterios sobre el registro de empresas acreditadas, el libro de subcontratación, las reglas de cómputo de los porcentajes de trabajadores indefinidos marcados en la Ley y la simplificación documental de las obligaciones establecidas para las obras de construcción en el ordenamiento jurídico.

Orden ITC/2585/2007, de 30 de agosto. Aprueba la Instrucción técnica complementaria 2.0.02 «Protección de los trabajadores contra el polvo, en relación con la silicosis, en las industrias extractivas», del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera. Establece nuevos criterios y métodos para definir la peligrosidad y el control de las condiciones de exposición al polvo en los lugares de trabajo, así como la vigilancia de la salud de los trabajadores, encaminadas a la prevención de la silicosis.

Comisión de Control y Seguimiento

Le corresponde conocer los criterios de actuación de la Mutua en las distintas modalidades de colaboración que tiene autorizadas, participar en la elaboración del anteproyecto de presupuestos de la Mutua así como informar del proyecto de Memoria Anual previo a su remisión a la Junta General y, en general, proponer cuantas medidas se estimen necesarias para el mejor cumplimiento de los fines de la Mutua, en los ámbitos de gestión autorizados, en el marco de los objetivos generales de la Seguridad Social.

Ha celebrado reuniones en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, en las que se ha informado sobre los objetivos, situación, anteproyecto de presupuesto, memoria, cuenta de resultados y plan de actuación en prevención.

Comisión de Prestaciones Especiales

De conformidad con lo previsto en los Estatutos, ha celebrado reuniones mensuales durante 2007. Se han concedido 1.157 prestaciones especiales por valor de 2.745.810 euros. De acuerdo con la dinámica de las solicitudes, se prevé que en el año 2008 continuarán incrementándose las prestaciones para dar respuesta a los problemas económicos que planteen los accidentados y se impulsará la concesión de las mismas, a los trabajadores que se encuentren en situación de incapacidad permanente, a los beneficiarios de fallecidos a causa de una contingencia profesional y a aquellos que requieran formación profesional.



Juntas Asesoras Regionales

Están contribuyendo a propiciar entre las empresas un mejor conocimiento de la Entidad y, en concreto, de las actividades y proyectos en las zonas donde radican, al tiempo que aportan ideas para mejorar la calidad del servicio. En la actualidad se cubre todo el territorio nacional a través de las Juntas de Andalucía, Aragón-La Rioja, Asturias-Cantabria, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, País Vasco, Navarra y Comunidad Valenciana.

Integración Estratégica

FREMAP cuenta desde 1988 con un Documento de Cultura de Empresa. Además ha desarrollado un Código de Conducta que regula las relaciones interpersonales e interprofesionales para dar cumplimiento a dos principios básicos de su cultura: la actuación ética y socialmente responsable.



La integración estratégica de FREMAP entrelaza la gestión por valores con la gestión por objetivos.

A fin de integrar la forma de gestionar, se ha elaborado un documento denominado “Integración Estratégica de FREMAP”, que entrelaza la Gestión por Valores con la Gestión por Objetivos, respeta la historia que ha dado lugar a su prestigio y liderazgo y sienta las bases para el desarrollo futuro como una institución de referencia en la sociedad por los valores que inspiran su actuación, por la excelencia del servicio prestado y por el talento de cada uno de sus profesionales.

Su contenido se refiere a: evolución histórica de la gestión por objetivos y por valores, la institucionalización de FREMAP como objetivo estratégico de los años 2007 y 2008, misión, visión, objetivos estratégicos, cultura de empresa y código de conducta.

Organización Territorial

La Mutua dispone en la actualidad de 185 oficinas autónomas. Todas ellas tienen relación directa con la Central, cuentan con los instrumentos de gestión y están situadas en zonas en las que la Entidad tiene una presencia significativa, dado que contribuyen a acercar el servicio a empresas y trabajadores. Además FREMAP dispone de 33 oficinas semiautónomas.

Esta ampliación de la Organización es una prueba del firme compromiso de FREMAP de mejorar la calidad de los servicios prestados fomentando la descentralización, que permite estar más cerca de las empresas asociadas que pueden acudir a empleados altamente cualificados, lo que es valorado positivamente por las empresas y sus trabajadores.

Sistemas de Información

De las inversiones realizadas en los Sistemas de Información durante el año 2007, destacan las siguientes iniciativas.

FREMAP Online

Se ha creado una nueva aplicación para las empresas y colaboradores de la Mutua denominada FREMAP Online. Los clientes pueden acceder a través de internet a diferentes servicios relacionados con las contingencias contratadas con FREMAP:

- Consulta de expedientes de AT e ITCC e informes de accidentabilidad, contingencias comunes y estadísticas de absentismo.
- Comunicación de bajas y certificado de retenciones de los autónomos que gestionan.
- Catálogo de impresos para la gestión de alta de empresas en la Seguridad Social.
- Consulta de Disposiciones Generales, Autonómicas y de Prevención, Convenios Colectivos y Sentencias.
- Acceso a catálogos de información relacionada con la prevención de riesgos laborales.
- Publicaciones y noticias relacionadas con el sector.

Está previsto incorporar progresivamente en FREMAP Online nuevos servicios, consolidando la estrategia de apertura de los canales de comunicación de la Entidad con sus empresas y colaboradores.

Gestión del Conocimiento

Se ha creado una plataforma para el colectivo médico que trata de reunir y hacer accesible de una forma fácil y rápida la documentación no estructurada relativa a la experiencia sanitaria. Los distintos colectivos médicos de FREMAP disponen de un portal donde aportar y consultar información relevante para su actividad:

- Banco de imágenes médicas.
- Archivo de casos clínicos y protocolos de actuación.
- Artículos científicos y biblioteca online.
- Cursos online, materiales de formación y eventos de interés.

Cambios Normativos

Entre los cambios normativos aplicados durante el año 2007 que requieren adaptación en los Sistemas de Información destacan los siguientes:

- Integración con el Sistema Contable de la Seguridad Social para las Mutuas de Accidentes de Trabajo, denominado SICOMAT, que contempla la contabilización de los apuntes contables de la Entidad.
- Adaptación de las aplicaciones a la versión 2 de delt@, que contempla la transmisión telemática de los partes de accidentes de trabajo.
- Creación de un módulo nuevo para la gestión de expedientes de Incapacidad Temporal de más de doce meses de antigüedad, de acuerdo con el protocolo de envío establecido por la Administración denominado ATRIUM, que permite la comunicación al INSS de este tipo de expedientes para su estudio.
- ATRIUM CAT Versión de gestión de expedientes de incapacidad temporal para la Generalitat de Catalunya.
- Comunicación de las enfermedades profesionales tramitadas por la Mutua al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, denominado CEPROSS. Además se ha elaborado una versión similar para el País Vasco.



FREMAP Online
facilita a las
empresas asociadas
el acceso a
diversos servicios
relacionados con
las contingencias.

- Riesgo durante el embarazo o lactancia. Se han realizado los cambios necesarios para contemplar estos nuevos expedientes cuya gestión y pago es responsabilidad de la Mutua desde la entrada en vigor de la Ley de Igualdad.
- Adaptación de diferentes módulos para contemplar los cambios normativos que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2008 en la que los trabajadores del Régimen Especial Agrario por cuenta propia se integran en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Parque Informático

El equipamiento informático personal, está compuesto por 3.753 ordenadores personales distribuidos en 840 portátiles y 2.913 ordenadores de sobremesa, todos ellos con una antigüedad inferior a tres años. Complementan esta dotación 203 servidores de oficina y más de 50 servidores centrales que cubren los distintos servicios internos y externos.

Seguridad de la Información

El modelo de seguridad implantado en FREMAP ha sido auditado por agentes externos confirmando la fortaleza del mismo. Asimismo, se ha potenciado el plan de auditoría interna en materia de Seguridad de la Información así como el seguimiento de las acciones derivadas de la misma.

Recursos Humanos

En FREMAP se potencia la integración de personas con discapacidad. En este sentido, en el año 2007 se ha superado el porcentaje de empleados con discapacidad exigidos por la legislación vigente, alcanzando el 2,18% del total de la plantilla.

Políticas de Recursos Humanos

Promover la formación, el desarrollo profesional y la fidelización de las personas empleadas en FREMAP, incentivando el sentimiento vocacional y el orgullo de pertenencia, es uno de los objetivos estratégicos que orienta a las políticas de Recursos Humanos de FREMAP.

Para la consecución de este objetivo, se han iniciado durante 2007 diversas acciones que se irán desarrollando en los próximos años dentro del contexto del Plan Estratégico 2007-2010 de la Entidad, con el objetivo de potenciar las funciones de desarrollo profesional a la vez que se reducen los recursos asignados a tareas de bajo valor de procesos de administración de personal.

Destaca el lanzamiento durante 2007 del proyecto del Portal del Empleado en el que la prioridad establecida ha sido la de implementar en primer lugar aquellos servicios que representen un mayor valor añadido para el empleado. En una segunda fase se completarán estos servicios desde el enfoque de reducir las tareas administrativas en el área de administración de personal.

Selección. La Cultura de Empresa de FREMAP establece que la incorporación de los empleados se efectúa según criterios objetivos de selección, valorando sus actitudes personales y sus capacidades profesionales. A todos los empleados de nuevo ingreso se les entrega la Guía del Empleado, que contiene una visión global sobre FREMAP. Durante el año 2007, los sistemas de contratación de FREMAP se han basado en las nuevas tecnologías al acceder, a través de Internet, a una base de datos con más de un millón de candidatos.

Gestores Integrales. La figura del Gestor Integral, creada en 1992 con el objetivo de que sea el interlocutor único de las empresas, para dar una respuesta perso-

FREMAP y sus Empleados

Al finalizar el año 2007, la plantilla de la Entidad estaba compuesta por 3.803 empleados que desempeñan sus funciones en 205 centros de trabajo, con la siguiente distribución: el 78,26% en la Organización Territorial, el 17,56% en los Hospitales y el 4,18% en Central.

La edad media de la plantilla es de 38 años y su antigüedad media de 11. La formación de los profesionales es elevada, lo que permite prestar un servicio de calidad: el 76% son titulados universitarios (40% superiores y 36% de grado medio).

La integración de la mujer en la vida laboral, es un hecho, como lo demuestra el que actualmente el 50,30% de la plantilla son mujeres.

FREMAP impulsa la contratación con vocación de permanencia, garantizando el desarrollo personal y profesional de sus empleados; prueba de ello es que menos del 1% del total de los contratados se destina a tareas eventuales. El 94% de los empleados poseen un contrato indefinido y el 94% de la plantilla realiza jornada completa.



Al finalizar 2007,
la Mutua contaba
con 3.803 empleados,
con una edad
media de 38 años.

nalizada a sus problemas y a los de los trabajadores protegidos, continúa fortaleciéndose en la Organización. En este sentido, se ha iniciado un análisis en profundidad orientado a la mejora continua de este modelo de gestión, para lo que se están revisando las funciones y tareas que desempeña actualmente el Gestor Integral con el objetivo de reducir el número de tareas administrativas que realiza y mejorar su capacidad de gestión en aquellas que aportan valor al mutualista y sus trabajadores.

Durante el año 2007 se han impulsado las evaluaciones de gestores, de forma que se han realizado un 50% más de evaluaciones que en 2006.

Participación de los empleados en la gestión de la Entidad. Constituye otro punto básico de la Cultura de Empresa, que se hace posible a través de la permanente comunicación e información que reciben los empleados sobre la situación general de la empresa, de su oficina y de la actuación de cada uno de ellos; con el mismo objetivo participan en las comisiones de usuarios constituidas para resolver problemas de gestión y a través del buzón de sugerencias, al que aportan ideas que demuestran su interés por la marcha de la Mutua y que son premiadas en función de su utilidad. Asimismo, se mantienen reuniones periódicas con aquellos empleados

en los que se aprecia mayor potencial, a fin de valorar quiénes tienen más capacidad y prepararles para que puedan ocupar en el futuro puestos de responsabilidad.

Formación. La formación continua es otro de nuestros compromisos. Anualmente, cada empleado analiza con su director sus carencias formativas, la incidencia en el desarrollo de su trabajo y la prioridad que tiene el cubrirlas. Estas necesidades se integran en un completo Plan de Formación que abarca todas las áreas de la Entidad (médica, asistencial, prevención, gestión, relaciones con empresas, etc.).

Dentro de las acciones contempladas para el despliegue del Plan Estratégico, se contempla la revisión del modelo de captación, selección, formación y desarrollo actual para orientarlo hacia un nuevo modelo de gestión por competencias que permita la profesionalización en materia de desarrollo de personas.

Desde el punto de vista cuantitativo, durante el año 2007 se han producido 7.308 asistencias a actividades de formación, a las que se han dedicado 114.136 horas. El 80% de estas corresponde a formación interna y el 20% a formación externa.

El Programa de Desarrollo Directivo potencia las capacidades de gestión y liderazgo.

Programa de Desarrollo Directivo. Para la consecución de los objetivos de la Entidad es fundamental, además de la participación activa de quienes forman parte de ella, el contar con un equipo de directores con capacidad para promover y orientar adecuadamente el esfuerzo de sus empleados. En este sentido se ha continuado con el Programa de Desarrollo Directivo que tiene como objetivo potenciar las capacidades de gestión y liderazgo. Este programa pretende:

- Incrementar la visión empresarial del Director para que, enfocada al cumplimiento de los objetivos económicos y cualitativos, alcance en su oficina la calidad FREMAP.
- Mejorar la planificación de las actividades críticas y de los sistemas de trabajo del Director.
- Optimizar la gestión del tiempo y la organización de las funciones del Director.
- Desarrollar la capacidad de liderazgo y de dirección de los equipos y personas a su cargo.
- Definir los planes de acción de mejora de cada Director y de su oficina.

Con todo ello se pretende contribuir a lograr los objetivos, mejorar la gestión del Director y fortalecer la actuación en equipo.

Entrevistas de salida. Durante 2007 se han realizado entrevistas de salida a las personas que abandonaron la Empresa de forma voluntaria, con el fin de analizar las causas, extraer conclusiones y diseñar las acciones correspondientes.

Relaciones Laborales. Se considera que la comunicación con los órganos de representación de los trabajadores es el cauce normal para el avance en la consecución de mejoras sociales. En este sentido se han celebrado a lo largo del año diversas reuniones entre la Dirección de la Empresa y la Representación Legal de los trabajadores llegando a adoptar diversos acuerdos y en las que ha predominado en todo momento un buen clima de relaciones laborales.

Colaboración educativa. Se ha continuado colaborando con diferentes Universidades y con Institutos de Enseñanza Secundaria para la realización de prácticas de sus alumnos en la Entidad, que muestra así un sentido de responsabilidad al participar con las organizaciones educativas en la consecución de la incorporación de su alumnado al mundo laboral. Para ello, durante 2007 se han establecido los criterios que deben orientar estas relaciones en el futuro para garantizar la calidad tanto de las universidades con las que se trabaje como del alumnado que realice sus prácticas en FREMAP.

Seguridad y Salud. Durante el año 2007 se efectuó la auditoría legal del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales, por una entidad externa, con resultado favorable.

Productividad de la Entidad. Se refleja en los siguientes datos: accidentes y enfermedades tramitados por empleado administrativo: 720; coste de tramitación por accidente o enfermedad: 143,62 euros; primas por empleado administrativo: 1,81 millones de euros. Los anteriores datos ponen de manifiesto una mejora de la productividad en relación con el ejercicio anterior. Debe destacarse la eficaz actuación del personal, en un año en el que se ha producido un incremento de trabajo.



Gestión Medioambiental

FREMAP asume el respeto a la naturaleza como uno de sus principios básicos.

El respeto a la naturaleza es uno de los principios asumidos por FREMAP, que se materializa en el cumplimiento de la normativa y la mejora continua de su Gestión Medioambiental.

Consecuente con ello, FREMAP ha desarrollado un conjunto de directrices y objetivos generales que guían su actuación en relación con la protección del medio ambiente. En este sentido, se compromete a compatibilizar la eficacia de su servicio con la preservación del medio ambiente, a prevenir la contaminación, reducir progresivamente la generación de residuos, a utilizar racionalmente los recursos naturales y energéticos y a la utilización de productos respetuosos con el medio ambiente.

Con la finalidad de cumplir estos compromisos, ha desarrollado un Sistema de Gestión Medioambiental, en base a los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 14.001, certificado por AENOR, que se aplica en todos sus centros de trabajo.

La política medioambiental de FREMAP está orientada a la consecución del desarrollo sostenible de la actividad en la sociedad actual y futura. El compromiso con la protección y conservación del medio ambiente forma parte de la política general de la empresa.



Calidad



Gestión de la Calidad. Norma UNE-EN ISO 9001:2000

La excelencia en el servicio prestado y el talento de cada uno de sus profesionales hacen de FREMAP una referencia en la sociedad.

Consecuencia de su compromiso con la calidad en la gestión, orientada al servicio de las empresas asociadas y sus trabajadores, FREMAP ha obtenido el certificado de registro de empresas de AENOR, al haber acreditado la conformidad del sistema de aseguramiento de la calidad con la Norma UNE-EN ISO 9001:2000.

La Norma UNE-EN ISO 9001:2000 establece los requisitos que debe reunir un sistema de gestión para asegurar a los clientes la calidad en el trabajo desarrollado.

La certificación de AENOR acredita que el sistema de calidad de FREMAP está gestionado, diseñado e implantado, proporcionando la confianza de que la prestación de servicios cumple las expectativas y requerimientos de sus clientes.

Se dispone de procedimientos de trabajo que desarrollan los compromisos de la Mutua, sintetizando las actividades de cada proceso, estableciendo las personas responsables de estas actividades e indicando cómo se mide la calidad de los distintos procedimientos de gestión.

Sello de Excelencia Europeo

AENOR, Asociación Española de Normalización y Certificación, por concesión del Club Excelencia en Gestión, ha otorgado a FREMAP el Sello de Oro de Excelencia Europea por su Sistema de Gestión en el nivel +500, de acuerdo con la puntuación obtenida en la evaluación realizada siguiendo los criterios del Modelo EFQM de Excelencia.

El Modelo Europeo de Excelencia Empresarial, patrocinado por la EFQM y la Comisión de la UE, tiene como objetivo la satisfacción del cliente, empleados y un impacto positivo en la sociedad, que dirija a FREMAP a la excelencia de los resultados empresariales.



La excelencia en el servicio y el talento de sus profesionales hacen de FREMAP un referente en la sociedad.

La base del modelo es la autoevaluación, entendida como un examen global y sistemático de las actividades y resultados de una organización que se compara con un modelo de excelencia empresarial. La autoevaluación permite a las organizaciones identificar claramente sus puntos fuertes y sus áreas de mejora y, a su equipo directivo, reconocer las carencias más significativas, de tal modo que estén capacitados para sugerir planes de acción con los que fortalecerse.

El modelo consta de un conjunto de criterios de excelencia empresarial que abarcan todas las áreas del funcionamiento de la organización y un conjunto de reglas para evaluar el comportamiento de la organización en cada criterio.

Solvencia Económica

Conscientes de que la naturaleza jurídica de las Mutuas de Accidentes de Trabajo implica la responsabilidad mancomunada de los empresarios asociados, FREMAP solicitó una opinión externa de su solidez financiera a STANDARD & POOR'S para hacer frente a las prestaciones garantizadas en los convenios suscritos de asociados y adhesión.

Tras el análisis de los estados financieros, el examen de políticas y estrategias para los próximos años y el estudio del sector, STANDARD & POOR'S, en mayo de 2007, ratificó para FREMAP el "rating" de "AA" con perspectiva estable, lo que supone, según su definición, "características financieras muy fuertes, que difieren, sólo ligeramente, de aquellas que tienen la valoración más alta".

Este "rating", el único que se ha otorgado a una Mutua de Accidentes de Trabajo, reconoce la extremadamente fuerte capitalización, activa administración y gestión, y su buen rendimiento financiero, lo que significa una garantía para las empresas asociadas.

Garantías

Se garantiza la seguridad de la empresa y del paciente, en relación a lo ofrecido por FREMAP, a través de las siguientes garantías:

Oficina de atención al cliente

Sus funciones son:

- Atender y resolver, de forma especializada, las quejas y reclamaciones de los clientes de FREMAP.
- Recibir cuantas sugerencias u observaciones deseen realizar los clientes de FREMAP.
- Realizar recomendaciones e indicaciones derivadas de las reclamaciones recibidas, sobre aquellas actuaciones que pudieran mejorarse.
- Atender y resolver, de forma especializada, las reclamaciones de contenido medioambiental que afecten a los centros e instalaciones de FREMAP.
- Elaborar un informe anual, sobre las reclamaciones recibidas, y mejoras de calidad del servicio.



Defensor del Paciente

Se encarga de proteger los derechos de los pacientes atendidos por FREMAP. Su principal objeto es intermediar en los conflictos que planteen los usuarios del servicio de asistencia sanitaria, sobre los aspectos relativos al funcionamiento de este servicio.

Las quejas, reclamaciones y sugerencias, se podrán presentar:

- En las oficinas de FREMAP.
- Por correo electrónico dirigido a atencionclientes@fremap.es.
- A través de la página web: www.fremap.es
- Por el servicio FREMAP ASISTENCIA, en el número 900.61.00.61.



La Mutua realiza encuestas periódicas a empresas y pacientes para conocer su grado de satisfacción con el servicio recibido.

Calidad percibida por el cliente: Encuestas

La satisfacción del cliente es la mayor preocupación de la Entidad, por ello, y con el fin de implantar medidas dirigidas a mejorarla, se están realizando encuestas de manera periódica a empresas y pacientes. Estas son valoradas y publicadas mensualmente, lo que ayuda a adoptar medidas que mejoren día a día el servicio prestado.

Confidencialidad y Protección de Datos

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, FREMAP, incorpora todos los datos de que dispone a un fichero, debidamente registrado en la Agencia de Protección de Datos, del que es responsable FREMAP Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social N.º 61 y de aquellos centros médicos concertados que intervengan en la prestación de asistencia sanitaria relacionada con dicho fichero.

Asimismo, FREMAP garantiza el derecho a la intimidad del paciente, respetando el carácter confidencial de los datos referentes a su salud, de modo que nadie pueda acceder a ellos sin previa autorización, conforme a la Ley 41/2002, de Autonomía del Paciente.

Informe de Actividades



Empresas Asociadas, 44

Prevención, 48

Siniestralidad, 52

Asistencia, Sistema Hospitalario, 56

Readaptación Profesional, 62

Situación Económica, 64



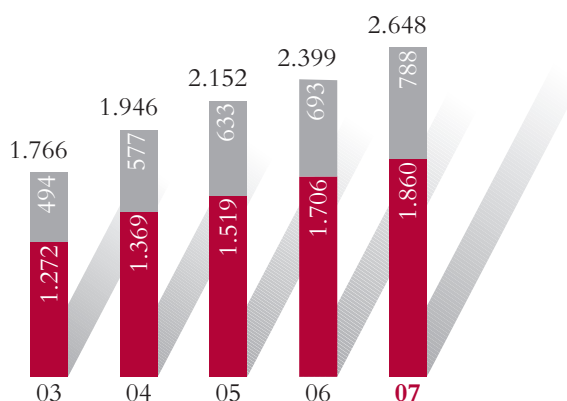
Al finalizar 2007,
un total de 391.072
empresas estaban
asociadas a FREMAP.

Empresas Asociadas

Cuotas devengadas

Millones de euros

- A.T. y E.P.
- I.T.C.C.



Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

Las empresas industriales y de servicios, asociadas al finalizar el ejercicio, eran 363.978, distribuidas en 394.743 centros de trabajo, con una población estimada de 3.439.910 trabajadores y una media de 8,7 trabajadores por centro de trabajo, similar a la del año precedente. El colectivo protegido por FREMAP se ha incrementado, con respecto a 2006, en 144.082 personas.

Las empresas agrícolas eran 27.094, con 195.008 trabajadores en las épocas de máximo empleo, estimándose que la Entidad protege el 26,73% de los trabajadores agrícolas inscritos en los censos de la Seguridad Social.

El total de empresas asociadas ascendía a 391.072, distribuidas en 421.904 centros de trabajo, con una plantilla de 3.715.494 trabajadores. El porcentaje del colectivo protegido por FREMAP se estima en el 23,44% del conjunto de trabajadores afiliados al Sistema de la Seguridad Social con cobertura del riesgo profesional.

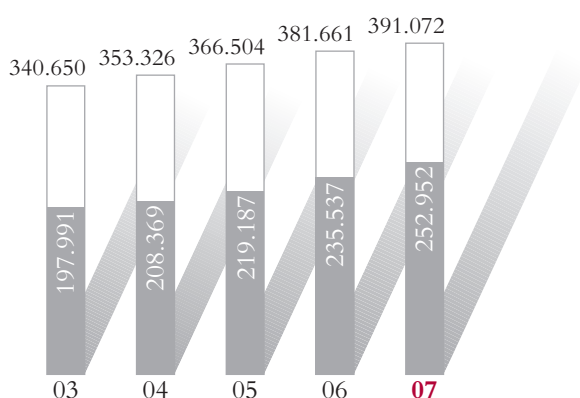
La distribución geográfica de los asalariados protegidos presenta, con respecto al ejercicio precedente, aumentos significativos en las Comunidades Autónomas de Madrid (36.129), Andalucía (35.618) y Cataluña (12.958). Sectorialmente se observa un incremento de 71.048 trabajadores en Administración Pública, Educación, Sanidad y resto de Servicios, 37.168 en Instituciones Financieras y Servicios a Empresas y 13.263 en Transportes y Comunicaciones.

Por lo que se refiere a cuotas y siguiendo la normativa vigente, se consideran tanto las realmente cobradas como las devengadas (correspondientes a empresas que no han ingresado sus cotizaciones) que, en conjunto, representan 1.860,06 millones de euros, con un incremento del 9,01% sobre el año anterior. La Mutua continúa ocupando el primer puesto en el Mutualismo de Accidentes de Trabajo por volumen de recaudación en accidentes de trabajo, con una diferencia de cuotas respecto a la segunda mutua de, aproximadamente, 594 millones de euros.

No obstante, con el fin de facilitar la comparación con otros ejercicios, se hará referencia exclusivamente a cuotas cobradas, salvo que se indique lo contrario.

Empresas asociadas

■ Con opción I.T.C.C.



Las cuotas recaudadas en el ejercicio han sido 1.843,15 millones de euros, cifra superior a la del ejercicio anterior en 156,84 millones, que suponen un incremento del 9,30%; el crecimiento medio de FREMAP en el período 2002-2007 se sitúa en el 10,31%.

Las provincias con mayor recaudación han sido Madrid (410,97 millones de euros), Barcelona (180,27), Sevilla (120,33), Valencia (89,15), Málaga (71,39), Cádiz (56,94) y Vizcaya (43,42) que representan el 52,76% de las cuotas totales. En relación con la distribución territorial de cobros, ha aumentado de modo significativo la participación de las Comunidades de Madrid y Cataluña y han disminuido Andalucía y Castilla y León.

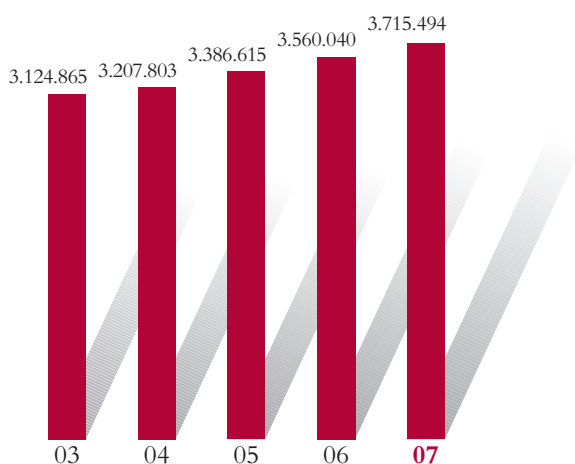
Entre las circunstancias que han tenido influencia en los cobros del ejercicio, destacan:

Distribución Territorial de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

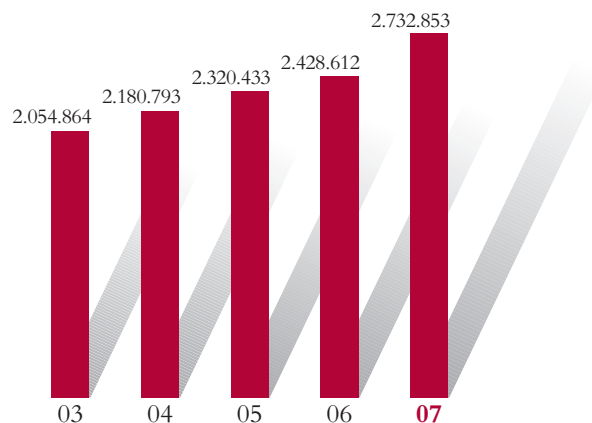
(cuotas en millones de euros)

Comunidades Autónomas	Cuotas Cobradas	% Sobre Total	Incremento Medio 02-07	Empresas	Centros	Trabajadores
Andalucía	375,96	20,40	12,37	87.915	96.448	783.715
Aragón	42,37	2,30	8,38	7.423	7.798	72.933
Asturias	40,35	2,19	9,10	7.585	8.102	75.967
Baleares	17,13	0,93	9,03	4.655	4.863	30.396
Canarias	77,11	4,18	10,27	21.828	23.426	176.140
Cantabria	13,38	0,73	10,59	3.364	3.609	24.028
Castilla-La Mancha	91,52	4,96	12,63	19.765	21.430	168.448
Castilla y León	110,68	6,00	8,01	24.546	26.769	216.319
Cataluña	216,89	11,77	7,35	48.702	51.545	424.861
Comunidad Valenciana	126,54	6,87	8,78	29.105	30.938	243.218
Extremadura	49,85	2,70	13,13	14.018	16.158	106.719
Galicia	101,89	5,53	10,32	24.656	27.433	195.510
Madrid	410,97	22,30	12,00	67.632	71.609	911.182
Murcia	29,92	1,62	10,85	5.542	5.974	53.959
Navarra	23,29	1,26	6,57	4.196	4.390	38.412
País Vasco	100,58	5,46	7,99	17.064	18.063	167.607
La Rioja	12,68	0,69	8,66	2.544	2.688	22.361
Ceuta	0,52	0,03	-11,35	74	85	759
Melilla	1,52	0,08	-0,39	458	576	2.960
Total	1.843,15	100,00	10,31	391.072	421.904	3.715.494

Trabajadores protegidos A.T. y E.P.



Trabajadores protegidos I.T.C.C.



- El número de trabajadores protegidos en el Régimen General y Asimilados, al finalizar el año, ha aumentado en el 4,37%. El incremento medio anual ponderado ha sido del 4,79%.
- El salario asegurado ha tenido un crecimiento medio del 4,48%.
- La tasa media de cotización pasa del 2,64% en 2006 al 2,61% en 2007.
- Las Unidades de Recaudación Ejecutiva han cobrado cuotas por valor de 18,04 millones de euros, que significan el 1,07% de las cuotas recaudadas por FREMAP.
- Los traspasos de cuotas imputadas erróneamente a otras mutuas, ordenados por la Tesorería General de la Seguridad Social a favor de FREMAP, alcanzaron 2,72 millones de euros.

representando el 62,81% de la población protegida por FREMAP en accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Además da cobertura a 537.236 trabajadores autónomos y 35.124 trabajadores por cuenta propia encuadrados en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

Las cuotas cobradas durante el ejercicio 2007 ascienden a 778,32 millones de euros, con un incremento del 13,62% sobre el año anterior. Las cuotas devengadas han sido 787,48 millones de euros. FREMAP es la Mutua con mayor recaudación al superar en, aproximadamente, 221 millones la de la segunda entidad.

Contingencias Comunes

Al finalizar el ejercicio, las empresas que habían optado por FREMAP para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal por enfermedad común o accidente no laboral eran 252.952, con una plantilla estimada en 2.160.493 trabajadores por cuenta ajena,

Cobros Totales

Las cuotas cobradas se elevan a 2.621,47 millones de euros; incluyendo las devengadas, alcanzan 2.647,55 millones, con un incremento del 10,36% sobre el ejercicio precedente, representando el 23,62% de las recaudadas por el Mutualismo de Accidentes de Trabajo.



El colectivo de trabajadores protegidos por la Mutua a finales de 2007 ascendía a 3.715.494 personas.

Distribución Territorial de Cuotas de Incapacidad Temporal Contingencias Comunes

(cuotas en millones de euros)

Comunidades Autónomas	Cuotas Cobradas	% Sobre Total	Incremento Medio 02-07	Empresas	Centros	Trabajadores
Andalucía	126,07	16,20	13,95	43.897	48.343	468.507
Aragón	21,54	2,77	11,02	5.708	5.981	70.110
Asturias	15,56	2,00	14,87	4.676	4.964	55.806
Baleares	8,20	1,05	13,47	3.447	3.606	27.592
Canarias	21,48	2,76	4,62	7.175	7.640	88.423
Cantabria	6,12	0,79	16,68	2.559	2.744	21.232
Castilla-La Mancha	35,81	4,60	16,07	13.480	14.618	136.084
Castilla y León	53,46	6,87	12,89	19.130	20.633	190.565
Cataluña	95,07	12,21	9,41	33.035	34.530	314.431
Comunidad Valenciana	51,12	6,57	13,54	18.576	19.629	188.077
Extremadura	21,56	2,77	17,99	10.043	11.524	88.438
Galicia	43,12	5,54	15,59	17.138	18.842	162.438
Madrid	208,04	26,73	13,80	53.482	56.430	692.195
Murcia	9,67	1,24	16,79	2.984	3.223	36.195
Navarra	10,82	1,39	12,29	3.086	3.210	33.654
País Vasco	43,25	5,56	11,82	12.137	12.699	134.555
La Rioja	6,74	0,87	11,97	2.093	2.226	21.804
Ceuta	0,19	0,02	-7,46	44	48	465
Melilla	0,50	0,06	11,51	262	337	2.282
Total	778,32	100,00	12,95	252.952	271.227	2.732.853

Prevención

- La elaboración y difusión, a través de actuaciones específicas, de códigos de buenas prácticas por actividad, teniendo en cuenta los aspectos relativos a la lengua y cultura de la población emigrante.
- Los programas de formación, concienciación y asistencia técnica al trabajador autónomo.
- En el programa de I+D+I, el estudio de las enfermedades profesionales registradas durante el ejercicio 2007 y el relativo a las enfermedades profesionales ocasionadas por exposición a agentes físicos.

En el ámbito de los anteriores, y en el de las actividades de carácter general, figuran las que se detallan a continuación:

Selección de Disposiciones de Prevención

Se informa en este apartado de la actividad preventiva desarrollada por FREMAP, como entidad colaboradora de la Seguridad Social, que está regulada por la Orden TAS/3623/2006 de 28 de noviembre y la Resolución de 2 de abril de 2007 que de acuerdo con la anterior, establece la planificación anual de dichas actividades, los criterios a seguir y la asignación de prioridades en su ejecución.

Al finalizar el año prestaban sus servicios 162 técnicos de prevención.

Dentro de los programas específicos establecidos, en dicha Resolución, se destaca por la actividad realizada:

- En el Programa de asistencia técnica a PYMES para fomentar la integración de la prevención, los programas de formación específica, a empresarios, mandos y trabajadores de empresas asociadas para que puedan asumir o ser designados para la gestión de la actividad preventiva de la empresa.
- Los programas de visitas y acciones para promover la reducción de la siniestralidad en las empresas de 1 a 49 trabajadores, de los sectores con mayor número de accidentes graves o mortales.

Con periodicidad mensual se han editado y distribuido, guías legislativas que incluyen las disposiciones de prevención publicadas en la Legislación Estatal Española, Legislación Comunitaria y las especificaciones que sobre esta materia figuran en los Convenios Colectivos. Este servicio ha alcanzado los 9.880 suscriptores con un incremento de un 3,3% sobre los registrados en el año anterior.

Servicio de Información de Prevención de FREMAP

Es un servicio dirigido a los profesionales de las empresas asociadas a FREMAP, en el que se les facilitan, vía correo electrónico, información relevante sobre Prevención de Riesgos Laborales. A 31 de diciembre de 2007, este servicio contaba con 16.269 suscriptores, con un incremento del 52% sobre los del año anterior.



Desde 2007, las empresas asociadas tienen acceso electrónico a los informes de accidentabilidad.

Información sobre la accidentabilidad de la empresa

A partir de los datos de siniestralidad, registrados por cada empresa y como instrumento para analizar la actuación en prevención, identificar y valorar los riesgos, establecer políticas preventivas y analizar resultados, se han efectuado más de 38.000 informes de accidentabilidad que incluyen entre otros, información sobre la evolución del Índice de Incidencia, descripción de los accidentes con baja y su distribución estadística por diferentes parámetros.

En el año 2007, se ha puesto a disposición de las empresas asociadas la posibilidad de obtener una base de datos en formato electrónico con la información registrada en los partes de accidentes para su explotación, de acuerdo con sus necesidades. Asimismo, la obtención de estos datos, así como los informes de accidentabilidad, se ha incluido en el servicio FREMAP Online que permite su obtención, de forma directa, por las empresas usuarias de este servicio.

Jornadas Técnicas de Prevención

Dirigidas a facilitar la actualización técnica de los profesionales, directivos y mandos de las Empresas Asociadas, y fomentar la integración de la Prevención, se han desarrollado en todo el territorio nacional un total de 246 jornadas, correspondientes a 38 títulos diferentes que han contado con un total de 15.047 inscripciones.

Esto representa, en relación con el año anterior, un incremento del 90% en el número de títulos, del 211% del número de jornadas y del 224% en el número de inscripciones.

En las jornadas efectuadas se han abordado temas relacionados con las novedades normativas, como por ejemplo: “La Subcontratación en el sector de la Construcción”, “El Código Técnico de Edificación” o “La Prevención de Riesgos y Trabajadores Autónomos”. También, se han incorporado temas específicos de alto contenido técnico como: “Seguridad en Centros de Transformación”, “Clasificación de Zonas en Atmósferas Explosivas”, “Estrategia de Muestreo de Agentes Químicos”, “Radiaciones no Ionizantes” o “Carga Mental, Fiabilidad Humana y Ergonomía”.

El amplio programa de actividades en prevención ha sido posible gracias a la ayuda de numerosas instituciones.



Aulas de formación en prevención

Dirigidos a empresarios, mandos y trabajadores de Empresas Asociadas, para que puedan asumir o ser designados para la gestión de la actividad preventiva en sus empresas, se han llevado a cabo durante el ejercicio 2007, en su mayoría a partir del mes de octubre, 160 actividades formativas con 1.410 asistentes. Para facilitar la asistencia se han efectuado convocatorias semanales, en todas las provincias, mediante un sistema de “aula abierta” en más de 60 oficinas.

Unidades didácticas específicas

Como complemento de la actividad formativa, se han preparado 32 unidades didácticas en formato CD, a través de las cuales se pone a disposición de las Empresas Asociadas, para su utilización, en particular por profesionales de prevención, material didáctico sobre temas

específicos de prevención, elaborado, utilizado y actualizado por los especialistas de FREMAP.

Las unidades didácticas efectuadas, abordan seis temas relativos a Normativa, Organización y Gestión de la Prevención, diez de Seguridad en el Trabajo, diez de Higiene Industrial y seis de Ergonomía.

Divulgación y publicaciones

- Como novedades en 2007 se han editado los libros: “Manual de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales”, “Ley de Prevención Riesgos Laborales y Desarrollo Normativo”, “El Accidente Laboral de Tráfico”, “Prevención y Protección de Explosiones de Polvo en Instalaciones Industriales” y las separatas del “Código Técnico de Edificación” correspondientes a “Documento básico SU: Seguridad en la Utilización”; “Documento básico SI: Seguridad en Caso de Incendio” y “Documento básico SH: Salubridad”. También se ha editado un folleto que

incluye textos actualizados de la Ley y el Reglamento de los Servicios de Prevención.

- Se han editado publicaciones en soporte electrónico que pretenden facilitar a las empresas la difusión interna de códigos de buenas prácticas por actividad. Se incluyen un total de 13 títulos (construcción, hostelería, centros comerciales, oficinas, sector agropecuario, tareas de limpieza, etc.) disponibles en los siguientes idiomas: castellano, catalán, euskera, gallego, inglés, francés, portugués, árabe y rumano.
- Se incluyen trípticos relativos a sectores, actividades o riesgos específicos (más de 60 títulos) que se distribuyen también impresos y en formato electrónico, que permiten además de su personalización con la identificación de la empresa, su adaptación a las particularidades de la misma, incorporando aspectos relativos a sus procesos, riesgos y medidas de protección.
- Con objeto de favorecer la difusión de las publicaciones y el material divulgativo, se ha elaborado un Catálogo con los más de 100 títulos (libros, folletos, carteles, etc.) que se ponen en disposición de las empresas asociadas.

Colaboración Institucional

El amplio programa de actividades técnicas, científicas y divulgativas en Prevención de FREMAP, ha sido posible gracias a la ayuda de numerosas instituciones públicas y privadas que han apoyado el desarrollo de las mismas.

Así, para la Convocatoria Nacional de Jornadas Técnicas, se ha contado con la colaboración del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid, a la que hay que añadir la de los colegios profesionales de: Ingenieros Industriales de la Comunidad Valenciana y la de los Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales de: Alicante, Ávila, Burgos, Cantabria, Guipúzcoa, Las Palmas, León, Lugo, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Palencia, Salamanca, Segovia, Vizcaya y Zamora, el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Santa Cruz de Tenerife, el Colegio de Químicos de Asturias y León y los Colegios de Graduados Sociales de Álava y Granada.

Se ha contado también con el apoyo del Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya y de las Universidades de Córdoba, Huelva, Extremadura y

Sevilla, la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad Politécnica de Madrid y de las Inspecciones de Trabajo de Barcelona, Granada, Toledo, Pontevedra y Guadalajara.

Dentro de los organismos especializados en Prevención se contó con la colaboración del Instituto Navarro de Salud Laboral (INSL), del Centro de Extremadura de Seguridad y Salud Laboral (CESSLA), del Centro de Seguridad y Salud Laboral de la Xunta de Galicia y del Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral (ISSLA).

Junto a los anteriores, un buen número de Asociaciones Empresariales, Cámaras de Comercio, Ayuntamientos y otras instituciones han contribuido a la difusión de los conocimientos e información de la prevención de riesgos profesionales, base de la integración de la misma en las empresas y en la sociedad.

Se ha participado en actos organizados por otras entidades entre las que figuran: Congreso Nacional de Salud Laboral en Hostelería organizado por la Sociedad Balear de Medicina del Trabajo y Salud Laboral; Jornada sobre Soldadura Prevención y Seguridad celebrada en MAQUITEC en la Fira de Barcelona; XI Jornadas Gallegas sobre condiciones de trabajo y salud organizados por la Asociación de Graduados Sociales de Ferrol y la Universidad de la Coruña; Jornadas sobre Seguridad Laboral; Novedades y Experiencias en Aragón que organiza la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, AENOR y el Gobierno de Aragón y el II Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica – Prevención 2007 organizado por la OISS y el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo de Cádiz.

En total se han desarrollado más de 123.000 actividades de prevención que han alcanzado a más de 43.000 empresas.

El índice incidencia (porcentaje de accidentes con baja en relación con trabajadores protegidos) eran del 6,81% inferior en 0,25 puntos al del ejercicio anterior.

Siniestralidad

equivalentes al 12,79% del total y a 48.186 accidentes sin baja, el 11,01% del conjunto de éstos.

El coste de los accidentes fue de 865,15 millones de euros, deducida la participación de la Tesorería General en concepto de reaseguro, que representa el 54,21% de las primas netas, porcentaje superior en 1,14 puntos al del ejercicio anterior. El importe de la siniestralidad por Incapacidad Temporal supone el 52,95% y el de la Incapacidad, Muerte y Supervivencia, se estima en el 56,24%.

La distribución del coste de la siniestralidad por conceptos es la siguiente: indemnizaciones por Incapacidad, Muerte y Supervivencia, 21,2%; indemnizaciones por Incapacidad Temporal, 39,1%; asistencia sanitaria, 24,1%; gastos de los hospitales FREMAP, 9,2%; gastos de farmacia, 2,9%; gastos de viaje, desplazamientos y hospedajes, 3,5%.

Los accidentes producidos en el año dieron lugar a 1.126 incapacidades permanentes parciales, 1.773 incapacidades permanentes totales, 92 incapacidades permanentes absolutas y 50 grandes inválidos. Asimismo se han producido 412 fallecimientos, de los que 147 se deben a accidentes de circulación y 102 a infartos de

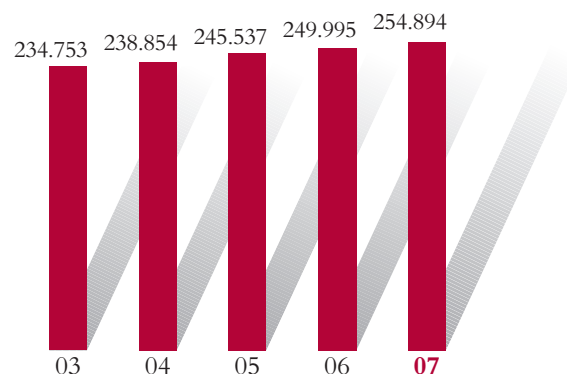
Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

En el año 2007 se produjeron en las empresas asociadas 692.470 procesos derivados de contingencias profesionales, de los que 686.405 fueron accidentes de trabajo, 2.567 enfermedades profesionales y 3.498 situaciones de riesgo durante el embarazo y la lactancia natural. De estos procesos, causaron baja 254.894 y 437.576 no dieron lugar a ella. Comparativamente con el año anterior, se ha experimentado un descenso de 11.514 procesos, equivalente al 1,64%, si bien los que han causado baja han aumentado en el 1,96%. En relación con los accidentes con baja producidos en España, FREMAP ha atendido el 23,88% del total.

Por regímenes, 680.302 procesos correspondieron a trabajadores por cuenta ajena (248.595 con baja y 431.707 sin baja médica), 1.509 a trabajadores por cuenta propia adscritos al Régimen Especial Agrario (805 con baja y 704 sin baja), 7.161 a trabajadores autónomos (1.996 con baja y 5.165 sin baja) y 3.498 procesos de riesgo de embarazo y lactancia natural. Los accidentes de trabajo sufridos por extranjeros dieron lugar a 32.150 bajas,

Número de procesos A.T. y E.P.

Con derecho a prestación económica de incapacidad temporal



Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Clasificación por Actividades

Actividad	Empresas	Centros	Trabajadores (*)	Procesos con Baja				
				Número			% s/Total	Por cada 100 Trabajadores
				Accidentes (**)	Enf. Prof.	Total		
Agricultura y Ganadería	30.439	30.571	212.986	8.512	37	8.549	3,4	4,0
Pesca	1.309	1.616	6.687	517	3	520	0,2	7,8
Minería, Energía y Agua	1.270	1.504	22.002	2.543	60	2.603	1,0	11,8
Químicas y Minerales no Energéticos	7.050	8.280	145.855	8.710	109	8.819	3,5	6,0
Siderometalúrgicas	11.159	12.535	228.675	24.385	435	24.820	9,9	10,9
Industrias Manufactureras	13.548	14.668	167.584	16.456	307	16.763	6,7	10,0
Construcción	55.294	59.932	473.385	67.135	224	67.359	26,8	14,2
Comercio y Hostelería	141.993	149.893	898.248	52.580	347	52.927	21,0	5,9
Transportes y Comunicaciones	22.346	23.347	174.707	11.282	24	11.306	4,5	6,5
Instituciones Financieras y Servicios a Empresas	57.125	62.917	639.020	30.999	190	31.189	12,4	4,9
Administración Pública, Educación, Sanidad y Resto de Servicios	49.539	56.641	746.345	26.374	167	26.541	10,6	3,6
Total	391.072	421.904	3.715.494	249.493	1.903	251.396	100,0	6,8

(*) Incluye Trabajadores Autónomos

(**) Excluidos procesos de riesgo durante el embarazo y lactancia natural

miocardio y lesiones cerebrovasculares, que han sido considerados todos ellos como accidentes de trabajo.

En los centros asistenciales de la Mutua se han atendido 765.686 pacientes, con un coste de 89,37 millones de euros y el importe medio por trabajador asistido ha sido de 116,72 euros, superior al del ejercicio precedente en un 10,11%. El coste medio de la medicación se elevó a 9,53 euros por asistencia. La labor de la Entidad se complementa con la colaboración de cerca de 740 centros sanitarios y especialistas, con los que existen conciertos autorizados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que hacen posible un mayor acercamiento de los servicios de la Mutua a las empresas y a los trabajadores protegidos.

La eficacia de los tratamientos prestados por sus servicios médicos ha contribuido a que la duración de los períodos de baja haya sido de 10,18 días y, considerando exclusivamente los accidentes que causaron baja laboral, de 28,08 días. Al finalizar el año, el 5,11% de los lesionados permanecían en situación de baja, equivalente al 0,35% de la población protegida.

Las cesiones a la Tesorería General, en su condición de entidad reaseguradora, ascienden a 247,38 millones de euros y la participación de la Tesorería se estima en 126,25 millones en concepto de Reaseguro cuota-parte; un único accidente superó el pleno de exceso de pérdidas valorado en 0,81 millones que desde el 1 de enero de 2007 fue de 565.000 euros, por lo que FREMAP ha proporcionado a la Tesorería General/Reaseguro un excedente de 101,13 millones de euros. De todos los accidentes, sólo el 0,46% dio lugar a demandas en los Juzgados de lo Social.

En la asistencia sanitaria destaca el incremento en el número de centros asistenciales, contando en la actualidad con 161 y cuatro hospitalarios que, con los intermutuales de Valencia y Bilbao, permiten atender prácticamente a la totalidad de los accidentados.

Asimismo, en el año 2007 se han consolidado los centros de cirugía ambulatoria de la Entidad, que suponen un nivel asistencial intermedio entre los centros ambulatorios y los hospitalarios, permitiendo reducir la cirugía de los hospitales con un ahorro de costes en la asistencia sanitaria con medios ajenos. Estos establecimientos sani-

Prestación Económica de Incapacidad Temporal. Clasificación por Actividades

Actividad	Empresas	Centros	Trabajadores	Procesos con Derecho Prestación	% s/Total	Por cada 100 Trabajadores Prestación
Agricultura y Ganadería	2.311	2.329	62.183	8.483	2,7	13,6
Pesca	213	282	1.796	216	0,1	12,0
Minería, Energía y Agua	832	1.002	13.564	1.404	0,5	10,4
Químicas y Minerales no Energéticos	5.171	6.051	110.446	10.413	3,3	9,4
Siderometalúrgicas	7.981	8.886	155.174	18.503	5,9	11,9
Industrias Manufactureras	9.742	10.502	136.614	21.617	6,9	15,8
Construcción	40.620	43.702	428.127	45.965	14,6	10,7
Comercio y Hostelería	95.491	101.130	771.196	92.897	29,6	12,0
Transportes y Comunicaciones	15.945	16.661	145.922	15.336	4,9	10,5
Instituciones Financieras y Servicios a Empresas	41.913	45.670	505.770	50.658	16,1	10,0
Administración Pública, Educación, Sanidad y Resto de Servicios	32.733	35.012	402.061	48.355	15,4	12,0
Total	252.952	271.227	2.732.853	313.847	100,0	11,5

tarios ofrecen un tratamiento quirúrgico sin necesidad de internamiento, con plenas garantías de seguridad clínica y con mayor comodidad para el paciente.

Se dispone de dichos centros en Jerez de la Frontera (Cádiz), Málaga, Valladolid y Zaragoza, a los que se ha dotado de un equipamiento quirúrgico de última generación; todos ellos cuentan con profesionales sanitarios con larga experiencia, especializados en traumatología y anestesiología, a fin de dar respuesta a las necesidades de cirugía mayor ambulatoria del ámbito territorial asignado a cada uno de ellos.

Para una mejor calidad asistencial, se han revisado y ampliado los protocolos médicos en todas las patologías prevalentes, de forma que se garantice una adecuación de los medios diagnósticos y terapéuticos a los pacientes y, en consecuencia, la mejora de los resultados asistenciales, en términos de eficiencia y satisfacción de éstos.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha autorizado los centros de Huerca Overa (Almería), Mondragón (Guipúzcoa) y Ronda (Málaga).

Están pendientes de trámite ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, los centros de Albolote

(Granada), Avilés (Asturias), Cornellá (Barcelona), Coslada (Madrid), Cuenca, Estepona (Málaga), Granadilla (Tenerife), La Palma del Condado (Huelva), Madrid/Vallecas, Paterna (Valencia), Rivas Vaciamadrid (Madrid) y Rubí (Barcelona).

Dentro de los servicios que se prestan, destaca el de FREMAP Asistencia, que permite por medio del teléfono y de manera gratuita, mantener una comunicación permanente con los mutualistas, ofreciendo respuesta a numerosas necesidades.

Contingencias Comunes

En el ejercicio 2007 las empresas asociadas han comunicado a la Mutua 745.559 procesos de enfermedad común o accidente no laboral de trabajadores por cuenta ajena, de los que 249.009 (el 12% de la población protegida) han superado los 15 días de duración y se han registrado como expedientes; la duración media de los procesos finalizados con alta ha sido de 82,08 días (superior a la del año anterior) y, considerando todos los dados de alta, es de 31,02 días. Al finalizar el año permanecían en situación de baja 48.285 enfermos y acci-



Se ha establecido un plan de acción específicamente orientado a las contingencias comunes.

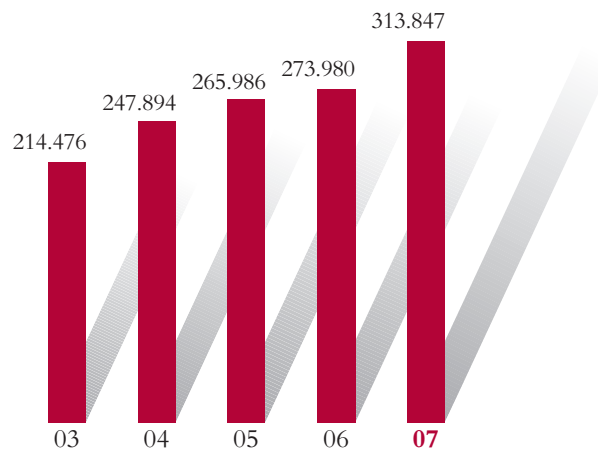
dentados no laborales, lo que supone el 2,23% de la población protegida. Los costes ascendieron a 576,38 millones de euros, que representan el 97,20% de las cuotas cobradas en esta contingencia (3,80 puntos más que el año anterior).

En el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y Cuenta Propia se han comunicado 64.838 expedientes de enfermedad común o accidente no laboral, con un coste de 121,26 millones de euros, equivalentes al 65,42% de las cuotas correspondientes (1,90 puntos más que el ejercicio precedente).

El comportamiento de la incapacidad temporal por contingencias comunes es motivo de preocupación, razón por la que se ha establecido un plan de acción para mejorar en lo posible los resultados, que debe lograrse si, por un lado, potenciamos nuestro valor añadido y conseguimos una mejor asistencia y, por otro, la Administración adopta las medidas que al efecto se le vienen reclamando, que deben materializarse en un mayor protagonismo de las entidades que asumen las prestaciones económicas.

Número de procesos I.T.C.C.

Con derecho a prestación económica de incapacidad temporal



Asistencia, Sistema Hospitalario

Se informa de la actividad de los cuatro Centros Hospitalarios en el ejercicio 2007, en el que han desarrollado una importante labor tanto asistencial, como docente e investigadora.

Actividad asistencial

A 31 de Diciembre de 2007 fueron atendidos por el Sistema Hospitalario 87.624 nuevos pacientes, que produjeron 12.274 ingresos hospitalarios, y dieron lugar a 46.675 estancias, con una media de 3,8 días por paciente. La ocupación diaria fue del 63,04%. Se realizaron 11.320 intervenciones quirúrgicas. Los pacientes en tratamiento de rehabilitación fueron 163.169. En asistencia ambulatoria se produjeron 207.273 consultas y se atendieron 50.291 urgencias, lo que suponen un total de 257.564 consultas médicas.

En Residencia se produjeron 1.141 ingresos, que generaron 26.974 estancias, representando el 53,73% de ocupación. Los alumnos de Readaptación Profesional recibieron 8.947 acciones formativas.

Conjunto de los cuatro Hospitales

- En Julio se crea la Dirección de Hospitales, con el fin de coordinar la actividad del Sistema Hospitalario, así como la unificación de criterios de gestión y asistenciales.
- Se ha participado, a petición del Ministerio de Sanidad y Consumo y en representación del conjunto de mutuas, en la mesa de trabajo ministerial para la elaboración de un nuevo modelo de cuestionario de la Estadística Sanitaria de Centros con Régimen de Internamiento.
- Se avanza en la consecución de los objetivos fijados en el Plan Director del Sistema Hospitalario 2006-2008.
- Se ha editado el segundo tríptico unificado con el resumen de las principales actividades de los cuatro hospitales, que se acompaña con las memorias individuales de cada centro en formato digital.
- Se han revisado los trece procedimientos de calidad del Sistema Hospitalario con las sugerencias, mejoras y acciones preventivas de los últimos meses. En esta revisión han participado responsables de servicios de los cuatro hospitales para facilitar una armonización de nuestros servicios asistenciales.
- Se ha firmado un convenio de colaboración con el *Memorial Hermann Hospital System*, propietarios, entre otros muchos centros, del prestigioso *Texas Medical Center*.
- En cuanto a actividades habituales destacar:
 - XXVII Curso Internacional de Patología de Rodilla, "Curso Básico: teórico-práctico", 21 y 22 de marzo.
 - Curso Avanzado: "Problemas complejos en la cirugía de la rodilla. Casos clínicos y Taller con cadáveres". Cátedra de Anatomía Facultad de Medicina de Madrid, 23 de marzo.
 - XXIV Symposium de Traumatología y Ortopedia FREMAP sobre "Nuevos retos en Traumatología Laboral. Enfermedades Profesionales." Madrid, 13 y 14 de junio.
 - Congreso Nacional de Fisioterapia FREMAP sobre "Columna lumbar" Madrid 4 y 5 de octubre.
 - IX Jornada de Cirugía de la Mano "Tratamiento de la mano traumática". Madrid, 14 de diciembre.
- Se han puesto en marcha los módulos de las aplicaciones corporativas de sala de curas y bloque quirúrgico.



La nueva Dirección de Hospitales coordina la actividad del Sistema Hospitalario de FREMAP.

gico. Además se ha comenzado el uso de la digitalización de imagen administrativa, lo que permitirá enriquecer la historia clínica electrónica de los pacientes.

- Se ha iniciado colaboración con la Universidad de Murcia en el proyecto de investigación “Evaluación de la Práctica Clínica Percibida y la Satisfacción de Usuarios de Fisioterapia Hospitalaria y de su Variabilidad” cuyos objetivos son los siguientes:
 - Explorar, sobre la base de la perspectiva, opiniones y puntos de vista de los pacientes atendidos en la fisioterapia hospitalaria, los atributos y experiencias concretas que los pacientes perciben en la práctica clínica y resultan relevantes en relación a la satisfacción y la calidad percibida.
 - Construir y validar un cuestionario útil para medir la percepción de ocurrencia de problemas de calidad.
 - Construir indicadores válidos de la satisfacción.

De las actividades desarrolladas en cada uno de los hospitales destacan:

Majadahonda

- Durante el mes de marzo se ha presentado en la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia, la solicitud de ampliación como centro docente en C.O.T. para un segundo traumatólogo, siendo aceptada la solicitud.
- El Servicio de Autorizaciones de la CAM, Dirección de Calidad y Acreditaciones, ha definido que toda la zona de Cuidados Intensivos puede pasar a ser utilizada como área de Reanimación Postquirúrgica.
- Durante el segundo semestre del año se han ido inaugurando varias fases de la obra de ampliación y remodelación del Hospital 2005-08:
 - Hospitalización, se han abierto 24 nuevas habitaciones individuales perfectamente dotadas para atender a las personas con lesión medular y daño cerebral.
 - Quirófanos, se ha abierto cuatro nuevos quirófanos y remodelado totalmente los dos antiguos, destacando de ellos la ENDOSUITE, quirófano integrado digitalmente para las cirugías de artroscopia y diseñada para crear el entorno quirúrgico óptimo para el cirujano, siendo la sala de operaciones más avanzada del mundo.

- Investigación, se ha destinado 307 m² para desarrollar la investigación en FREMAP. Cuenta con los laboratorios de biología molecular, histología y biomecánica y de un quirófano experimental, un área de cultivo celular, sala de microscopia y una sala de necropsias. El área de investigación está dotada del más moderno equipamiento, como equipos de PCR (Reacción en Cadena para la Polimerasa).
- Docencia, 3 nuevas aulas de formación con capacidad para 112 personas y una sala de residentes, dotada con infraestructura informática, conexión con quirófano y un simulador de artroscopia para la formación de nuestros médicos residentes.
- Nueva sala de máquinas.
- Aparcamiento, 140 nuevas plazas, que junto a las existentes hacen un total de 237 plazas.
- Red de hidrantes, disponemos de un anillo perimetral al hospital con hidrantes para la lucha contra el fuego.
- Urbanización del entorno hospitalario.
- Se han sustituido los equipos de radiología convencional por dos equipos digitales.
- La Asociación Española para la Calidad auditó el Sistema de Gestión Medioambiental. Los resultados de la auditoría fueron excelentes. También fue auditada por AENOR en las áreas de Calidad y Medioambiente.
- III Encuentro Especializado de EXPANSION sobre *Balanced Scorecard* (Cuadro de Mando) en el Sector Sanitario, donde se presentó el Cuadro de Mando Integral del Sistema Hospitalario de FREMAP.
- Se celebró el acto de clausura del curso de Readaptación Profesional 2006/2007 que finalizaron 89 alumnos. El acto fue presidido por: D.^a Carmen Pérez-Llorca Zamora (Directora General de Empleo de la Comunidad de Madrid), y D.^a Sagrario Guinea Lalande (Presidenta de la Comisión de Prestaciones Especiales), destacando el primer curso de técnicos en Call Center.
- El 4 de septiembre se celebró el acto de inauguración del curso 2007/2008 de Formación Profesional, con un total de 52 alumnos.
- Se han realizado múltiples visitas al servicio de Readaptación Profesional, destacando la visita del Colegio de Graduados Sociales, para conocer las instalaciones. Insertarán en su revista "El Graduado" un artículo sobre los programas de Readaptación Profesional.
- Dentro de nuestra política medioambiental se celebró el III Día del Árbol de FREMAP. Durante su desarrollo, además de plantar gran número de árboles, se inauguró un nuevo camino accesible a personas con grandes dificultades de movilidad, existiendo a lo largo de su recorrido zonas de descanso con espacios habilitados para sillas de ruedas.
- En las actividades científicas hay que destacar las siguientes participaciones:
 - En junio se celebró el Congreso Nacional de la Sociedad Española de Cirugía de la Mano (SECMA) presentando 3 comunicaciones libres y 2 ponencias.
 - Del 26 al 8 de septiembre de 2007 se celebró en Madrid el 44 Congreso Nacional de la SECOT, que es el principal congreso de la especialidad a nivel nacional. En dicho evento, de 303 comunicaciones aceptadas, 18 eran del Hospital FREMAP de Majadahonda, siendo el centro hospitalario nacional con mayor número de comunicaciones aceptadas y presentadas. A todo esto se le sumaron 4 ponencias y 3 presidencias de mesa.
 - En el 7.º Congreso Nacional de la Sociedad Española de Traumatología Laboral (SETLA), celebrado en Palma de Mallorca los días 22 al 24 de Noviembre, el Hospital de Majadahonda estuvo presente al nivel más alto de nuevo, presidiendo 2 mesas de trabajo y presentando 2 ponencias y 19 comunicaciones libres (el 58% del total de comunicaciones aceptadas), de las cuales 13 eran del Hospital de Majadahonda, además de 10 carteles científicos (el 32% del total). Además, se recibieron los 3 premios convocados: primer premio a la mejor comunicación, accésit a la mejor comunicación y accésit al mejor cartel científico. El Dr. Felipe López-Oliva, Director Médico Nacional, fue elegido vicepresidente de la sociedad, lo que le convierte en presidente para el bienio 2009-2011.
 - Dentro de la celebración del II Encuentro Internacional e interuniversitario de Gestión Sanitaria. Los Sistemas de Salud y las Nuevas Formas de Organización y Gestión, organizados por la Universidad Europea de Madrid, y en la que participaron más de 70 profesionales de la sanidad chilena, fue programada una visita guiada al hospital de la Mutua, en la que participaron 20 alumnos, siendo coordinador D. Francisco Moreno Bellido, Director Adjunto del Hospital de Majadahonda.



En los Hospitales de FREMAP se realizó un total de 11.320 intervenciones quirúrgicas en 2007.

Sevilla

- Se presentó el Clavo Vira, evento al que acudieron muchísimos profesionales del ámbito de la traumatología en Andalucía. La Jornada, que tuvo gran repercusión y difusión en los medios de comunicación, contó con una sesión quirúrgica transmitida en directo a través del circuito cerrado al Salón de Actos.
- Se ha instalado un Telemando Digital para el área de radiodiagnóstico, así como para el Servicio de Medicina Interna un ecocardiógrafo doppler-color para la práctica de este tipo de pruebas que cada vez tiene mayor demanda en estudios preanestésicos, hallazgos de patologías cardíacas, etc. y que hasta ahora se realizaban con medios externos.
- En el último trimestre del año se aprobó por el Ministerio de Trabajo y AA.SS. la adquisición del nuevo Laboratorio de Biomecánica que dotará a FREMAP de las Unidades más avanzadas de España por sus características, dispositivos tecnológicos y recursos, para la determinación objetiva de las principales patologías y lesiones que afectan al aparato locomotor.
- Se celebró el "I Curso de Politraumatizados: Manejo y Tratamiento", organizado por nuestro Centro en colaboración con el H.U. Virgen del Rocío. El congreso fue inaugurado por el Delegado Provincial de

Salud y se abordaron temas de gran interés científico por el cada vez mayor volumen de accidentados que acuden a nuestros servicios de urgencias hospitalarios y a los centros asistenciales.

- Se ha desarrollado un curso especializado y muy relacionado con la actividad rehabilitadora que la Entidad realiza en sus hospitales "I Curso de Terapia Acuática Avanzada". Se expusieron los últimos avances y conocimientos en la aplicación de la patología laboral.

Barcelona

- El Hospital ya cuenta con la autorización de un servicio de FARMACIA HOSPITALARIA.
- Dentro del capítulo de obras cabe destacar la finalización de la primera fase de remodelación y parte de la segunda, esto implica:
 - Nuevas consultas externas.
 - Diagnóstico por Imagen. Instalación de la nueva RMN.
 - Nuevo Gimnasio.
 - Vestuarios para los empleados.
 - Cámaras frigoríficas y almacenes de cocina.
 - Nuevo archivo de Historias Clínicas.
 - Almacenes generales.

La Mutua
atendió 50.291
urgencias en
este ejercicio.

- Nueva central eléctrica.
- Nueva central de estabilización SAI (sistema de alimentación ininterrumpida).
- Nuevo grupo electrógeno, con capacidad para dar servicio 24 horas.
- Nueva central de tratamiento de agua sanitaria.
- Nueva central de gases medicinales, aire comprimido, protóxido.
- Nueva central contra incendios.
- Nueva central de climatización.
- Nuevo ascensor y cuarto de maquinaria.
- Colaboración con la Consejería de Sanidad en el grupo de trabajo sobre Seguridad Clínica.
- Se han redefinido los comités del centro, pasando a ser los siguientes:
 - Comisión de Calidad.
 - Comisión de Ética.
 - Comisión de Farmacia.
 - Comisión de Infecciones.
 - Comité de Seguridad y Salud.

En cada uno de ellos se han definido indicadores y objetivos de Calidad, para que en su ámbito de competencia, cada comité busque la prestación del máximo nivel de calidad, eficiencia y eficacia en la asistencia que se dispensa, en el trabajo de los profesionales del Centro y la satisfacción de sus usuarios y beneficiarios: los pacientes.

Entre todas las asistencias y participaciones en actos científicos cabe destacar:

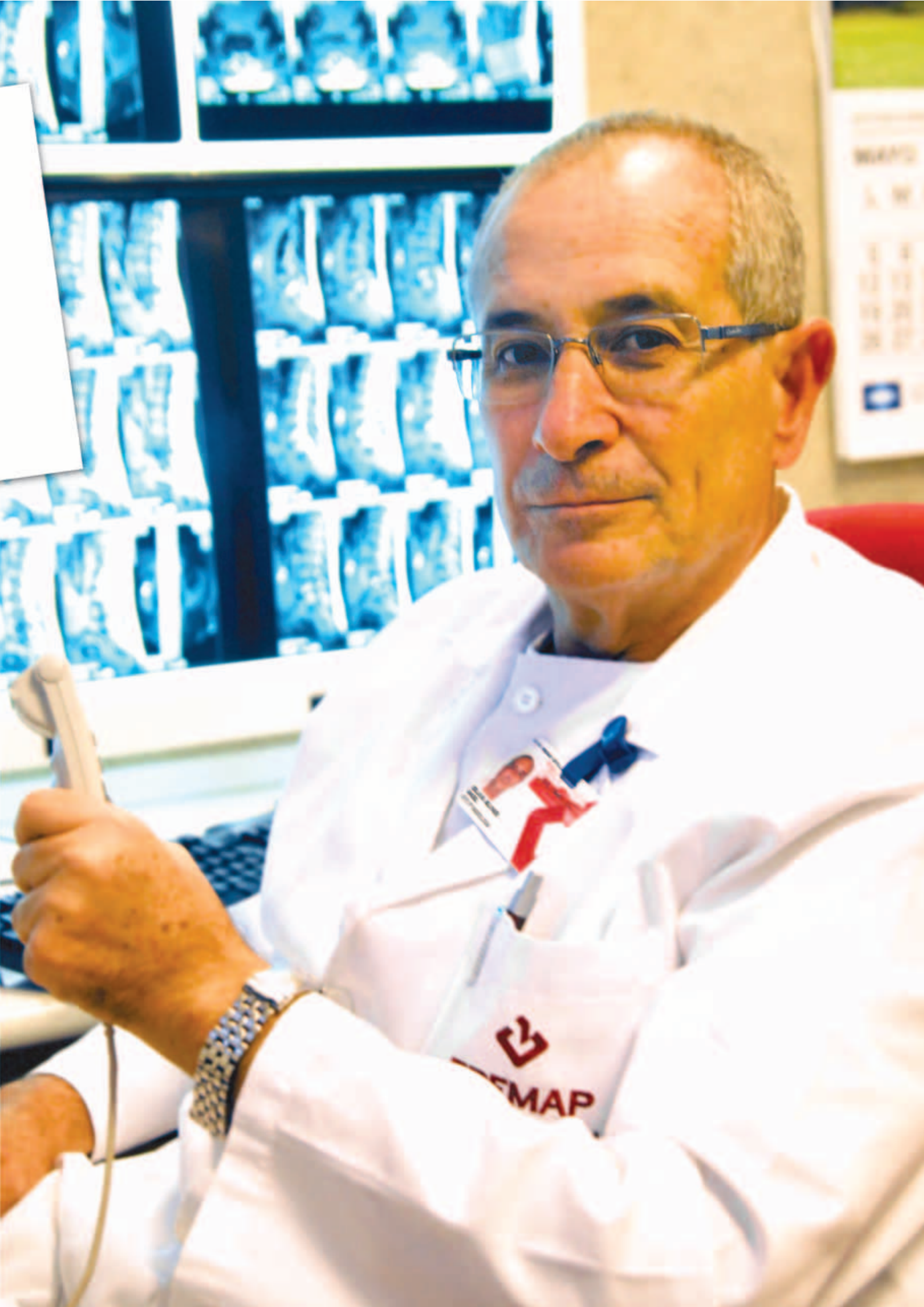
- En el 7.º Congreso Nacional de la Sociedad Española de Traumatología Laboral (SETLA), celebrado en Palma de Mallorca los días 22 al 24 de Noviembre, las comunicaciones “Osteotomía extraarticular de radio: abordaje volar e injerto óseo”, “Osteotomía extraarticular radio distal: abordaje volar e injerto óseo esponjoso” y “Neuropatía cubital a nivel de codo: experiencia en nuestro Hospital FREMAP Barcelona”.
- En junio se celebró el XVIII Congreso Nacional de la Sociedad Española de Cirugía de la Mano (SECMA) y se presentaron los posters “Una alternativa de injerto óseo autólogo para cirugía de muñeca y mano: esponjosa del tubérculo de Gerdy” y “Osteotomía extraarticular de radio distal abordaje volar e injerto óseo esponjoso”.

Vigo

- Se han iniciado las visitas de tutorización de los traumatólogos del Centro, que no solo realizarán una tarea formativa y docente, sino que atraerán hacia el Hospital, como centro de referencia, aquellas patologías que requieran un adecuado tratamiento especializado.
- Revisión de la organización del Servicio de Enfermería, para cubrir las necesidades de personal de las diferentes áreas.
- Se ha declarado el Hospital como “Punto de Vacunación”, con la consiguiente autorización administrativa y la posibilidad de vacunación masiva y gratuita de vacunas antitetánicas, hepatitis, etc.
- Adquisición de un arco de fluoroscopia digital y un motor de artroscopia para el bloque quirúrgico.
- Se han realizado obras en el Hospital que han supuesto entre otras mejoras la puesta en marcha del nuevo equipo de detección de incendios, la renovación de la fachada exterior y la creación de dos nuevas consultas médicas, que permitirán incrementar la calidad de la asistencia ambulatoria y, con ello, la satisfacción de los clientes.

Resultados Económicos

Los gastos del Sistema Hospitalario han sido 62,14 millones de euros, el 2,37% de las cuotas.



Readaptación Profesional



La Readaptación Profesional de los accidentados de trabajo con Incapacidad Permanente Total (IPT), es decir, aquellas personas que por las secuelas de su lesión no pueden volver a trabajar en su oficio y quieren integrarse laboralmente en otro distinto, es una base importante para la plena integración de estas personas en la vida social y familiar.

La Readaptación Profesional es la última etapa del proceso rehabilitador, entendiéndose éste de una forma integral, es decir, como un proceso continuo que trata de conseguir la rehabilitación de la persona que, a causa de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, se encuentra en situación de desempleo. Todo proceso rehabilitador tiene como finalidad normalizar la vida de una persona. Ese proceso no finaliza hasta su incorporación al mundo laboral.

En estos Programas Formativos participan coordinadamente los Servicios de Rehabilitación, Psicología, Trabajo Social y Readaptación Profesional, donde se estudian los casos de accidentados en los que se prevén secuelas de Incapacidad Permanente Total (IPT). En 2007 fueron evaluadas y orientadas profesionalmente

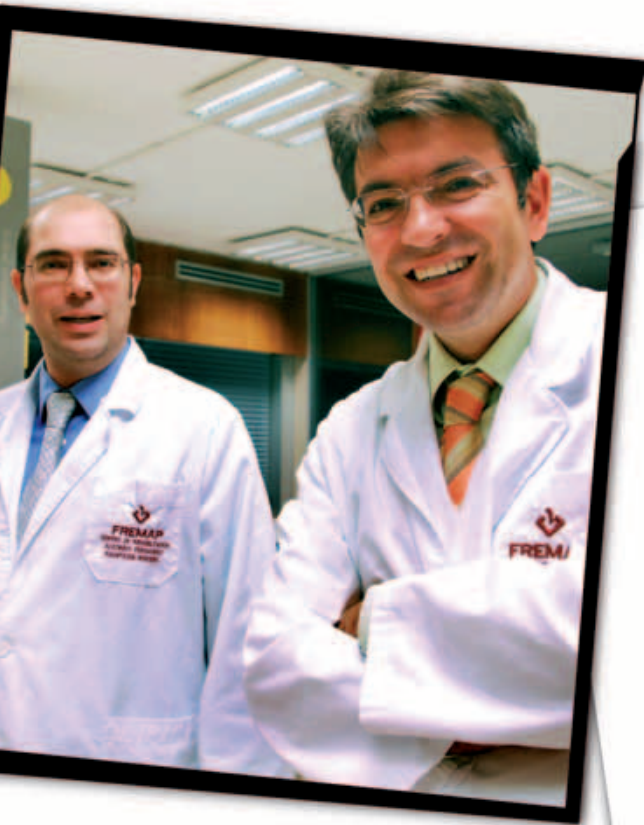
190 personas, de las cuales 141 realizaron uno de los programas formativos, recibiendo un total de 9.625 acciones formativas.

Catorce son las disciplinas formativas que se imparten con un total de treinta y cinco especialidades distintas.

La formación está diseñada para que pueda ser seguida por personas con estudios de Graduado Escolar, si bien es cierto que determinadas especialidades exigen un mayor esfuerzo que otras. La formación se realiza bajo la tutela constante del profesor responsable del área de formación, que va ajustando día a día el programa a la capacidad de aprendizaje del alumno.

De forma transversal a todos los alumnos se les ofrece formación en Cultura Básica, área que sirve de apoyo para el resto y que ofrece: alfabetización, neolectores, ortografía, obtención del graduado en Educación Secundaria Obligatoria y español para extranjeros.

Los pacientes disponen de un servicio de Autoescuela, donde se imparten clases teóricas y se realizan prácticas de circulación con un coche que tiene instaladas las adaptaciones más usuales. De esta forma se facilita a los interesados la revisión del permiso de conducir o su

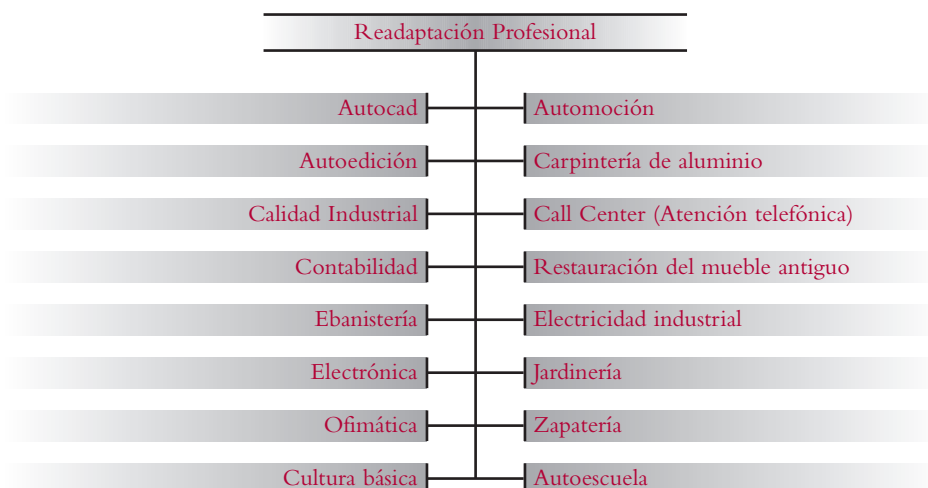


La Readaptación Profesional permite la plena reintegración de los accidentados a la vida social y familiar.

obtención por primera vez. En 2007 accedieron a clases prácticas y teóricas 22 personas.

Durante la formación los accidentados cuentan además con el apoyo de un Servicio de Intermediación Laboral, SIL, que les prepara para la búsqueda de un tra-

bajo y les ayuda, una vez finalizado el curso, en la obtención del mismo. En 2007 accedieron al mercado normalizado 52 personas. FREMAP dispone además de una bolsa de empleo formada por los alumnos que han pasado por el servicio de Readaptación Profesional, con quienes hacen una intermediación laboral activa.



Situación Económica



El balance y la cuenta del resultado Económico-Patrimonial se han elaborado de acuerdo con el contenido de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 22 de diciembre de 1998, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Las cuentas anuales consolidan los resultados de la actuación de FREMAP en accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal, tanto de los trabajadores por cuenta ajena, como autónomos. De conformidad con la normativa aplicable, los estados financieros serán auditados por la Intervención General de la Seguridad Social. Conforme a lo dispuesto en la Resolución de 29 de diciembre de 2006, de la Secretaria de Estado de la Seguridad Social, desde 1 de junio de 2007 se ha implantado el Sistema de información Contable de la Seguridad Social (SICOSS), en un entorno de pruebas y de forma paralela con el sistema de contabilidad utilizado hasta el momento, de tal modo que las cifras obtenidas por uno y otro método puedan contrastarse y a partir de 1 de enero de 2008 es de aplicación plena el SICOSS.

Como consecuencia de la insuficiente dotación del presupuesto autorizado, ha sido necesario solicitar ampliaciones, suplementos de crédito y créditos extraordinarios por importe de 357,22 millones de euros. De dichas modificaciones de crédito, 339,35 millones corresponden a operaciones corrientes y 17,87 millones a operaciones de capital, que se destinaron en su totalidad a inversiones reales.

El importe del Patrimonio Mutua, al cierre del ejercicio 2007, era de 47,48 millones de euros, de los que 12,73 millones constituyen el capital de la Sociedad de Prevención de FREMAP, 17,10 corresponden a otros valores que conforman la cartera de valores a largo plazo y 7,34 millones a Tesorería.

La cuenta de resultados del Patrimonio Mutua presenta ingresos por importe de 0,67 millones de euros, de los que 0,37 corresponden a facturación por alquileres y 0,23 a otros intereses y beneficios en inversiones financieras. Los gastos ascienden a 0,58 millones de euros, de los que 0,33 corresponden a ajustes de auditorías de años anteriores. El resultado final presenta beneficios por 0,09 millones de euros.



Los estados financieros son auditados por la Intervención General de la Seguridad Social.

El activo del balance del patrimonio de Seguridad Social se eleva a 2.136,85 millones de euros, con un incremento de 226,21 millones sobre el ejercicio precedente. En el inmovilizado destacan las siguientes rúbricas: las inmovilizaciones inmateriales, descontadas amortizaciones, ascienden a 14,63 millones y reflejan las aplicaciones informáticas y los derechos sobre los inmuebles, instalaciones y material de transporte utilizados por la Mutua, adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, sobre los que existe compromiso de ejercitar la opción de compra; las inmovilizaciones materiales, una vez descontadas amortizaciones por valor de 95,82 millones, ascienden a 249,89 millones (11,69% del activo) cifra superior en 22,83 a la que figuraba en el balance de 2006, como consecuencia de las obras realizadas en el ejercicio; las inversiones financieras permanentes, antes de restar provisiones por valor de 4,71 millones, son 602,99 millones, de los que 591,96 constituyen la cartera de valores a largo plazo; los gastos a distribuir en varios ejercicios suman 2,35 millones y corresponden a instalaciones efectuadas en inmuebles alquilados que, de acuerdo a la normativa aplicable, se deben amortizar en el plazo máximo de cinco años.

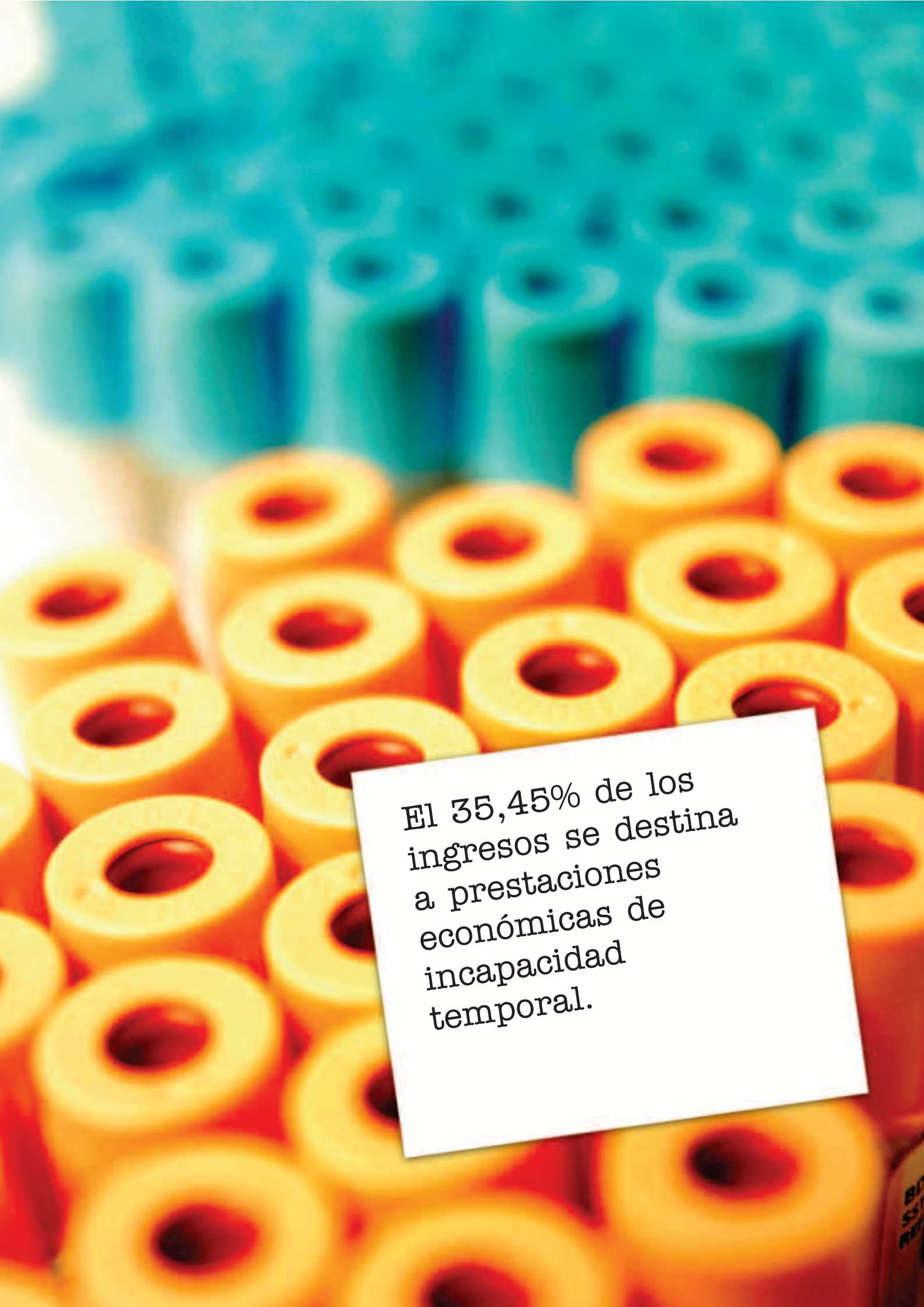
En el activo circulante destacan las siguientes magnitudes: los deudores presupuestarios ascienden a 88,84 millones de euros, de los cuales 80,83 millones corresponden a los derechos por cuotas devengadas en las que se ha iniciado procedimiento de cobro en vía ejecutiva; las provisiones alcanzan la cifra de 64,85 millones, que figuran en el activo del balance con signo negativo; la rúbrica "otros deudores" recoge la deuda de la Tesorería General de la Seguridad Social con nuestra Mutua que se eleva a 259,35 millones de euros, cifra superior en 11,26 millones a la del ejercicio 2006; este saldo es producto de la insuficiencia de las transferencias a cuenta que, mensualmente, ha realizado este Organismo durante 2007 y, si bien es computable a efectos de la materialización de reservas como un activo líquido, ha perjudicado los resultados de la entidad, al impedir efectuar inversiones financieras rentables; la cartera de valores a corto plazo es de 619,88 millones de euros que, junto con los 354,35 millones correspondientes a tesorería (caja, cuentas corrientes, de ahorro e imposiciones a plazo fijo) constituyen los activos más líquidos.

En el pasivo del balance, las reservas legales por importe de 947,73 millones de euros, engloban: reserva de obligaciones inmediatas, reserva de estabilización, reserva de estabilización de incapacidad temporal por contingencias comunes, fondo de asistencia social, fondo de prevención y rehabilitación y fondo de excedentes contingencias comunes, antes de la distribución del resultado del ejercicio. Las reservas estatutarias son 104,72 millones y representan el saldo acumulado del fondo especial de excedentes procedentes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, antes de la dotación con cargo al ejercicio de 2007. En el grupo de cuentas de acreedores destacan los acreedores presupuestarios, con 10,42 millones, de los que 4,26 millones corresponden a acreedores por prestaciones y los acreedores no presupuestarios por valor de 34,12 millones en los que están incluidos la reserva de colaboradores (22,26) y el fondo de ayuda a empleados (6,15). La provisión para contingencias en tramitación asciende a 281,13 millones y es inferior en 231,21 millones a la del año precedente como consecuencia de los nuevos criterios aplicables a su cálculo.

En la cuenta de resultados, capítulo de gastos, destacan las siguientes partidas: las prestaciones de incapacidad temporal ascienden a 938,50 millones de euros, que representan el 35,45% de las cotizaciones sociales; los gastos de funcionamiento de los servicios sin tener en cuenta la variación de la provisión para contingencias en tramitación son 446,06 millones, con un aumento del 10,34% sobre el ejercicio precedente y representan el 16,85% de las cuotas; las transferencias y subvenciones son 818,79 millones y comprenden los cánones, las cesiones al reaseguro y los botiquines entregados a empresas que, en conjunto, representan el 30,93% de las cuotas del ejercicio.

En el capítulo de ingresos destacan: los procedentes de valores negociables y de créditos del activo que, junto con otros intereses e ingresos asimilados, ascienden a 57,79 millones de euros y constituyen la rentabilidad explícita del Patrimonio, cifra superior en 31,76 millones a la obtenida en 2006, las plusvalías latentes en la cartera de valores, al finalizar el ejercicio, ascienden a 52,70 millones; los ingresos por prestación de servicios junto con otros ingresos de gestión suman 16,37 millones con un descenso de 1,09 millones, como consecuencia de la disminución del reintegro por la menor utilización por la Sociedad de Prevención de FREMAP de los recursos materiales del Patrimonio de la Seguridad Social.

El resultado del ejercicio asciende a 716,18 millones de euros, de los que 86,67 se destinan a dotar las diferentes reservas y provisiones y 629,51 millones constituyen el exceso de excedentes, de los que corresponden 594,95 millones a la gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y 34,56 millones a la gestión de contingencias comunes. De acuerdo con la normativa aplicable deben ingresarse a favor del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con destino a los fines generales de prevención y rehabilitación, 475,96 millones (80% del exceso de excedentes de la gestión de accidentes de trabajo); el 20% restante (118,99 millones) se destinará a los fines que determine la Junta General que, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, debe aplicar el 10% (59,49 millones) al Fondo de Asistencia Social a favor de los trabajadores al servicio de las empresas asociadas, pudiendo asignar el otro 10% a Reservas voluntarias o a mejora de prestaciones. El exceso de excedente atribuible a la incapacidad temporal por contingencias comunes, 34,56 millones de euros, debe ingresarse a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social con destino al Fondo de Reserva para atender las necesidades futuras del Sistema.



El 35,45% de los ingresos se destina a prestaciones económicas de incapacidad temporal.

Cuentas Anuales



Balance, **70**

Cuenta del Resultado, **76**

Notas a los Estados Financieros, **82**



En lo económico,
FREMAP aspira a
contribuir a la
eficacia de sus
mutualistas y a la
mejora del Sistema
de Seguridad Social.

Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

Balance, Ejercicio 2007

Activo

(euros)

N.º CUENTAS	2007	2006
A) INMOVILIZADO	862.800.741,67	953.281.902,68
II. Inmovilizaciones inmateriales (Nota 7)	14.632.219,60	15.685.603,66
215 1.- Aplicaciones informáticas	5.922.970,24	5.467.739,37
217 2.- Derechos sobre bienes en rég. de arrendamiento financiero	16.652.870,87	16.650.676,45
(281) 3.- Amortizaciones	-7.943.621,51	-6.432.812,16
II. Inmovilizaciones materiales (Nota 8)	249.889.391,43	227.056.774,16
220,221 1.- Terrenos y construcciones	149.038.315,55	141.798.778,76
222,223 2.- Instalaciones técnicas y maquinaria	129.588.819,17	108.577.010,63
224,226 3.- Utillaje y mobiliario	64.774.220,97	62.083.255,51
227,228,229 4.- Otro inmovilizado	2.308.105,65	2.364.916,15
(282) 5.- Amortizaciones	-95.820.069,91	-87.767.186,89
IV. Inversiones financieras permanentes (Nota 9)	598.279.130,64	710.539.524,86
251,256 1.- Cartera de valores a largo plazo	591.956.936,36	710.752.839,19
254,255,257 2.- Otras inversiones y créditos a largo plazo	10.669.476,38	9.677.808,29
260,265 3.- Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	367.655,37	366.674,58
(297) 4.- Provisiones	-4.714.937,47	-10.257.797,20
27 B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	2.350.719,73	2.560.226,54
C) ACTIVO CIRCULANTE	1.271.699.374,73	954.795.035,62
I. Existencias	10.211.904,29	10.787.249,16
30 1.- Productos farmacéuticos	3.130.195,54	3.669.467,37
31 2.- Material sanitario de consumo	2.417.780,93	2.226.080,90
32 3.- Instrumental y pequeño utillaje	1.130.905,44	947.161,16
33 4.- Productos alimenticios	25.712,59	12.231,80
34 5.- Vestuario, lencería y calzado	168.350,84	149.502,75
35 6.- Otros aprovisionamientos	3.338.958,95	3.782.805,18
II. Deudores (Nota 10)	292.781.814,30	300.389.537,70
43 1.- Deudores presupuestarios	88.844.255,53	117.323.928,99
44 2.- Deudores no presupuestarios	6.159.574,46	6.261.556,41
470,471,472 3.- Administraciones públicas	3.276.224,38	843.875,04
553 4.- Otros deudores	259.349.133,76	248.091.218,97
(490) 5.- Provisiones	-64.847.373,83	-72.131.041,71
III. Inversiones financieras temporales (Nota 9)	614.353.399,86	437.978.141,52
541,546 1.- Cartera de valores a corto plazo	619.879.086,61	435.435.788,63
544,547 2.- Otras inversiones y créditos a corto plazo	1.758.103,94	353.576,23
565,566 3.- Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	2.196.602,52	2.519.658,20
(597),(598) 4.- Provisiones	-9.480.393,21	-330.881,54
57 IV. Tesorería (Nota 4)	354.352.256,28	205.640.107,24
V. Partidas pendientes de aplicación	-	-
555 1.- Partidas pendientes de aplicación	-	-
480,580 VI. Ajustes por periodificación	-	-
TOTAL GENERAL (A+B+C).....	2.136.850.836,13	1.910.637.164,84

Pasivo

(euros)

N.º CUENTAS	2007	2006
A) FONDOS PROPIOS		
	1.794.763.088,88	1.349.713.887,40
II. Reservas (Nota 15)		
	1.054.645.205,44	916.845.814,95
111	1.- Reservas de revalorización	2.201.208,28
112	2.- Reservas legales	947.728.134,00
116	3.- Reservas estatutarias	104.715.863,16
III. Resultados de ejercicios anteriores		
	23.939.042,59	27.825.317,44
120	1.- Resultados positivos de ejercicios anteriores	23.939.042,59
(121)	2.- Resultados negativos de ejercicios anteriores	-
129	IV. Resultados del ejercicio (Nota 15)	716.178.840,85
V. Provisión para riesgos y gastos		
	-	-
140	1.- Provisión para pensiones y obligaciones similares	-
B) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
	5.003.964,46	6.814.841,80
II. Otras deudas a largo plazo		
	5.003.964,46	6.814.841,80
170,176	1.- Deudas por entidades de crédito	-
173	2.- Otras deudas	5.003.964,46
180,185	3.- Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-
C) ACREEDORES A CORTO PLAZO		
	55.957.137,32	41.771.648,55
II. Deudas con entidades de crédito		
	-	-
520	1.- Préstamos y otras deudas-	-
526	2.- Deudas por intereses	-
III. Acreedores (Nota 13)		
	55.804.683,82	41.759.136,55
40	1.- Acreedores presupuestarios	10.417.497,57
41	2.- Acreedores no presupuestarios (Nota 11)	34.115.708,74
475,476,477	4.- Administraciones públicas	9.237.667,01
523,553	5.- Otros acreedores	2.033.810,50
560,561	6.- Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	-
IV. Partidas pendientes de aplicación (Nota 11)		
	152.453,50	12.512,00
554,556	1.- Partidas pendientes de aplicación	152.453,50
485,585	V. Ajustes por periodificación	-
D) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
	281.126.645,47	512.336.787,09
496	Provision para contingencias en tramitación (Nota 16)	281.126.645,47
TOTAL GENERAL (A+B+C+D).....		
	2.136.850.836,13	1.910.637.164,84

Gestión del Patrimonio Privativo

Balance, Ejercicio 2007

Activo

(euros)

N.º CUENTAS	2007	2006
A) INMOVILIZADO	30.292.468,10	28.795.889,54
I. Inmovilizaciones inmateriales (Nota 7)	-	-
215 1.- Aplicaciones informáticas	-	-
217 2.- Derechos sobre bienes en rég. de arrendamiento financiero	-	-
(281) 3.- Amortizaciones	-	-
II. Inmovilizaciones materiales (Nota 8)	1.013.430,83	1.016.852,27
220,221 1.- Terrenos y construcciones	1.241.223,83	1.241.223,83
222,223 2.- Instalaciones técnicas y maquinaria	110.321,74	110.321,74
224,226 3.- Utillaje y mobiliario	-	-
227,228,229 4.- Otro inmovilizado	-	-
(282) 5.- Amortizaciones	-338.114,74	-334.693,30
IV. Inversiones financieras permanentes (Nota 9)	29.279.037,27	27.779.037,27
250,251,256 1.- Cartera de valores a largo plazo	29.279.037,27	27.779.037,27
254,257 2.- Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-
260,265 3.- Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-
(297) 4.- Provisiones	-	-
27 B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-
C) ACTIVO CIRCULANTE	17.189.127,91	18.815.757,49
I. Existencias	-	-
30 1.- Productos farmacéuticos	-	-
31 2.- Material sanitario de consumo	-	-
32 3.- Instrumental y pequeño utillaje	-	-
33 4.- Productos alimenticios	-	-
34 5.- Vestuario, lencería y calzado	-	-
35 6.- Otros aprovisionamientos	-	-
II. Deudores (Nota 10)	9.293.313,42	9.570.218,85
440,449 2.- Deudores no presupuestarios	9.275.323,00	8.964.545,36
470,471,472 3.- Administraciones públicas	17.990,42	605.673,49
(490) 5.- Provisiones	-	-
III. Inversiones financieras temporales (Nota 9)	554.352,15	-
540,541,546,(549) 1.- Cartera de valores a corto plazo	554.352,15	-
544,545,547 2.- Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-
565,566 3.- Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-
(597),(598) 4.- Provisiones	-	-
57 IV. Tesorería	7.341.462,34	9.245.538,64
V. Partidas pendientes de aplicación	-	-
555 1.- Partidas pendientes de aplicación	-	-
480,580 VI. Ajustes por periodificación	-	-
TOTAL GENERAL (A+B+C).....	47.481.596,01	47.611.647,03

Pasivo

(euros)

N.º CUENTAS		2007	2006
	A) FONDOS PROPIOS	46.645.398,53	46.559.581,82
	I. Patrimonio	3.230.034,01	3.230.034,01
104	1.- Fondo patrimonial	3.230.034,01	3.230.034,01
	II. Reservas (Nota 15)	38.621.371,29	39.188.103,77
111	1.- Reservas de revalorización	422.181,81	422.181,81
112	2.- Reservas legales	32.969.240,35	32.977.245,43
117	4.- Reservas voluntarias	5.229.949,13	5.788.676,53
	III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-
(121)	2.- Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
129	IV. Resultados del ejercicio (Nota 14)	93.821,79	-558.727,40
	V. Provisión para riesgos y gastos	4.700.171,44	4.700.171,44
140	1.- Provisión para pensiones y obligaciones similares	-	-
142	2.- Provisión para responsabilidades (Nota 17)	4.700.171,44	4.700.171,44
	B) ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-
	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
170,176	1.- Deudas por entidades de crédito	-	-
173	2.- Otras deudas	-	-
180,185	3.- Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
	C) ACREEDORES A CORTO PLAZO	836.197,48	1.052.065,21
	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
520	1.- Préstamos y otras deudas	-	-
526	2.- Deudas por intereses	-	-
	III. Acreedores (Nota 13)	820.982,04	1.043.182,17
419	2.- Acreedores no presupuestarios	820.904,54	1.043.182,17
475,476,477	4.- Administraciones públicas	77,50	-
523	5.- Otros acreedores	-	-
560,561	6.- Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	-	-
	IV. Partidas pendientes de aplicación	15.215,44	8.883,04
554	1.- Partidas pendientes de aplicación	15.215,44	8.883,04
485,585	V. Ajustes por periodificación	-	-
	TOTAL GENERAL (A+B+C).....	47.481.596,01	47.611.647,03

Balance Integrado

Balance, Ejercicio 2007

Activo

(euros)

N.º CUENTAS	2007	2006	
A) INMOVILIZADO			
	893.093.209,77	982.077.792,22	
I. Inmovilizaciones inmateriales (Nota 7)			
	14.632.219,60	15.685.603,66	
215	1.- Aplicaciones informáticas	5.922.970,24	5.467.739,37
217	2.- Derechos sobre bienes en rég. de arrendamiento financiero	16.652.870,87	16.650.676,45
(281)	3.- Amortizaciones	-7.943.621,51	-6.432.812,16
II. Inmovilizaciones materiales (Nota 8)			
	250.902.822,26	228.073.626,43	
220,221	1.- Terrenos y construcciones	150.279.539,38	143.040.002,59
222,223	2.- Instalaciones técnicas y maquinaria	129.699.140,91	108.687.332,37
224,226	3.- Utillaje y mobiliario	64.774.220,97	62.083.255,51
227,228,229	4.- Otro inmovilizado	2.308.105,65	2.364.916,15
(282)	5.- Amortizaciones	-96.158.184,65	-88.101.880,19
IV. Inversiones financieras permanentes (Nota 9)			
	627.558.167,91	738.318.562,13	
250,251,256	1.- Cartera de valores a largo plazo	621.235.973,63	738.531.876,46
254,255,257	2.- Otras inversiones y créditos a largo plazo	10.669.476,38	9.677.808,29
260,265	3.- Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	367.655,37	366.674,58
(297)	4.- Provisiones	-4.714.937,47	-10.257.797,20
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	2.350.719,73	2.560.226,54
C) ACTIVO CIRCULANTE			
	1.288.888.502,64	973.610.793,11	
I. Existencias			
	10.211.904,29	10.787.249,16	
30	1.- Productos farmacéuticos	3.130.195,54	3.669.467,37
31	2.- Material sanitario de consumo	2.417.780,93	2.226.080,90
32	3.- Instrumental y pequeño utillaje	1.130.905,44	947.161,16
33	4.- Productos alimenticios	25.712,59	12.231,80
34	5.- Vestuario, lencería y calzado	168.350,84	149.502,75
35	6.- Otros aprovisionamientos	3.338.958,95	3.782.805,18
II. Deudores (Nota 10)			
	302.075.127,72	309.959.756,55	
43	1.- Deudores presupuestarios	88.844.255,53	117.323.928,99
44	2.- Deudores no presupuestarios	15.434.897,46	15.226.101,77
470,471,472	3.- Administraciones públicas	3.294.214,80	1.449.548,53
553	4.- Otros deudores	259.349.133,76	248.091.218,97
(490)	5.- Provisiones	-64.847.373,83	-72.131.041,71
III. Inversiones financieras temporales (Nota 9)			
	614.907.752,01	437.978.141,52	
540,541,546,(549)	1.- Cartera de valores a corto plazo	620.433.438,76	435.435.788,63
544,545,547	2.- Otras inversiones y créditos a corto plazo	1.758.103,94	353.576,23
565,566	3.- Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	2.196.602,52	2.519.658,20
(597),(598)	4.- Provisiones	-9.480.393,21	-330.881,54
57	IV. Tesorería	361.693.718,62	214.885.645,88
V. Partidas pendientes de aplicación			
	-	-	
555	1.- Partidas pendientes de aplicación	-	-
VI. Ajustes por periodificación			
	-	-	
480,580			
TOTAL GENERAL (A+B+C)			
	2.184.332.432,14	1.958.248.811,87	

Pasivo

(euros)

N.º CUENTAS		2007	2006
	A) FONDOS PROPIOS	1.841.408.487,41	1.396.273.469,22
	I. Patrimonio	3.230.034,01	3.230.034,01
104	1.- Fondo Patrimonial (patrimonio privativo)	3.230.034,01	3.230.034,01
	II. Reservas (Nota 15)	1.093.266.576,73	956.033.918,72
111	1.- Reservas de revalorización	2.623.390,09	2.623.390,09
112	2.- Reservas legales	980.697.374,35	869.832.378,59
116	3.- Reservas estatutarias	104.715.863,16	77.789.473,51
117	4.- Reservas voluntarias	5.229.949,13	5.788.676,53
	III. Resultados de ejercicios anteriores	23.939.042,59	27.825.317,44
120	1.- Resultados positivos de ejercicios anteriores	23.939.042,59	27.825.317,44
(121)	2.- Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
129	IV. Resultados del ejercicio	716.272.662,64	404.484.027,61
	V. Provisión para riesgos y gastos	4.700.171,44	4.700.171,44
140	1.- Provisión para pensiones y obligaciones similares	-	-
142	2.- Provisión para responsabilidades (Nota 17)	4.700.171,44	4.700.171,44
	B) ACREEDORES A LARGO PLAZO	5.003.964,46	6.814.841,80
	II. Otras deudas a largo plazo	5.003.964,46	6.814.841,80
170,176	1.- Deudas por entidades de crédito	-	-
173	2.- Otras deudas	5.003.964,46	6.814.841,80
180,185	3.- Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
	C) ACREEDORES A CORTO PLAZO	56.793.334,80	42.823.713,76
	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
520	1.- Préstamos y otras deudas	-	-
526	2.- Deudas por intereses	-	-
	III. Acreedores (Nota 13)	56.625.665,86	42.802.318,72
40	1.- Acreedores presupuestarios	10.417.497,57	7.448.819,18
41	2.- Acreedores no presupuestarios	34.936.613,28	26.467.805,10
475,476,477	4.- Administraciones públicas	9.237.744,51	6.873.099,16
523,553	5.- Otros acreedores	2.033.810,50	2.012.595,28
560,561	6.- Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	-	-
	IV. Partidas pendientes de aplicación	167.668,94	21.395,04
554,556	1.- Partidas pendientes de aplicación	167.668,94	21.395,04
485,585	V. Ajustes por periodificación	-	-
	D) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	281.126.645,47	512.336.787,09
496	Provision para contingencias en tramitación (Nota 16)	281.126.645,47	512.336.787,09
	TOTAL GENERAL (A+B+C+D).....	2.184.332.432,14	1.958.248.811,87

Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social
Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial
Ejercicio 2007

Debe

(euros)

N.º CUENTAS	2007	2006
A) GASTOS	2.054.259.499,44	2.088.848.259,58
1. Prestaciones sociales (Nota 19)	1.002.318.437,22	864.486.494,12
631 b) Incapacidad temporal	938.503.315,21	797.621.718,45
635 e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	51.678.062,21	46.722.355,38
636 f) Prestaciones sociales	2.738.349,58	2.263.523,87
637 g) Prótesis y vehículos para inválidos	978.411,06	759.015,21
638 h) Farmacias y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	8.420.299,16	17.119.881,21
639 i) Otras prestaciones	-	-
2. Gastos de funcionamiento de los servicios	214.854.475,66	454.466.706,19
a) Aprovisionamientos (Nota 21)	155.446.869,49	133.282.374,31
600/605,(609) a.1) Compras	22.687.178,96	21.528.558,05
61 a.2) Variación de existencias	575.344,87	-1.025.723,98
607 a.3) Otros gastos externos	132.184.345,66	112.779.540,24
b) Gastos de personal (Nota 5)	170.759.680,49	155.474.013,19
640,641 b.1) Sueldos, salarios y asimilados	123.693.151,87	112.397.599,07
642,643,644 b.2) Cargas sociales	47.066.528,62	43.076.414,12
68 c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Nota 2)	12.140.203,91	10.761.752,60
675,694,(794) d) Variación de provisiones para insolvencias y pérdidas de créditos incobrables	30.557.043,98	20.788.946,46
e) Otros gastos de gestión	64.157.552,82	76.134.703,68
62 e.1) Servicios exteriores (Nota 21)	63.045.282,44	75.069.887,95
660 e.2) Tributos	1.112.270,38	1.064.815,73
676 e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-
f) Gastos financieros y asimilables	9.110.427,28	854.335,53
662,663,669 f.1) Por deudas	8.981.751,22	418.088,02
666,667 f.2) Pérdidas de inversiones financieras	128.676,06	436.247,51
696,698,699,(796,798,799) g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	3.892.839,31	6.963.983,53
690,(792) i) Variación de la provisión para contingencias en tramitación	-231.210.141,62	50.206.596,89
3. Transferencias y subvenciones (Nota 22)	818.786.851,03	737.403.834,49
650 a) Transferencias corrientes	486.096.687,93	439.182.246,29
651 b) Subvenciones corrientes	332.690.163,10	297.560.914,03
655 c) Transferencias de capital	-	660.674,17
656 d) Subvenciones de capital	-	-
4. Pérdidas y gastos extraordinarios	18.299.735,53	32.491.224,78
670,671 a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	214.221,31	218.585,43
674 b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-
678 c) Gastos extraordinarios	-	-
679 d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios (Nota 23)	18.085.514,22	32.272.639,35
AHORRO	716.178.840,85	405.042.755,01
TOTAL DEBE	2.770.438.340,29	2.493.891.014,59

Haber

(euros)

N.º CUENTAS		2007	2006
	B) INGRESOS	2.770.438.340,29	2.493.891.014,59
	1. Ingresos de gestión ordinaria (Nota 18)	2.647.547.160,79	2.399.115.566,52
720	a) Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores	2.359.034.614,22	2.144.120.135,99
721	b) Cotizaciones sociales a cargo de los asalariados	288.512.546,57	254.995.430,53
	2. Otros ingresos de gestión ordinaria (Nota 20)	100.879.559,65	72.377.767,26
70	a) Prestación de servicios	10.604.013,56	8.275.498,81
773	b) Reintegros	26.722.258,28	28.885.122,62
78	c) Trabajos realizados para la entidad	-	-
	d) Otros ingresos de gestión	5.762.875,02	9.184.062,89
775,776,777	d.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	5.762.875,02	9.184.062,89
790	d.2) Exceso de provisión para riesgos y gastos	-	-
761,762	f) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	31.345.402,71	18.967.113,94
	g) Otros intereses e ingresos asimilados	26.445.010,08	7.065.969,00
763,769	g.1) Otros intereses	12.310.349,17	5.196.888,63
766	g.2) Beneficios en inversiones financieras	14.134.660,91	1.869.080,37
	3. Transferencias y subvenciones	78.430,49	38.369,76
750	a) Transferencias corrientes	-	-
751	b) Subvenciones corrientes	78.430,49	38.369,76
755	c) Transferencias de capital	-	-
756	d) Subvenciones de capital	-	-
	4. Ganancias e ingresos extraordinarios	21.933.189,36	22.359.311,05
770,771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	1.094.630,38	953.703,89
774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
778	c) Ingresos extraordinarios	-	-
779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios (Nota 23)	20.838.558,98	21.405.607,16
	DESAHORRO	-	-
	TOTAL HABER	2.770.438.340,29	2.493.891.014,59

Gestión del Patrimonio Privativo

Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

Ejercicio 2007

Debe

(euros)

N.º CUENTAS	2007	2006
A) GASTOS	574.580,99	1.476.857,02
2. Gastos de funcionamiento de los servicios	245.789,16	182.736,77
a) Aprovisionamientos (Nota 21)	-	-
600/605,(609) a.1) Compras	-	-
61 a.2) Variación de existencias	-	-
607 a.3) Otros gastos externos	-	-
b) Gastos de personal	171.919,97	-
640,641 b.1) Sueldos, salarios y asimilados	26.512,84	-
642,643,644 b.2) Cargas sociales	145.407,13	-
68 c) Dotaciones para amortización del inmovilizado	3.421,44	3.421,44
675,694,(794) d) Variación de provisiones para insolvencias y pérdidas de créditos incobrables	-	-
e) Otros gastos de gestión	68.216,34	161.258,71
62 e.1) Servicios exteriores (Nota 21)	62.485,71	25.390,97
660 e.2) Tributos	5.730,63	135.867,74
676 e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-
f) Gastos financieros y asimilables	2.231,41	18.056,62
662,663,669 f.1) Por deudas	2.231,41	2.621,69
666,667 f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	15.434,93
696,698,699, (796,798,799) g) Variación de las provisiones de inversiones	-	-
3. Transferencias y subvenciones	-	-
650 a) Transferencias corrientes	-	-
651 b) Subvenciones corrientes	-	-
655 c) Transferencias de capital	-	-
656 d) Subvenciones de capital	-	-
4. Pérdidas y gastos extraordinarios	328.791,83	1.294.120,25
670,671 a) Transferencias corrientes	-	-
674 b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-
678 c) Gastos extraordinarios	-	-
679 d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	328.791,83	1.294.120,25
AHORRO	93.821,79	-
TOTAL DEBE	668.402,78	1.476.857,02

Haber

(euros)

N.º CUENTAS		2007	2006
	B) INGRESOS	668.402,78	918.129,62
	2. Otros ingresos de gestión ordinaria (Nota 20)	668.402,78	918.129,62
70	a) Prestación de servicios	-	-
78	c) Trabajos realizados para la entidad	-	-
	d) Otros ingresos de gestión	366.233,61	342.718,89
775,776,777	d.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	366.233,61	342.718,89
790	d.2) Exceso de provisión para riesgos y gastos	-	-
760	e) Ingresos de participaciones en capital	-	-
761,762	f) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	73.907,93	24,70
	g) Otros Intereses e ingresos asimilados	228.261,24	575.386,03
763,769	g.1) Otros intereses	228.261,24	236.238,80
766	g.2) Beneficios en inversiones financieras	-	339.147,23
	3. Transferencias y subvenciones	-	-
750	a) Transferencias corrientes	-	-
751	b) Subvenciones corrientes	-	-
755	c) Transferencias de capital	-	-
756	d) Subvenciones de capital	-	-
	4. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	-
770,771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
778	c) Ingresos extraordinarios	-	-
779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-
	DESAHORRO	-	558.727,40
	TOTAL HABER	668.402,78	1.476.857,02

Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Integrado

Ejercicio 2007

Debe

(euros)

N.º CUENTAS	2007	2006
A) GASTOS	2.054.834.080,43	2.090.325.116,60
1. Prestaciones sociales (Nota 19)	1.002.318.437,22	864.486.494,12
631 b) Incapacidad temporal	938.503.315,21	797.621.718,45
635 e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	51.678.062,21	46.722.355,38
636 f) Prestaciones sociales	2.738.349,58	2.263.523,87
637 g) Prótesis y vehículos para inválidos	978.411,06	759.015,21
638 h) Farmacias y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	8.420.299,16	17.119.881,21
639 i) Otras prestaciones	-	-
2. Gastos de funcionamiento de los servicios	215.100.264,82	454.649.442,96
a) Aprovisionamientos (Nota 21)	155.446.869,49	133.282.374,31
600/605,(609) a.1) Compras	22.687.178,96	21.528.558,05
61 a.2) Variación de existencias	575.344,87	-1.025.723,98
607 a.3) Gastos externos	132.184.345,66	112.779.540,24
b) Gastos de personal	170.931.600,46	155.474.013,19
640,641 b.1) Sueldos, salarios y asimilados	123.719.664,71	112.397.599,07
642,643,644 b.2) Cargas sociales	47.211.935,75	43.076.414,12
68 c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	12.143.625,35	10.765.174,04
675,694,(794) d) Variación de provisiones para insolvencias y pérdidas de créditos incobrables	30.557.043,98	20.788.946,46
e) Otros gastos de gestión	64.225.769,16	76.295.962,39
62 e.1) Servicios exteriores (Nota 21)	63.107.768,15	75.095.278,92
660 e.2) Tributos	1.118.001,01	1.200.683,47
676 e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-
f) Gastos financieros y asimilables	9.112.658,69	872.392,15
662,663,669 f.1) Por deudas	8.983.982,63	420.709,71
666,667 f.2) Pérdidas de inversiones financieras	128.676,06	451.682,44
696,698,699 g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	3.892.839,31	6.963.983,53
(796,798,799) i) Variación de la provisión para contingencias en tramitación (Nota 16)	-231.210.141,62	50.206.596,89
690,(792)		
3. Transferencias y subvenciones (Nota 22)	818.786.851,03	737.403.834,49
650 a) Transferencias corrientes	486.096.687,93	439.182.246,29
651 b) Subvenciones corrientes	332.690.163,10	297.560.914,03
655 c) Transferencias de capital	-	660.674,17
656 d) Subvenciones de capital	-	-
4. Pérdidas y gastos extraordinarios	18.628.527,36	33.785.345,03
670,671 a) Pérdidas y gastos extraordinarios	214.221,31	218.585,43
674 b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-
678 c) Gastos extraordinarios	-	-
679 d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	18.414.306,05	33.566.759,60
AHORRO	716.272.662,64	404.484.027,61
TOTAL DEBE	2.771.106.743,07	2.494.809.144,21

Haber

(euros)

N.º CUENTAS		2007	2006
	B) INGRESOS	2.771.106.743,07	2.494.809.144,21
	1. Ingresos de gestión ordinaria (Nota 18)	2.647.547.160,79	2.399.115.566,52
720	a) Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores	2.359.034.614,22	2.144.120.135,99
721	b) Cotizaciones sociales a cargo de los asalariados	288.512.546,57	254.995.430,53
	2. Otros ingresos de gestión ordinaria (Nota 20)	101.547.962,43	73.295.896,88
70	a) Prestación de servicios	10.604.013,56	8.275.498,81
773	b) Reintegros	26.722.258,28	28.885.122,62
78	c) Trabajos realizados para la entidad	-	-
	d) Otros ingresos de gestión	6.129.108,63	9.526.781,78
775,776,777	d.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	6.129.108,63	9.526.781,78
790	d.2) Exceso de provisión para riesgos y gastos	-	-
760	e) Ingresos de participaciones en capital	-	-
761,762	f) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	31.419.310,64	18.967.138,64
	g) Otros intereses e ingresos asimilados	26.673.271,32	7.641.355,03
763,769	g.1) Otros intereses	12.538.610,41	5.433.127,43
766	g.2) Beneficios en inversiones financieras	14.134.660,91	2.208.227,60
	3. Transferencias y subvenciones	78.430,49	38.369,76
750	a) Transferencias corrientes	-	-
751	b) Subvenciones corrientes	78.430,49	38.369,76
755	c) Transferencias de capital	-	-
756	d) Subvenciones de capital	-	-
	4. Ganancias e ingresos extraordinarios	21.933.189,36	22.359.311,05
770,771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	1.094.630,38	953.703,89
774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
778	c) Ingresos extraordinarios	-	-
779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	20.838.558,98	21.405.607,16
	DESAHORRO	-	-
	TOTAL HABER	2.771.106.743,07	2.494.809.144,21

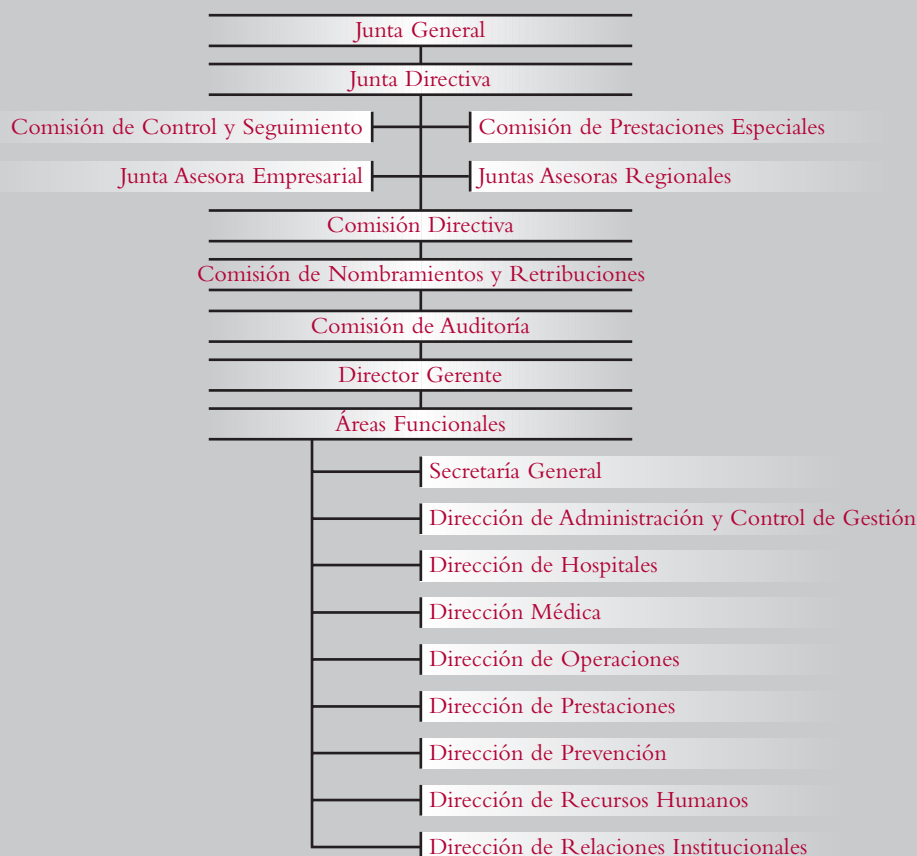
Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007

(1) Marco legal de la entidad y organización

- a. FREMAP, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 61 (en adelante “la Mutua” o “FREMAP”), entidad legalmente constituida con la responsabilidad mancomunada de las empresas asociadas, es colaboradora de la Seguridad Social en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal, tanto para trabajadores por cuenta ajena, como para los encuadrados en el régimen especial de los trabajadores por cuenta propia o autónomos. Esta colaboración queda definida en el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. También, el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre, y otras disposiciones legales que regulan la constitución y actuación de dichas entidades colaboradoras.

FREMAP, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, recibió la autorización oficial definitiva para colaborar en la gestión de la Seguridad Social el 23 de abril de 1968.

Al 31 de diciembre de 2007 la estructura organizativa de la Mutua es la siguiente:



La dirección de la Mutua y los miembros que componen su Junta Directiva, Comisión Directiva, Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Comisión de Auditoría y las Comisiones de Control y Seguimiento y de Prestaciones Especiales, se describe en el apartado “Órganos de Gobierno” y “Órganos de Participación Institucional” del Informe Anual correspondiente al ejercicio 2007.

- b. La Ley 31/995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención y otras disposiciones complementarias regularon la actuación de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social como Servicios de Prevención Ajenos para las empresas asociadas a ellas con la correspondiente contraprestación económica al Sistema de la Seguridad Social por la utilización de medios humanos y materiales adscritos a la colaboración de las Mutuas de la Seguridad Social.

El Real Decreto 688/2006, de 10 de junio, establecía la continuación de las Mutuas como Servicios de Prevención Ajeno debería efectuarse bien a través de una Sociedad de Prevención, creada al efecto o por medio de una organización específica. La Junta General de FREMAP, en su reunión de 12 de julio de 2005, acordó continuar desarrollando esta actividad bajo la figura de la Sociedad de Prevención con forma jurídica de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

La Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social autorizó con fecha 19 de mayo de 2006 la cesión de la actividad preventiva a la “Sociedad de Prevención de FREMAP, Sociedad Limitada” (Sociedad Unipersonal), que comenzó sus actividades el 1 de julio de 2006.

(2) Bases de presentación de las Cuentas Anuales, principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

Bases de presentación de las cuentas anuales

Los balances de situación y las cuentas del resultado económico-patrimonial adjuntos, se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Mutua y se han elaborado de acuerdo con el contenido de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 22 de diciembre de 1998, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (MATEPSS), aplicable desde el 1 de enero de 1999. De acuerdo a dicha Resolución, las MATEPSS son entidades con una personalidad jurídica que gestionan dos patrimonios independientes, uno propiedad de la Seguridad Social y otro de las empresas mutualistas, estando afectos los resultados obtenidos de la gestión de dichos patrimonios a cada uno de ellos. En consecuencia, las diferentes actividades derivadas de la gestión de cada uno de dichos patrimonios tienen un reflejo contable diferenciado.

Los balances de situación al 31 de diciembre de 2006 y las cuentas del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2006 adjuntos, se presentan única y exclusivamente a efectos informativos.

Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

A continuación, se describen los principios de contabilidad y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales:

I. Principios de contabilidad

a. Principio de entidad contable

Constituye entidad contable toda entidad con personalidad jurídica propia, que deba formar y rendir cuentas. No obstante, las MATEPSS, al gestionar dos patrimonios independientes, deben formar y rendir cuentas separadamente de ambos patrimonios, además de las que les corresponde rendir como entidades contables.

b. Principio de gestión continuada

Se presume que continúa la actividad por tiempo indefinido. Por tanto, la aplicación de los presentes principios no irá encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

c. Principio del devengo

La imputación temporal de ingresos y gastos se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquellos.

Los gastos e ingresos que surgen de la ejecución del presupuesto se imputan cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dictan los correspondientes actos administrativos. No obstante, a la fecha de cierre del ejercicio, aunque no hayan sido dictados los mencionados actos administrativos, se reconocen en la cuenta del resultado económico-patrimonial los gastos efectivamente realizados por la Mutua hasta dicha fecha. En el caso de no poder identificar claramente la corriente real de bienes y servicios se entiende que los gastos o los ingresos se han producido cuando se reconozcan los incrementos de obligaciones o derechos, o las correcciones valorativas que afecten a elementos patrimoniales.

d. Principio de imputación de la transacción

La imputación de las transacciones o hechos contables ha de efectuarse a activos, pasivos, gastos o ingresos anuales o plurianuales de acuerdo con las reglas establecidas en el Plan General de Contabilidad de las MATEPSS y demás normas que al efecto se dicten.

La imputación de las operaciones que deban aplicarse a los presupuestos de gastos e ingresos debe efectuarse de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los gastos e ingresos presupuestarios se imputarán de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir. Los gastos e ingresos presupuestarios se clasificarán, en su caso, atendiendo al órgano encargado de su gestión.
- Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputarán al presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputarán al presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.

e. Principio de desafectación

Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, el sistema contable refleja esta circunstancia y permite su seguimiento.

II. Criterios de valoración aplicados

a. Ingresos por cuotas

De acuerdo con la normativa aplicable, los ingresos por cuotas comprenden tanto aquellas cobradas por la Tesorería General de la Seguridad Social en el ejercicio 2007, devengadas desde el 1 de diciembre de 2006 hasta el 30 de noviembre de 2007, como aquellas impagadas que se encuentran en periodo ejecutivo de cobro, iniciado en el ejercicio 2007 y se incluyen en el saldo del capítulo “Ingresos de gestión ordinaria” de las cuentas del resultado económico-patrimonial adjuntas (véase Nota 18). El importe de los procedimientos ejecutivos, iniciados con anterioridad a 2007, que ya fueron considerados como cuotas en ejercicios anteriores y que se han anulado en el siguiente ejercicio, figura dentro del epígrafe “Pérdidas y gastos extraordinarios - Gastos y pérdidas de otros ejercicios” de las cuentas del resultado económico-patrimonial adjuntas.

b. Provisión para insolvencias

La cuantía de la “Provisión para insolvencias”, correspondiente a deudas con la Seguridad Social para las que se haya iniciado el período ejecutivo de cobro, se calcula, de acuerdo con la Resolución de 14 de diciembre de 1999, que establece en su artículo 3º, punto 3, dos procedimientos:

- Dotación individualizada.
- Dotación global.

El saldo de esta provisión se incluye dentro del epígrafe “Deudores-Provisiones” de los balances de situación adjuntos (véase Nota 10).

c. Prestaciones sociales

Las prestaciones de pago único del Sistema de la Seguridad Social, se entienden devengadas en la misma fecha de su concesión por el órgano gestor competente.

Los importes por impagados, retrocesiones o reintegros de pagos indebidos de prestaciones del Sistema de Seguridad Social, se imputan al presupuesto de gastos corrientes en el ejercicio en que se reintegren, como minoración de las obligaciones satisfechas en cualquier caso, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional trigésima segunda de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social.

d. Reaseguro y aportaciones a los Servicios Comunes de la Seguridad Social

De acuerdo con la legislación aplicable, al cierre de cada ejercicio la Mutua tiene establecidos con la Tesorería General de la Seguridad Social los siguientes tipos de reaseguro:

- Un reaseguro obligatorio, por el que la Tesorería General de la Seguridad Social se hace cargo del 30 % del pago de las pensiones derivadas de invalidez, muerte y supervivencia y, como compensación, el citado Organismo percibe el 28 % de la fracción de cuota de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, correspondiente a invalidez, muerte y supervivencia.
- Concierto de reaseguro facultativo de exceso de pérdidas para limitar las responsabilidades económicas derivadas de su colaboración, establecido en régimen de compensación de resultados entre las Mutuas concertantes.

Mediante este concierto, la Mutua satisface el importe de las capitalizaciones de las pensiones de invalidez, muerte y supervivencia derivadas de accidentes de trabajo hasta una cuantía máxima de participación directa asumida por la Mutua, que para el ejercicio 2007 ascendía a 565.000,00 euros.

Los gastos correspondientes a los contratos de reaseguro obligatorio y facultativo de exceso de pérdidas suscritos con la Seguridad Social, así como el importe de la aportación que la Mutua tiene que efectuar para el sostenimiento de los Servicios Comunes de la Seguridad Social, representan un porcentaje sobre la totalidad o cierta parte de las cuotas cobradas por Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y se registran como gasto en el capítulo “Transferencias y Subvenciones” (véase Nota 22) de las cuentas del resultado económico-patrimonial adjuntas.

e. Contabilización de los gastos por incapacidad temporal

Los gastos (prestaciones económicas y asistencia sanitaria) que corresponden al periodo de incapacidad temporal se registran en el momento del pago, de acuerdo con el criterio del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

f. Aplicación de criterios presupuestarios en la contabilización de gastos

La Mutua está sujeta a las normas de contabilidad presupuestaria del Sistema de la Seguridad Social. De acuerdo con estas normas, las Mutuas han de someter en cada ejercicio económico un presupuesto de ingresos y gastos a la aprobación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Cada gasto incurrido durante el ejercicio ha de registrarse, de acuerdo con la naturaleza y función del mismo, con cargo al importe presupuestado en la correspondiente partida, importe que no debe ser superado durante el ejercicio a no ser que se solicite modificación de presupuesto y ésta sea aprobada.

g. Provisión para contingencias en tramitación

El saldo de este epígrafe del balance de situación adjunto, correspondiente a la gestión del patrimonio de la Seguridad Social, incluye el importe estimado de las prestaciones por accidentes de trabajo pendientes de reconocimiento en aquellos casos en que se haya iniciado el trámite de calificación ante el órgano de la Administración competente y se ha determinado en base a la información a la fecha de cierre del ejercicio de cada uno de los accidentes de trabajo pendientes de liquidación a dicha fecha. Esta provisión, que corresponde a las prestaciones de invalidez, muerte y supervivencia, se presenta en el mencionado balance de situación, neta de los importes a recuperar del reaseguro, tanto obligatorio como facultativo (véase Nota 16). Los administradores de la Mutua estiman que la provisión es adecuada para cubrir razonablemente todas las obligaciones y cualquier tipo de contingencias que puedan derivarse de los accidentes de trabajo que estaban en tramitación al 31 de diciembre de 2007.

h. Inmovilizado inmaterial

Los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero se contabilizan por el valor al contado del bien, dado que de las condiciones del contrato de arrendamiento financiero se deduce la voluntad de ejercer la opción de compra, reflejando asimismo en el pasivo de los balances de situación adjuntos, la deuda total por las cuotas más la opción de compra. La diferencia entre ambos importes, constituida por los gastos financieros de la operación, se contabiliza como gastos a distribuir en varios ejercicios, imputándose a resultados de acuerdo a un criterio financiero.

Los derechos registrados como inmovilizado inmaterial son amortizados atendiendo a la vida útil del bien objeto del contrato. Al ejercitarse la opción de compra, el valor de los derechos registrados y su correspondiente amortización acumulada se dan de baja en cuentas, pasando a formar parte del valor del bien adquirido.

i. Inmovilizado material

Los distintos bienes que componen este capítulo se presentan a su coste de adquisición actualizado, en su caso, de acuerdo con la Orden Ministerial de 2 de abril de 1984 (véase Nota 8), menos su correspondiente amortización acumulada.

La Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, establece que la vida útil de los elementos del inmovilizado material será la correspondiente al periodo máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del Impuesto de Sociedades, establecida en la actualidad según el Real Decreto 537/1997 por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de Sociedades, siendo los aplicables para el ejercicio 2007 los siguientes:

Tipo de elemento	Años de vida útil
Construcciones	100
Instalaciones en general	20
Instalaciones telefonía, aire, calefacción, etc.	18
Instalaciones de señalización	25
Instalaciones de seguridad	12
Instalaciones de toldos	20
Gastos de primer establecimiento	5
Mobiliario y equipamiento	20
Equipos informáticos	8
Vehículos, turismos, furgones, autobuses, etc.	14
Ambulancias	12

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida que suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que sea posible conocer o estimar razonablemente el valor neto de los elementos que, por haber sido sustituidos, deban ser dados de baja del inventario.

La dotación a la amortización realizada con cargo a los resultados del ejercicio 2007, ha ascendido a 12.140.203,91 euros, y se encuentra registrada en el epígrafe “Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado” de las cuentas del resultado económico-patrimonial adjuntas.

j. Inversiones financieras

Los distintos bienes y derechos que se incluyen en los capítulos “Inversiones Financieras Permanentes” e “Inversiones Financieras Temporales”, se presentan de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizan por el precio de adquisición (incluido, en el caso de valores de renta fija, los intereses devengados y no vencidos) o el valor de mercado si éste fuese inferior a aquél. El valor de mercado a aplicar es el inferior de los dos siguientes: cotización media en un mercado secundario organizado correspondiente al último trimestre del ejercicio o cotización del día de cierre del ejercicio (o en su defecto la del inmediato anterior).
- Si el valor de mercado es inferior al coste de adquisición, se dotan las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.
- Los valores negociables no admitidos a cotización en un mercado secundario organizado, figuran registrados a su precio de adquisición. No obstante, cuando el precio de adquisición es superior al importe que resulte de aplicar criterios valorativos racionales admitidos en la práctica, se dotará la correspondiente provisión por la diferencia existente con respecto a su valor de mercado o realización. A estos efectos, cuando se trata de participaciones en capital (renta variable), por valor de realización se toma el valor teórico contable que corresponde a dichas participaciones corregido, en su caso, en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior.

En el caso de participaciones en capital que tengan el carácter de permanentes, y que supongan un porcentaje significativo de participación, la dotación de provisiones se realiza atendiendo a la evolución de los fondos propios de la sociedad participada aunque se trate de valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado.

k. Existencias

Los bienes comprendidos dentro de este capítulo de los balances de situación adjuntos, se incorporan por las compras efectuadas, al precio de adquisición, dando salida a los consumos realizados durante el ejercicio al precio medio unitario.

l. Saldos dudosos

La Mutua reclasifica como dudosos todos aquellos saldos deudores sobre los que existen dudas acerca de su futura realización. Para determinar dicho traspaso a dudosos, se tiene en cuenta la antigüedad de las deudas, el importe de las mismas, la naturaleza de los recursos y los porcentajes de recaudación tanto en periodo voluntario como en vía ejecutiva (véase Nota 4).

m. Pensiones especiales

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, a partir de la fecha en que un empleado cumpla los 65 años de edad, la Mutua está obligada a satisfacer una compensación económica vitalicia, consistente en la diferencia entre el importe de la pensión que perciba del Régimen General de la Seguridad Social y la remuneración anual correspondiente al sueldo base más antigüedad en el momento de su jubilación.

Dicho compromiso no es de aplicación para aquellos empleados contratados con posterioridad al 9 de junio de 1986 y que proceden de empresas fuera del ámbito de aplicación del mencionado convenio.

Si la jubilación se solicitara por el empleado en el mes en que se cumpla los 65 años, la Mutua abonará además, por una sola vez, una mensualidad por cada cinco años de servicio, con un máximo de diez mensualidades.

Asimismo, el Convenio Colectivo vigente contempla unos pagos a empleados que solicitan la jubilación por anticipado una vez cumplidos los 60 años y hasta los 63 años, cuyo importe es decreciente a medida en que la edad del empleado se aproxime a la edad reglamentaria de jubilación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1588/99, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios, la Mutua ha externalizado sus compromisos en esta materia mediante la formalización de un contrato de seguro. Las primas satisfechas por este concepto en el ejercicio 2007 ascienden a 5.544.272,74 euros.

(3) Estado Operativo

A continuación se presenta el estado operativo del ejercicio 2007 en el que se detallan los gastos presupuestarios (obligaciones reconocidas en el ejercicio 2007) y los ingresos presupuestarios (derechos reconocidos durante el ejercicio 2007), de acuerdo con su clasificación económica:

Gastos Presupuestarios	Euros	Ingresos Presupuestarios	Euros
1. Prestaciones económicas	1.824.184.588,16	1. Cotizaciones sociales	2.634.347.209,24
2. Asistencia sanitaria	285.829.189,19	3. Tasas y otros ingresos	39.101.373,22
3. Servicios sociales	12.563.801,95	4. Transferencias corrientes	78.430,49
4. Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes	512.685.538,62	5. Ingresos patrimoniales y aplicaciones de tesorería	41.774.994,24
		6. Enajenación de inversiones reales	1.445.864,49
		8. Activos financieros	59.524.943,25
Total	2.635.263.117,92	Total	2.776.272.814,93

(4) Información de carácter financiero

a) Estado de remanente de tesorería

A continuación, se presenta el estado de remanente de tesorería correspondiente al ejercicio 2007:

Concepto		Euros
1. (+) Derechos pendientes de cobro:		290.422.624,13
(+ del presupuesto corriente	34.831.745,16	
(+ de presupuestos cerrados	54.012.509,37	
(+ de operaciones no presupuestarias	266.578.195,93	
(- de dudoso cobro	64.847.373,83	
(- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	152.453,50	
2. (-) Obligaciones pendientes de pago:		30.204.207,93
(+ del presupuesto corriente	9.055.914,76	
(+ de presupuestos cerrados	1.361.582,81	
(+ de operaciones no presupuestarias	19.786.710,36	
3. (+) Fondos líquidos		354.352.256,28
Remanente de Tesorería		614.570.672,48

b) Tesorería

Los saldos de las cuentas bancarias y cajas de efectivo al 31 de diciembre de 2007, se detallan a continuación:

Identificación de la cuenta	Euros			
	Saldo a 1/1/2007	Cobros	Pagos	Saldo a 31/12/2007
570. Caja	-	1.178.618,27	1.178.618,27	-
571. Bancos, Cuentas Operativas	79.770.474,12	5.264.942.481,41	5.264.207.784,43	80.505.171,10
577. Bancos, Cuentas Financieras	125.869.633,12	230.896.372,31	82.918.920,25	273.847.085,18
578. Remesas efectivo en curso	-	3.752.696.324,97	3.752.696.324,97	-
Total	205.640.107,24	9.249.713.796,96	9.101.001.647,92	354.352.256,28

El tipo de interés medio anual devengado por dichos saldos en el ejercicio 2007, ha estado comprendido entre el 0,01% y el 4,44%.

(5) Información sobre la ejecución del gasto público

A continuación, se muestra la información sobre la ejecución del gasto público durante el ejercicio 2007:

a) Clasificación funcional del gasto

La clasificación funcional del gasto, incluyendo las modificaciones y remanentes de crédito, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, es la siguiente:

Explicación	Iniciales	Modificaciones	Definitivas	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos	Euros
							Obligaciones pdtes. de pago a 31/12/2007
1102 Incapacidad Temporal y otras prestaciones	902.966.080,00	113.036.070,00	1.016.002.150,00	1.003.236.991,65	12.765.158,35	998.967.321,95	4.269.669,70
1105 Capitales Renta y otras compensaciones	796.857.810,00	43.917.000,00	840.774.810,00	820.947.596,51	19.827.213,49	820.947.551,51	45,00
2122 Medicina Ambulatoria de Mutuas de A.T.	180.162.720,00	41.374.500,00	221.537.220,00	197.638.194,91	23.899.025,09	195.279.172,00	2.359.022,91
2224 Medicina Hospitalaria de Mutuas de A.T.	79.568.060,00	22.252.580,00	101.820.640,00	88.190.994,28	13.629.645,72	86.996.237,36	1.194.756,92
3436 Higiene y Seguridad en el Trabajo	16.873.180,00	327.880,00	17.201.060,00	12.563.801,95	4.637.258,05	12.472.738,98	91.062,97
4364 Administración del Patrimonio	593.319.410,00	100.452.280,00	693.771.690,00	386.748.478,45	307.023.211,55	386.748.478,45	-
4591 Dirección y Servicios Generales	101.124.830,00	35.856.860,00	136.981.690,00	125.937.060,17	11.044.629,83	124.795.702,91	1.141.357,26
Total	2.670.872.090,00	357.217.170,00	3.028.089.260,00	2.635.263.117,92	392.826.142,08	2.626.207.203,16	9.055.914,76

b) Ejecución de proyectos de inversión

A continuación se muestra la información referente a los proyectos de inversión, iniciados, terminados, en ejecución o pendientes de ejecución, al 31 de diciembre de 2007:

Explicación	Coste total actualizado	Inversión realizada a 1 de enero	Inversión realizada en el ejercicio	Anualidades pendientes			
				Ejercicio 1	Ejercicio 2	Ejercicio 3	Ejercicio 4
Progr. 2122	20.257.094,25	4.693.111,33	11.932.065,17	952.624,94	1.527.516,73	546.329,58	605.446,50
Progr. 2224	13.509.823,61	-	13.509.823,61	-	-	-	-
Progr. 3436	2.770.360,26	1.357.473,58	609.761,74	216.804,24	405.320,38	96.151,10	84.849,22
Progr. 4591	14.459.545,87	2.470.079,17	10.014.068,51	494.449,01	846.655,64	317.694,73	316.598,81
Total	50.996.823,99	8.520.664,08	36.065.719,03	1.663.878,19	2.779.492,75	960.175,41	1.006.894,53

c) Contratación

A continuación se muestra la información referente a los contratos de la Mutua, superiores a 150.253,03 euros, según el tipo de los mismos (excepto los contratos laborales y los correspondientes a órdenes de compra y venta de valores mobiliarios), efectuados durante el ejercicio 2007:

Tipo de contrato	Contratos	Euros
Obras e instalaciones	9	3.592.483,08
Servicios	4	6.453.980,32
Suministros	3	752.060,72
Trasposos de bienes e inmuebles	7	4.123.023,96
Seguros y reaseguros	9	13.646.447,62
Total	32	28.567.995,70

d) Personal

A continuación se muestra la información referente a los gastos de personal del ejercicio 2007:

	Euros
Sueldos y salarios	121.433.142,21
Indemnizaciones	2.260.009,66
Cotizaciones sociales	32.844.396,51
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones (Nota 2.II.m.)	5.544.272,74
Otros gastos sociales	8.677.859,37
Total	170.759.680,49

e) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Los compromisos de gasto adquiridos por la Mutua durante el ejercicio 2007, imputables a presupuestos de ejercicios posteriores, son los siguientes:

Euros						
Compromisos de gasto adquiridos con cargo al ejercicio del año						
Clasificación Económica	Explicación	2008	2009	2010	2011	2012 y siguientes
6220	Valor residual leasing	6.853,95	1.323.079,38	357.731,96	718.946,22	-
629	Amortización leasing	1.537.605,90	1.456.413,37	602.443,45	287.948,31	-
Total		1.544.459,85	2.779.492,75	960.175,41	1.006.894,53	-

f) Gastos de administración

Los gastos de administración derivados de la gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (A.T. y E.P.), así como los correspondientes a la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes (I.T.C.C.) de los trabajadores al servicio de las empresas asociadas a la Mutua, desglosados por la naturaleza de los mismos, durante el ejercicio 2007, han sido los siguientes:

Euros

Gastos por naturaleza	A.T. y E.P.	I.T.C.C.	Total
Gastos presupuestarios	111.375.454,59	31.072.137,44	142.447.592,03
Gastos de personal	50.525.140,49	15.677.588,67	66.202.729,16
Gastos corrientes	60.850.314,10	15.394.548,77	76.244.862,87
Gastos financieros	-	-	-
Gastos por amortizaciones	2.868.682,07	917.434,22	3.786.116,29
Total	114.244.136,66	31.989.571,66	146.233.708,32

(6) Información sobre la ejecución del ingreso público

Los derechos presupuestarios reconocidos por la Mutua durante el ejercicio 2007, han sido los siguientes:

Euros

Capítulo de Ingresos	Explicación	Total Derechos	Total Derechos Anulados	Derechos Reconocidos Netos
1	Cotizaciones sociales	2.660.653.044,05	13.096.622,58	2.647.556.421,47
3	Tasas y otros ingresos	40.441.139,90	1.339.766,68	39.101.373,22
4	Transferencias corrientes	78.430,49	-	78.430,49
5	Ingresos patrimoniales	41.774.994,24	-	41.774.994,24
6	Enajenación de inversiones	1.445.864,49	-	1.445.864,49
8	Activos financieros	59.524.943,25	-	59.524.943,25
Total		2.803.918.416,42	14.436.389,26	2.789.482.027,16

Las anulaciones de derechos presupuestarios registradas durante el ejercicio 2007, han sido 14.436.389,26 euros, de los que 11.907.481,27 corresponden a anulación de liquidaciones y 2.528.907,99 euros a devoluciones de ingresos. La recaudación neta derivada del proceso de gestión del patrimonio de la Seguridad Social durante el ejercicio 2007 ha sido la siguiente:

Euros

Capítulo de Ingresos	Explicación	Recaudación Total	Devolución de Ingresos	Recaudación Neta
1	Cotizaciones sociales	2.608.378.104,23	2.527.884,12	2.605.850.220,11
3	Tasas y otros ingresos	35.318.219,46	1.023,87	35.317.195,59
4	Transferencias corrientes	78.430,49	-	78.430,49
5	Ingresos patrimoniales	39.705.398,49	-	39.705.398,49
6	Enajenación de inversiones	1.147.623,00	-	1.147.623,00
8	Activos financieros	59.342.201,09	-	59.342.201,09
Total		2.743.969.976,76	2.528.907,99	2.741.441.068,77

Los derechos cancelados durante el ejercicio 2007, han sido 13.209.212,23 euros, correspondientes en su totalidad a cancelaciones de deuda por cotizaciones en vía ejecutiva.

Las devoluciones de ingresos registradas a 31 de diciembre de 2007, corresponden a devoluciones de cotizaciones efectuadas por la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe de 2.527.884,12 euros y devoluciones de facturación de servicios de asistencia sanitaria por importe de 1.023,87 euros.

(7) Inmovilizado inmaterial

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, así como el movimiento que se ha producido en el ejercicio 2007, se muestra a continuación:

Euros

Descripción	Coste		Amortización acumulada		Inmovilizado Inmaterial Neto a 31/12/2007
	Adiciones (Retiros)	Saldo a 31/12/2007	Dotaciones (Retiros)	Saldo a 31/12/2007	
Aplicaciones informáticas	455.230,87	5.922.970,24	1.039.402,67	4.409.315,10	1.513.655,14
Derechos sobre bienes en leasing	2.194,42	16.652.870,87	471.406,68	3.534.306,41	13.118.564,46
Total patrimonio de la Seguridad Social	457.425,29	22.575.841,11	1.510.809,35	7.943.621,51	14.632.219,60
Total patrimonio privativo	-	-	-	-	-
Total patrimonio integrado	457.425,29	22.575.841,11	1.510.809,35	7.943.621,51	14.632.219,60

Las principales características de los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero, son las siguientes:

Euros

Descripción	Coste del Bien en Origen	Duración del Contrato	Años Transcurridos	Importe Cuotas Satisfechas		Importe Cuotas Pendientes	Valor de la Opción de Compra
				En Ejercicios Anteriores	En el Ejercicio		
Inmuebles	15.730.291,33	10	8	8.164.809,26	1.452.894,40	3.722.779,77	2.389.807,90
Material de transporte	922.579,54	-	-	439.544,87	185.181,52	281.049,58	16.803,57
TOTAL	16.652.870,87			8.604.354,13	1.638.075,92	4.003.829,35	2.406.611,47

La deuda por cuotas con vencimiento a largo plazo (más de un año) de los bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, se incluye en el capítulo “Acreedores a largo plazo” de los balances de situación adjuntos.

(8) Inmovilizado material

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, así como el movimiento que se ha producido en el ejercicio 2007, se muestra a continuación:

Euros

Descripción	Valor a 1/1/2007	Variaciones	Valor a 31/12/2007	Amortización Acumulada a 31/12/2007
Terrenos y bienes naturales	38.129.942,05	-53.298,08	38.076.643,97	-
Construcciones	103.668.836,71	7.292.834,87	110.961.671,58	16.725.080,94
Instalaciones técnicas	108.496.790,93	21.011.808,54	129.508.599,47	42.875.765,05
Maquinaria	80.219,70	-	80.219,70	24.068,20
Mobiliario	62.083.255,51	2.690.965,46	64.774.220,97	35.042.961,35
Equipos para procesos de información	1.414.942,66	130.891,37	1.545.834,03	671.294,25
Elementos de transporte	949.973,49	-187.701,87	762.271,62	480.900,12
Total patrimonio de la Seguridad Social	314.823.961,05	30.885.500,29	345.709.461,34	95.820.069,91
Total patrimonio privativo	1.351.545,57	-	1.351.545,57	338.114,74
Total patrimonio integrado	316.175.506,62	30.885.500,29	347.061.006,91	96.158.184,65

Según se indica en la Nota 2, los saldos de este capítulo se actualizaron de acuerdo con la Orden Ministerial de 2 de abril de 1984, y resultó una plusvalía neta de 2.163.561,07 euros, que se encuentra registrada en el epígrafe “Reservas de revalorización” de los balances de situación adjuntos (véase Nota 15).

(9) Inversiones financieras

La composición del saldo de los capítulos “Inversiones financieras permanentes” e “Inversiones financieras temporales” de los balances de situación adjuntos, así como el movimiento que se ha producido en el ejercicio 2007, se muestra a continuación:

Euros

Identificación de la cuenta	Valor a 1/1/2007	Variaciones	Valor a 31/12/2007	Intereses Devengados y no Cobrados
Largo Plazo				
Cartera de valores	708.473.988,56	-120.866.070,06	587.607.918,50	4.349.017,86
Otras inversiones y créditos	9.677.808,29	991.668,09	10.669.476,38	-
Fianzas y depósitos constituidos	366.674,58	980,79	367.655,37	-
	718.518.471,43	-119.873.421,18	598.645.050,25	4.349.017,86
Corto Plazo				
Cartera de valores	426.232.516,21	184.107.737,45	610.340.253,66	9.538.832,95
Otras inversiones y créditos	71.194,00	16.134,12	87.328,12	1.670.775,82
Fianzas y depósitos constituidos	2.519.658,20	-323.055,68	2.196.602,52	-
	428.823.368,41	183.800.815,89	612.624.184,30	11.209.608,77
Total patrimonio de la Seguridad Social	1.147.341.839,84	63.927.394,71	1.211.269.234,55	15.558.626,63
Total patrimonio privativo	27.779.037,27	2.054.532,15	29.833.569,42	-
Total patrimonio integrado	1.175.120.877,11	65.981.926,86	1.241.102.803,97	15.558.626,63

La Mutua regularizó sus títulos de renta variable al amparo de la Orden Ministerial de 2 de abril de 1984. La plusvalía resultante, por importe de 36.647,21 euros, se encuentra recogida en el saldo del epígrafe “Reservas de revalorización” de los balances de situación adjuntos (véase Nota 15).

Las participaciones que la Mutua posee en Centros Mancomunados, a 31 de diciembre de 2007, son las siguientes:

Euros

Descripción	% de Participación	Valor a 1/1/2007	Variaciones	Valor a 31/12/2007
Centro Mancomunado San Cugat del Vallés	0,38	11.051,08	-	11.051,08
Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante	27,69	2.661.351,27	642.519,63	3.303.870,90
Centro Intermutual de Euskadi	32,57	2.775.413,77	-	2.775.413,77
Centro Intermutual de Seguridad	0,28	1.770,57	-	1.770,57
Total		5.449.586,69	642.519,63	6.092.106,32

(10) Deudores

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos, es la siguiente:

Concepto	Euros
Deudores presupuestarios	88.844.255,53
Deudores no presupuestarios (Nota 11)	6.159.574,46
Administraciones públicas	3.276.224,38
Otros deudores	259.349.133,76
(Provisiones para insolvencias)	-64.847.373,83
Total patrimonio de la Seguridad Social	292.781.814,30
Total patrimonio privativo	9.293.313,42
Total patrimonio integrado	302.075.127,72

Según se indica en la Nota 2.II.a., la Mutua debe contabilizar, como ingresos por cuotas, las deudas contraídas por las empresas por este concepto, cuando se haya iniciado para las mismas el procedimiento de recaudación ejecutiva. La contrapartida contable de estos ingresos es la cuenta “Deudores presupuestarios” de los balances de situación adjuntos.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2007, la provisión para insolvencias asciende a 64.847.373,83 euros, y se ha calculado de acuerdo con la Resolución de 14 de diciembre de 1999 (véase Nota 2.II.b.).

El saldo del epígrafe “Deudores-Otros deudores” de los balances de situación adjuntos, corresponde al saldo de la deuda de la Tesorería General de la Seguridad Social hasta el 31 de diciembre de 2007, y pendiente de abonar a la Mutua en dicha fecha.

El movimiento registrado en el epígrafe “Deudores-Provisiones” durante el ejercicio 2007, ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al inicio del ejercicio	72.131.041,71
Dotaciones	61.909.535,65
Aplicaciones	-69.193.203,53
Saldo al cierre del ejercicio	64.847.373,83

(11) Estados de operaciones no presupuestarias

El detalle de los Deudores pendientes de cobro, por operaciones no presupuestarias, al 31 de diciembre de 2007, es el siguiente:

Euros

Descripción	Saldo a 1/1/2007	Cargos Realizados en Ejercicio	Total Deudores	Abonos Realizados en Ejercicio	Deudores Pendientes Cobro en 31/12/2007
Deudores a C.P. por aplazamientos	160.957,86	-	160.957,86	-	160.957,86
Deudores a L.P. por aplazamientos	2.055.039,49	-	2.055.039,49	9.260,68	2.045.778,81
Otros deudores no presupuestarios	4.045.559,06	10.189.655,42	14.235.214,48	10.282.376,69	3.952.837,79
Hacienda Pública deudora	843.875,04	3.251.876,01	4.095.751,05	819.526,67	3.276.224,38
Otros deudores (TGSS)	248.091.218,97	2.647.215.763,28	2.895.306.982,25	2.635.957.848,49	259.349.133,76
Provisiones	-72.131.041,71	69.193.203,53	-2.937.838,18	61.909.535,65	-64.847.373,83
Total	183.065.608,71	2.729.850.498,24	2.912.916.106,95	2.708.978.548,18	203.937.558,77

El detalle de los Acreedores pendientes de pago, por operaciones no presupuestarias, al 31 de diciembre de 2007, es el siguiente:

Euros

Descripción	Saldo a 1/1/2007	Abonos Realizados en Ejercicio	Total Acreedores	Cargos Realizados en Ejercicio	Acreedores Pendientes Pago en 31/12/2007
Periodificación de gastos presupuestarios	19.482.274,84	23.598.625,53	43.080.900,37	19.514.234,98	23.566.665,39
Otros acreedores no presupuestarios	5.942.348,09	83.361.896,09	89.304.244,18	78.755.200,83	10.549.043,35
Hacienda Pública acreedora	3.284.429,64	45.325.718,11	48.610.147,75	44.500.937,30	4.109.210,45
Organismos de Previsión Social acreedores	3.447.956,78	51.425.872,45	54.873.829,23	49.745.372,67	5.128.456,56
Provisión para contingencias	512.336.787,09	281.126.645,47	793.463.432,56	512.336.787,09	281.126.645,47
Acreedores de inmovilizado C.P.	2.012.595,28	1.972.815,33	3.985.410,61	1.951.600,11	2.033.810,50
Total	546.506.391,72	486.811.572,98	1.033.317.964,70	706.804.132,98	326.513.831,72

El detalle de las partidas pendientes de aplicación, a 31 de diciembre de 2007, es el siguiente:

Euros

Descripción	Cobros Pendientes de Aplicación a 1/1/2007	Cobros Realizados en Ejercicio	Total Cobros Pendientes de Aplicación	Cobros Aplicados en Ejercicio	Cobros Pdtes. Aplicación en 31/12/2007
Facturas pendientes de aplicación	15.733,32	3.059.548.470,87	3.059.564.204,19	3.059.408.529,37	155.674,82
Otros cobros pendientes de aplicación	-3.221,32	-	-3.221,32	-	-3.221,32
Total	12.512,00	3.059.548.470,87	3.059.560.982,87	3.059.408.529,37	152.453,50

(12) Gestión de la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes

Los ingresos por cuotas devengadas en el ejercicio 2007 como resultado de la colaboración de la Mutua en la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, así como los gastos por prestaciones consecuencia de esta colaboración y el resultado económico obtenido en dicho ejercicio por la gestión de esta contingencia, han sido los siguientes:

Euros

Régimen de Seguridad Social	Cuotas Devengadas			Prestaciones económicas
	Cobradas	Pendientes de cobro	Total	
Régimen General	589.914.284,19	4.686.847,31	594.601.131,50	564.882.667,90
R.E. del Mar	1.395.616,19	3.277,63	1.398.893,82	1.335.488,14
R.E. Minería del Carbón	133.340,44	-	133.340,44	211.265,20
R.E. Trabajadores Autónomos	172.265.225,83	4.460.892,48	176.726.118,31	106.313.818,23
R.E.A. Cuenta Propia	11.329.569,17	45.589,43	11.375.158,60	12.105.837,51
Total	775.038.035,82	9.196.606,85	784.234.642,67	684.849.076,98

Euros

Ingresos del ejercicio:	
Cotizaciones	787.484.202,51
Otros ingresos	13.689.447,44
	801.173.649,95
Gastos del ejercicio:	
Prestaciones económicas	685.514.640,83
Otros gastos	57.706.639,71
	743.221.280,54
Resultado del ejercicio	57.952.369,41

(13) Acreedores a corto plazo

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

Concepto	Euros
Acreedores presupuestarios	10.417.497,57
Acreedores no presupuestarios (Nota 12)	34.115.708,74
Administraciones públicas	9.237.667,01
Otros acreedores	2.186.264,00
Total patrimonio de la Seguridad Social	55.957.137,32
Total patrimonio privativo	836.197,48
Total patrimonio integrado	56.793.334,80

Dentro de la cuenta “Acreedores presupuestarios” se recoge el importe definitivo de las prestaciones por accidentes de trabajo, reconocidas y pendientes solamente de pago, neto del importe a recuperar del reaseguro (véase Nota 2.II.g).

Según el artículo 6 del Reglamento General sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo en la gestión de la Seguridad Social, estas entidades gozarán de exención tributaria, en los mismos términos que se establece para las Entidades Gestoras, en el artículo 65 de la Ley General de Seguridad Social.

Sin embargo, la normativa vigente del Impuesto sobre Sociedades considera a las Mutuas como entidades parcialmente exentas, no alcanzando la exención a los rendimientos derivados del ejercicio de explotaciones económicas, ni a los derivados del patrimonio, ni tampoco a los incrementos de patrimonio. De acuerdo con sus asesores legales y tributarios, la Mutua considera que los rendimientos e incrementos derivados de la gestión del patrimonio de la Seguridad Social están, en todo caso, exentos de tributación en este Impuesto. En cambio, los rendimientos derivados del patrimonio histórico de la Mutua, se considera que están sujetos a tributación.

Al 31 de diciembre de 2007 el saldo del epígrafe “Acreedores a corto plazo-Administraciones Públicas” de los balances de situación adjuntos, corresponde básicamente a las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por trabajo personal, correspondientes al mes de diciembre de 2007 y a las cotizaciones pendientes de Seguros Sociales del mismo mes.

(14) Patrimonio privativo

Los principales aspectos a tener en cuenta en relación con el patrimonio mutual son los siguientes:

1. Las actividades relacionadas con este patrimonio se han limitado a la administración de los bienes muebles e inmuebles que lo componen. El resultado correspondiente al ejercicio 2007 presenta un beneficio de 93.821,79 euros, importe que incrementara la Reserva voluntaria de este Patrimonio.
2. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, la Mutua debe constituir una fianza, con fondos ajenos al Patrimonio de la Seguridad Social, en función de las cuotas recaudadas en 1995, que quedará afectada al cumpli-

miento de las obligaciones de la Mutua. Dicha fianza, se puede constituir mediante valores públicos depositados en la Caja General de Depósitos, aval bancario, o seguro de caución. También existe la posibilidad de utilizar cualquiera de estas fórmulas, hasta un 50% de su importe y el 50% restante, por medio de garantía hipotecaria a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Al 31 de diciembre de 2007, el importe constituido por la Mutua por dicho concepto, ascendía a 2.349.813,66 euros, materializado mediante la modalidad de Seguro de Caución.

3. El patrimonio mutual estaba formado inicialmente por las reservas patrimoniales pertenecientes a los mutualistas hasta el 1 de enero de 1967, fecha en la que la Mutua se convirtió en una entidad colaboradora de la Seguridad Social en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. A partir de este momento, el patrimonio mutual se ha incrementado con sus propios rendimientos y con el 20% de los excedentes de gestión del período comprendido entre la fecha antes mencionada y el 31 de diciembre de 1975, según se indica en el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

(15) Reservas

El detalle de este capítulo de los balances de situación adjuntos y su movimiento durante el ejercicio 2007, ha sido el siguiente:

Euros

Seguridad Social	Saldo a 31/12/2006	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo a 31/12/2007
Patrimonio de la Seguridad Social				
Reservas de revalorización	2.201.208,28	-	-	2.201.208,28
Reservas legales	836.855.133,16	329.047.413,78	218.174.412,94	947.728.134,00
Reservas estatutarias	77.789.473,51	26.929.643,14	3.253,49	104.715.863,16
	916.845.814,95	355.977.056,92	218.177.666,43	1.054.645.205,44
Patrimonio privativo				
Reservas de revalorización	422.181,81	-	-	422.181,81
Reservas legales	32.977.245,43	-	8.005,08	32.969.240,35
Reservas voluntarias	5.788.676,53	-	558.727,40	5.229.949,13
	39.188.103,77	-	566.732,48	38.621.371,29
Total patrimonio integrado	956.033.918,72	355.977.056,92	218.744.398,91	1.093.266.576,73

Patrimonio de la Seguridad Social

Reservas de revalorización

Los saldos de estas Reservas corresponden a las plusvalías netas resultantes de la actualización del inmovilizado material y regularización de los títulos de renta variable, respectivamente, efectuadas al amparo de la Orden de 2 de abril de 1984. La mencionada Orden no establece el destino de estas Reservas.

Reservas legales

- Reservas obligatorias

De acuerdo con el artículo 65 del Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, éstas constituirán obligatoriamente las siguientes reservas, recogidas dentro del epígrafe de Reservas Legales:

1. Reserva de obligaciones inmediatas

La cuantía de esta Reserva deberá alcanzar el 15% de las cuotas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales percibidas en el ejercicio por la Mutua, una vez deducido de ellas el importe de lo abonado por la Mutua en concepto de reaseguro.

La Mutua puede optar por elevar la dotación de esta Reserva hasta que alcance, como máximo, el 25% de las cuotas netas del ejercicio, según lo previsto en el párrafo anterior. La Mutua ejercita la opción de dotar esta Reserva hasta el máximo legal permitido en el ejercicio 2007.

2. Reserva de estabilización

Esta Reserva se constituye para corregir las posibles desigualdades de resultados económicos entre los diferentes ejercicios y la cuantía máxima será equivalente al 15% de la media anual de las cuotas recaudadas en el último trienio, tanto por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales como por los trabajadores encuadrados en el Régimen Especial de Cuenta Propia o Autónomos.

Se puede optar y así lo ha hecho la Mutua, por elevar la dotación de esta Reserva hasta que alcance, como máximo, el 20% de la media de cuotas a que se refiere el párrafo anterior.

3. Reserva de estabilización incapacidad temporal por contingencias comunes

De acuerdo con la normativa aplicable, esta Reserva se dota con los resultados positivos de la gestión hasta alcanzar la cuantía máxima del 25% de las cuotas percibidas en el ejercicio en esta contingencia. La dotación mínima se establece en el 5% de las referidas cuotas. Los resultados de esta gestión han permitido dotar esta reserva hasta el límite máximo.

• Reservas a dotar con distribución de excedentes

1. Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

De acuerdo con el artículo 66 del vigente Reglamento, los excedentes que resulten de la gestión, después de cubiertas las reservas obligatorias mencionadas anteriormente, serán distribuidos en la siguiente proporción entre las siguientes Reservas legales:

a. Fondo de prevención y rehabilitación

Se dota con el 80% de los excedentes y se destina a los fines generales de prevención y rehabilitación. Este fondo se podrá utilizar, previa aprobación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para la creación o renovación de centros o servicios propios destinados a los indicados fines. La dotación de cada ejercicio se ingresa en el Banco de España a nombre de la Tesorería General antes del 31 de julio de cada año. A estos efectos, la Mutua ingresó en el ejercicio 2007 el 80% de los excedentes del ejercicio 2006, que ascendían a 215.437.145,16 euros.

b. Fondo de asistencia social de A.T. y E.P.

Se dota con el 10% de los excedentes y se destina a atender prestaciones en favor de los trabajadores al servicio de las empresas asociadas.

2. Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes. Fondo de excedentes contingencias comunes

Los excedentes, una vez dotada la Reserva de estabilización de incapacidad temporal por contingencias comunes, se deben aplicar en su totalidad al Fondo de Reserva de la Seguridad Social, debiendo ingresarse antes del 31 de julio de cada año, en la Tesorería General de la Seguridad Social. A estos efectos, la Mutua ingresó en el ejercicio 2007 la cantidad de 53.594.492,57 euros, correspondientes a los resultados obtenidos en el ejercicio 2006.

Reservas estatutarias

Fondo Especial de Excedentes

Se dota con el 10% de los excedentes de la gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y representa una Reserva voluntaria que, de acuerdo con los Estatutos de la Mutua, previamente aprobados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pueden destinarse al pago de sanciones económicas, compensación de exceso de gastos de administración, financiación de servicios otorgados a los accidentados y complementarias de las

prestaciones dispensadas por la Mutua, pero que no forman parte de la acción protectora de la Seguridad Social, así como la financiación de acciones específicas en materia de seguridad y salud laboral respecto de las empresas asociadas. En este último supuesto, las acciones que se pretendan llevar a cabo, requerirán de la autorización previa del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Patrimonio Privativo

Reservas de revalorización

Los saldos de estas Reservas corresponden a las plusvalías netas resultantes de la actualización del inmovilizado material y regularización de los títulos de renta variable, respectivamente, efectuadas al amparo de la Orden de 2 de abril de 1984. La mencionada Orden no establece el destino de estas Reservas.

Reservas voluntarias

Reserva voluntaria del patrimonio histórico

Se constituye por la Mutua con cargo a los resultados positivos de la explotación de su patrimonio histórico.

Materialización de Reservas del Patrimonio de la Seguridad Social

La materialización de estas Reservas, en el activo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2007 adjuntos, ha sido la siguiente:

Euros

Denominación de la Reserva o Provisión	Saldo a 31/12/2007	Fondos Líquidos o de inmediata liquidez		Emisiones del T. Público de voto. no superior a un año		Fondos de Inversión que se concreten exclusivamente en valores emitidos por el Tesoro Público		Valores públicos emitidos o garantizados por el Estado		Valores de Renta Fija emitida por entidades y sociedades españolas		Inmovilizado material	
		%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe
Provisión													
Contingencias (*)	512.336.787,09	100,00	512.336.787,09										
Reserva para O. Inmediatas	366.619.684,64			15,35	56.260.419,34	84,65	310.359.265,30						
Reserva de Estabilización	301.943.886,72			64,02	193.310.351,18			29,08	87.815.483,08	6,90	20.818.052,46		
Reserva para Estabilización de C. Comunes	171.252.605,69			25,34	43.391.999,27			74,66	127.860.606,42				
Fondo Especial de A. Social	84.801.014,29			100,00	84.801.014,29								
Fondo Especial de Excedentes	104.715.863,16			7,39	7.742.301,54					92,61	96.973.561,62		

(*) En el caso de la provisión para contingencias en tramitación, el importe a consignar se referirá al saldo a 31 de Diciembre de 2006

Distribución de los Resultados del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2007, correspondiente al patrimonio de la Seguridad Social, que la Junta Directiva someterá para su aprobación a la Junta General de Mutualistas, es la siguiente:

Ahorro-Cuenta de Resultados a 31/12/2007	Euros
Dotaciones	
Reserva de Obligaciones Inmediatas	32.324.328,03
Reservas de Estabilización	
De Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	32.989.063,46
De Contingencias Comunes	23.327.763,66
Fondo de Prevención y Rehabilitación (80% A.T.)	475.959.726,14
Fondo de Asistencia Social (10% A.T.)	59.494.965,77
Fondo Especial de Excedentes (10% A.T.)	59.494.965,77
Fondo de Reserva Contingencias Comunes (100% I.T.C.C.)	34.557.970,60
Aplicaciones	
Aplicación de resultados positivos de ejercicios anteriores (cuotas morosas)	-1.969.942,58
Total resultados a distribuir	716.178.840,85

(16) Provisión para contingencias en tramitación

Esta provisión, se dota anualmente con cargo a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio, por diferencia entre el saldo al final de los ejercicios anteriores y los nuevos saldos calculados al cierre de cada ejercicio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 65.2 del Reglamento sobre colaboración de las MATEPSS (Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre) y Resolución de 28 de diciembre de 2007, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2007. Según se indica en la Nota 2.II.g, se presenta en los balances de situación adjuntos, neta de los importes a recuperar del reaseguro, tanto obligatorio como facultativo. En el caso de que la diferencia entre recursos y gastos no fuera suficiente para cubrir en algún ejercicio el importe necesario de esta provisión, se dispondrá a tal fin, y por este orden, de la “Reserva de Estabilización”, de las “Reservas Voluntarias” y de ser necesario, de la “Reserva para Obligaciones Inmediatas” (todas ellas recogidas dentro del epígrafe de “Reservas Legales” de los balances de situación adjuntos - véase Nota 15).

El movimiento registrado en esta provisión durante el ejercicio 2007, ha sido el siguiente:

La disposición adicional quincuagésima octava de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 establece que, con aplicación al cierre del ejercicio 2007 y ejercicios sucesivos, la provisión para contingencias en tramitación y el resto de provisiones a constituir por las Mutuas “pasarán a dotarse de acuerdo con las normas a las que han de someterse los entes que deben aplicar los principios contables públicos”.

Seguidamente la Resolución de 28 de diciembre de 2007, de la Intervención General de la Seguridad Social por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2007, indica los nuevos criterios para determinar el importe de la provisión para contingencias en tramitación que son los siguientes:

	Euros
Saldo al inicio del ejercicio	512.336.787,09
Variaciones	-231.210.141,62
Saldo al cierre del ejercicio	281.126.645,47

- Importe de la parte no reasegurada de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia, que habiendo presentado la propuesta formal ante el órgano de la Administración que debe evaluarla se encuentra pendiente de reconocimiento.
- Importe resultante de aplicar a los expedientes objeto de recurso, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica (cinco años) de demandas falladas en contra de la Mutua.

Sin embargo ha desaparecido el criterio que figuraba en el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas, que permitía dotar la provisión con el importe previsto de las prestaciones a satisfacer a los beneficiarios cuando, no habiéndose iniciado, antes de finalizar el ejercicio, el expediente ante el órgano calificador de la Administración, a juicio de los servicios médicos de la Mutua exista la certeza de que el trabajador quedará afectado por secuelas que impliquen incapacidad permanente en alguno de sus grados.

La materialización en el activo de esta provisión, al cierre del ejercicio 2007, se encuentra en un 100% en fondos líquidos o de inmediata liquidez.

(17) Provisión para riesgos y gastos

Provisión para responsabilidades

Esta provisión recoge el importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas del patrimonio privativo, procedentes de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones pendientes, de cuantía indeterminada.

Su movimiento en el ejercicio 2007, ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 1 de enero de 2007	4.700.171,44
Dotación del ejercicio	-
Aplicación del ejercicio	-
Saldo al 31 de diciembre de 2007	4.700.171,44

(18) Ingresos de gestión ordinaria

Conforme se indica en la Nota 2.II.a, la Mutua debe contabilizar como mayores ingresos las deudas contraídas por las empresas, en concepto de cuotas del ejercicio 2007, que se encuentran en período ejecutivo de cobro. Al 31 de diciembre de 2007, el importe de estas deudas ascendían a 104.550.826,75 euros, y su incidencia en las distintas partidas del capítulo "Ingresos de gestión ordinaria" de la cuenta del resultado económico-patrimonial de la gestión del patrimonio de la Seguridad Social adjunta, es la siguiente:

	Euros
Ingresos por cuotas cobradas	
Ingresos por cuotas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	1.843.152.804,92
Ingresos por cuotas de Autónomos y Cuenta Propia	185.361.627,70
Ingresos por cuotas de Incapacidad Temporal Cuenta Ajena	592.959.849,69
	2.621.474.282,31
Ingresos por cuotas pendientes de cobro	
Deuda generada de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	16.910.153,36
Deuda generada de Autónomos y Cuenta Propia	3.798.176,51
Deuda generada de Incapacidad Temporal Cuenta Ajena	5.364.548,61
	26.072.878,48
Total ingresos por cotizaciones	2.647.547.160,79

(19) Prestaciones sociales

La composición del saldo de este capítulo de la cuenta del resultado económico-patrimonial de la gestión del patrimonio de la Seguridad Social adjunta, es la siguiente:

Descripción	Euros
Incapacidad temporal	926.428.662,57
Prestaciones por maternidad	12.074.652,64
Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	51.678.062,21
Prestaciones sociales	2.738.349,58
Prótesis y vehículos para inválidos	978.411,06
Farmacias y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	8.420.299,16
Total	1.002.318.437,22

(20) Otros ingresos de gestión ordinaria

La composición del saldo de este capítulo de las cuentas del resultado económico-patrimonial adjuntas, es la siguiente:

	Euros		
	Patrimonio de la Seguridad Social	Patrimonio Privativo	Total
Prestación de asistencia sanitaria	10.604.013,56	-	10.604.013,56
Prestación de otros servicios	-	-	-
Prestaciones de servicios	10.604.013,56	-	10.604.013,56
Reintegros	26.722.258,28	-	26.722.258,28
Ingresos acces. y otros de gestión corriente	5.762.875,02	366.233,61	6.129.108,63
Otros ingresos de gestión	5.762.875,02	366.233,61	6.129.108,63
Ingresos de participación en capital	575.430,50	24,70	575.455,20
Ingresos de valores de renta fija	30.663.179,63	73.883,23	30.737.062,86
Ingresos de créditos a largo plazo	106.792,58	-	106.792,58
Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	31.345.402,71	73.907,93	31.419.310,64
Otros intereses	12.310.349,17	228.261,24	12.538.610,41
Beneficios en inversiones financieras	14.134.660,91	-	14.134.660,91
Otros intereses e ingresos asimilados	26.445.010,08	228.261,24	26.673.271,32
Total	100.879.559,65	668.402,78	101.547.962,43

(21) Gastos de funcionamiento de los servicios

A continuación, se detallan los principales conceptos incluidos en este capítulo de las cuentas del resultado económico-patrimonial adjuntas:

Euros

Aprovisionamientos	Patrimonio de la Seguridad Social	Patrimonio Privativo	Total
Compras de productos farmacéuticos	9.954.431,70	-	9.954.431,70
Compras de material sanitario de consumo	6.362.354,08	-	6.362.354,08
Compras de instrumental y pequeño utillaje	1.036.975,53	-	1.036.975,53
Compras de productos alimenticios	1.912.992,00	-	1.912.992,00
Compras de vestuario, lencería y calzado	329.276,30	-	329.276,30
Compras de otros aprovisionamientos (Rappels por compras)	3.106.618,66 -15.469,31	-	3.106.618,66 -15.469,31
Compras	22.687.178,96	-	22.687.178,96
De productos farmacéuticos	540.882,13	-	540.882,13
De material sanitario de consumo	-191.700,03	-	-191.700,03
De instrumental y pequeño utillaje	-185.354,58	-	-185.354,58
De productos alimenticios	-13.480,79	-	-13.480,79
De vestuario, lencería y calzado	-18.848,09	-	-18.848,09
De otros aprovisionamientos	443.846,23	-	443.846,23
Variación de existencias	575.344,87	-	575.344,87
Asistencia sanitaria concertada	83.290.438,24	-	83.290.438,24
Otros trabajos	48.893.907,42	-	48.893.907,42
Otros gastos externos	132.184.345,66	-	132.184.345,66
Total	155.446.869,49	-	155.446.869,49

Euros

Otros gastos de gestión servicios exteriores	Patrimonio de la Seguridad Social	Patrimonio Privativo	Total
Gastos en I+D	8.858,42	-	8.858,42
Arrendamientos y cánones	10.502.603,31	1.666,21	10.504.269,52
Reparaciones y conservación	10.485.536,89	-	10.485.536,89
Servicios de profesionales independientes	6.094.679,76	4.163,66	6.098.843,42
Transportes	1.719.309,38	-	1.719.309,38
Primas de seguros	1.869.931,43	51.518,15	1.921.449,58
Servicios bancarios	144.226,91	5.137,69	149.364,60
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.724.096,78	-	3.724.096,78
Suministros	4.777.028,03	-	4.777.028,03
Comunicaciones y otros servicios	23.719.011,53	-	23.719.011,53
Total	63.045.282,44	62.485,71	63.107.768,15

(22) Transferencias y subvenciones

El desglose de este capítulo de la cuenta del resultado económico-patrimonial de la gestión del patrimonio de la Seguridad Social del ejercicio 2007 adjunto, es el siguiente:

Subvenciones corrientes	Euros
A la Seguridad Social	818.266.983,41
Aportación Servicios Comunes	238.719.933,68
Participación en el Reaseguro	247.376.754,25
Capitales Renta	332.170.295,48
A empresas privadas	519.867,62
Entregas de botiquines	505.209,17
Otras transferencias	14.658,45
Transferencias de capital	-
Total	818.786.851,03

Destacamos dentro de este capítulo las siguientes partidas:

1. Aportación a Servicios Comunes

De acuerdo con la legislación vigente, la Mutua ha de efectuar una aportación al sostenimiento de los Servicios Comunes de la Seguridad Social equivalente al 14,90 % de las cuotas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, cobradas en el ejercicio netas, del coste del reaseguro obligatorio. La aportación efectuada por la Mutua en 2007 ha sido de 238.719.933,68 euros.

2. Participación en el Reaseguro

El gasto en el ejercicio asciende a 247.376.754,25 euros de acuerdo con los tipos de reaseguro concertados por la Mutua con la Tesorería General de la Seguridad Social, (véase Nota 2.II.d.).

3. Capitales Renta

De acuerdo con lo previsto en el artículo 63.1 del Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre, las Mutuas deben constituir en la Tesorería General de la Seguridad Social, hasta el límite de su responsabilidad, el valor actual del capital coste de las pensiones que, con arreglo a la Ley General de la Seguridad Social, se causen por invalidez o muerte debidas a accidentes de trabajo o a enfermedad profesional. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales establece las tablas de mortalidad y la tasa de interés aplicables (actualmente 4%) para la determinación de los valores aludidos. Los gastos devengados por este concepto en el ejercicio 2007 ascienden a 332.170.295,48 euros.

(23) Resultados extraordinarios

Ganancias e ingresos extraordinarios

El saldo del epígrafe “Ingresos y beneficios de otros ejercicios” de las cuentas del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2007 adjuntas, por importe de 20.838.558,98 euros, corresponde a beneficios procedentes de la modificación al alza de derechos presupuestarios de ejercicios anteriores, o por la modificación a la baja de obligaciones presupuestarias de ejercicios cerrados.

Pérdidas y gastos extraordinarios

El saldo del epígrafe “Gastos y pérdidas de otros ejercicios” de las cuentas del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2007 adjuntas, por importe de 18.085.514,22 euros, corresponde a pérdidas procedentes de la modificación a la baja de derechos reconocidos de ejercicios anteriores y la modificación al alza de obligaciones presupuestarias de ejercicios cerrados.

(24) Resultado presupuestario

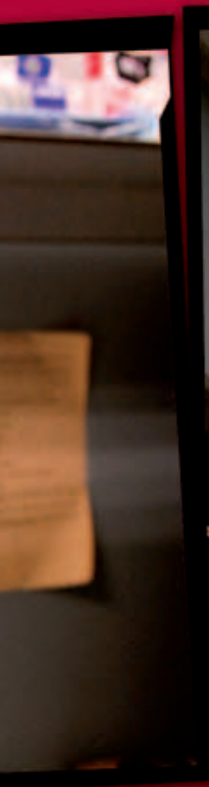
Euros

	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Importes
1. (+) Operaciones no financieras	2.716.747.871,68	2.514.519.758,83	202.228.112,85
2. (+) Operaciones con activos financieros	59.524.943,25	120.743.359,09	-61.218.415,84
I. Resultado Presupuestario del Ejercicio (1+2)	2.776.272.814,93	2.635.263.117,92	141.009.697,01
II. Variación Neta de Pasivos Financieros	-	-	-
III. Saldo Presupuestario del Ejercicio (I+II)			141.009.697,01
3. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			126.332.210,00
4. (-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			-
5. (+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			-
IV. Superávit ó Déficit de Financiación del Ejercicio			267.341.907,01



Propuestas y Acuerdos





FREMAP tiene
una preocupación
constante por
la excelencia y
la mejora continua
en el largo plazo.

Renovación de la Junta Directiva

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos de la Entidad, corresponde cesar en su cargo, por haber transcurrido el período de su mandato a D. José María Cobos Ruíz-Ayúcar, D. Alberto García Perea, D.ª María Jesús Iriarte Cillaurren, D. Enrique Saldaña Herranz y D.ª María José Suero Suñé. Se propone la reelección de D. José María Cobos Ruíz-Ayúcar, D. Alberto García Perea, D.ª María Jesús Iriarte Cillaurren, D. Enrique Saldaña Herranz y D.ª María José Suero Suñé.

Propuestas y Acuerdos

- Aprobar el Balance, Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial y Memoria del ejercicio 2007.
- Aprobar la siguiente distribución de 716.178.840,85 euros, a que asciende el ahorro del ejercicio 2007 de acuerdo con el siguiente detalle:

	Euros
Dotaciones y aplicaciones a reservas	86.671.212,57
Excedentes de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	594.949.657,68
80% al Fondo de Prevención y Rehabilitación	475.959.726,14
10% al Fondo de Asistencia Social	59.494.965,77
10% al Fondo Especial de Excedentes	59.494.965,77
Excedentes de Incapacidad Temporal Contingencias Comunes	34.557.970,60
100% al Fondo de Reserva de la Seguridad Social	34.557.970,60
Total	716.178.840,85

- Reelegir como Vocales de la Junta Directiva a D. José María Cobos Ruíz-Ayúcar, D. Alberto García Perea, D.ª María Jesús Iriarte Cillaurren, D. Enrique Saldaña Herranz y D.ª María José Suero Suñé.
- Elegir como Vocal de la Junta Directiva a D. José Luis del Valle Pérez.
- Aprobar los presupuestos del ejercicio 2009.
- Autorizar a la Junta Directiva para aclarar e interpretar los anteriores acuerdos y adoptar las medidas necesarias para su ejecución.
- Aprobar la gestión de la Junta Directiva en el ejercicio 2007.
- Agradecer a las empresas asociadas y empleados el apoyo prestado en el ejercicio LXXV de la Entidad.

La Mutua entiende que la gestión de recursos públicos precisa de control interno y solvencia patrimonial.



Organización Territorial



Junta Asesora Empresarial Nacional, **116**

Juntas Asesoras Empresariales Regionales, **118**

Centros Asistenciales y Oficinas, **118**



FREMAP cuenta
con más de 200
oficinas y centros
asistenciales.

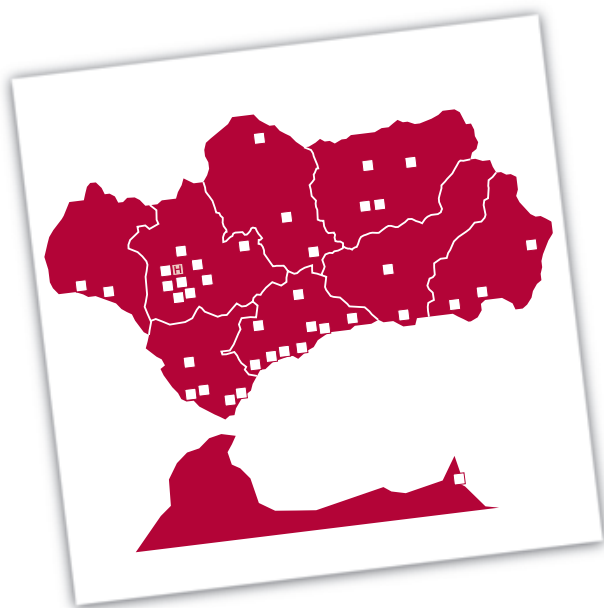
Junta Asesora Empresarial Nacional

Las Juntas
Asesoras
contribuyen a
propiciar un mejor
conocimiento
de la Mutua entre
las empresas
asociadas.

Arcelormittal España, S.A.
Axima Sistemas e Instalaciones, S.A.
Caixa Catalunya
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid
Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.
Corporación Noroeste, S.A. (Grupo Cimpor)
E.P.E. Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)
Eads Construcciones Aeronáuticas, S.A.
Electrolux Home Products España, S.A.
Ericsson España, S.A.
González Byass, S.A.
Grupo ABB
Grupo Adecco
Grupo Anaya, S.A.
Grupo Cobra
Grupo Norte
Grupo Prasa
Industria de Turbopropulsores, S.A.
John Deere Ibérica, S.A.
Matiena Fepa, S. L
Mercadona, S.A.
Michelin España Portugal, S.A.
Once
Uniarte, S.A.
Unicaja
Universidad Complutense de Madrid
Vodafone España, S.A.



Andalucía



JUNTA ASESORA EMPRESARIAL

Presidente

D. Miguel Troya Ropero

Empresas

AIE Agrupación de Interés Económico del Ayuntamiento de Sevilla
 Atlantic Copper, S.A.
 Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz
 Autoridad Portuaria de Huelva
 Avances Tecnológicos y Diseños, S.L.
 Cajasol
 Cecofar
 Cepsa
 Complejo Agrícola, S.A.
 Destilaciones Bordas Chinchurreta, S.A.
 Empresa Malagueña de Transportes (S.A.M.)
 Garasa Esñeco, S.A.
 Grupo Arance
 Grupo de Empresas PRASA
 Grupo Empresarial Hogar Sur, S.A.
 Grupo Lovera
 Grupo Ybarra
 Heineken España, S.A.
 Jatar, S.A.
 Jubuconsa
 Luis Piña e Hijos
 Murgiverde S. COOP. AND.
 Persan, S.A.
 Puleva Food, S.L.
 Rya Auditores
 Servicio Integral Multisectorial de Empresas, S.L.
 Silvasur Agroforestal, S.A.U.
 Supermercados El Jamón
 Unicaja

OFICINAS Y CENTROS ASISTENCIALES

ALMERÍA

ALMERÍA

Oficina y Centro Asistencial

Rafael Alberti, 14. Resid. Oliveros
 C.Postal: 04004
 Tel.: 950254733

EL EJIDO

Oficina y Centro Asistencial

Pº Juan Carlos I, 26
 C.Postal: 04700
 Tel.: 950573005

HUÉRCAL-OVERA

Oficina y Centro Asistencial

Ctra. Nacional 340,
 esq. Dr. Severo Ochoa
 C.Postal: 04600
 Tel.: 950135676

CÁDIZ

ALGECIRAS

Oficina y Centro Asistencial

Avda. Virgen del Carmen, 85
 C.Postal: 11202
 Tel.: 956661312

ALGECIRAS

Oficina y Centro Asistencial

Gaitán de Ayala, s/n (junto Torre de Control Tráfico Marítimo)
 C.Postal: 11202
 Tel.: 956581068

CÁDIZ

Oficina y Centro Asistencial

Caracola, 5. Edif. Comodoro
 C.Postal: 11011
 Tel.: 956205042

JEREZ DE LA FRONTERA

Dirección Regional y Centro Asistencial

Avda. Puerta del Sur, s/n
 C.Postal: 11408
 Tel.: 956147079

PUERTO REAL

Oficina y Centro Asistencial

Ancha, 3
 C.Postal: 11510
 Tel.: 956804311

CÓRDOBA

CÓRDOBA

Oficina y Centro Asistencial

Avda. del Aeropuerto, 3
 C.Postal: 14004
 Tel.: 957451500

LUCENA

Oficina y Centro Asistencial

Párroco Joaquín Jiménez Muriel, s/n
 C.Postal: 14900
 Tel.: 957514875

POZOBLANCO

Oficina

Ronda de los Muñoces, 44
 C.Postal: 14440
 Tel.: 957770367

GRANADA

GRANADA

Dirección Regional y Centro Asistencial

Rey Abu Said, 17-19
 C.Postal: 18006
 Tel.: 958128761

MOTRIL

Oficina

López Rubio, 3
 C.Postal: 18600
 Tel.: 958834153

HUELVA

HUELVA

Oficina y Centro Asistencial

Plaza de América, s/n
 C.Postal: 21007
 Tel.: 959226200

LEPE

Oficina y Centro Asistencial

Avda. de Andalucía, 11
 C.Postal: 21440
 Tel.: 959382842

JAÉN

BAILÉN

Centro Asistencial

Sebastián Elcano, 9
 C.Postal: 23710
 Tel.: 953671053

JAÉN**Oficina y Centro Asistencial**

Santo Reino, 7. Resid. Sagaz
C.Postal: 23003
Tel.: 953256617

JAÉN**Oficina y Centro Asistencial**

Avda. Ejercito Español, 1
C.Postal: 23007
Tel.: 953275679

ÚBEDA**Oficina y Centro Asistencial**

Aznaitín, s/n
C.Postal: 23400
Tel.: 953758350

MÁLAGA**ANTEQUERA****Oficina y Centro Asistencial**

Plaza San Francisco, 30
C.Postal: 29200
Tel.: 952706112

ESTEPONA**Oficina**

Avda. Andalucía, 81
Edif. Los Viñedos
C.Postal: 29680
Tel.: 952896400

FUENGIROLA**Oficina**

Romería del Rocío. Edif. Sol y Sol, nº 2 (Local 3 y 4)
C.Postal: 29640
Tel.: 952592550

MÁLAGA**Dirección Regional y Centro Asistencial**

Hamlet, 36
C.Postal: 29006
Tel.: 952318750

MÁLAGA**Oficina y Centro Asistencial**

Avda. Andalucía, 26
C.Postal: 29007
Tel.: 952304600

MARBELLA**Oficina y Centro Asistencial**

Avda. Arias de Velasco, 2
C.Postal: 29600
Tel.: 952776907

RONDA**Oficina**

Artesanos, 10
C.Postal: 29400
Tel.: 952878761

SAN PEDRO ALCÁNTARA**Oficina**

Urb. Nueva Alcántara
Residencial Los Naranjos blq. 8
C.Postal: 29670
Tel.: 952853841

TORRE DEL MAR**Oficina**

Avda. Infanta Elena, s/n
Edif. Juan Carlos I Local 1
C.Postal: 29740
Tel.: 972540364

MELILLA**MELILLA****Oficina y Centro Asistencial**

Manuel Fernández Benítez, 11
C.Postal: 52004
Tel.: 952691301

SEVILLA**ALCALÁ DE GUADAIRA****Oficina y Centro Asistencial**

Antonio Mairena, 72
C.Postal: 41500
Tel.: 955621788

DOS HERMANAS**Oficina y Centro Asistencial**

Avda. de España, 6
C.Postal: 41700
Tel.: 955675011

ÉCIJA**Oficina**

Calzada, 33
C.Postal: 41400
Tel.: 955900306

MAIRENA DEL ALJARAFE**Oficina y Centro Asistencial**

Horizonte, 15. P.I.S.A.
C.Postal: 41927
Tel.: 955602080

MORÓN DE LA**FRONTERA****Oficina y Centro Asistencial**

Cruz Verde, 47
C.Postal: 41530
Tel.: 955856226

SAN JOSÉ DE LA**RINCONADA****Oficina y Centro Asistencial**

Juan de la Cierva, 2
Pol. Ind. "El Cáñamo I"
C.Postal: 41300
Tel.: 954790846

SEVILLA**Dirección Regional y Hospital**

Avda. Jerez, s/n
C.Postal: 41012
Tel.: 95424100

SEVILLA**Oficina y Centro Asistencial**

Avda. de Ciudad Jardín, 26-28
C.Postal: 41005
Tel.: 954647862

UTRERA**Oficina**

La Corredera, 55
C.Postal: 41710
Tel.: 955861688

Aragón - La Rioja



JUNTA ASESORA EMPRESARIAL

Presidente

D.Víctor Alcalde Lapiedra

Empresas

Agreda Automóvil, S.A.
 Alvarez Beltrán, S.A.
 ARC Distribución Arte para el Hogar Ibérica, S.L.
 Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A.
 Ayuntamiento de Logroño
 Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos, MULTICAJA
 Caja Rural de Teruel
 Coferdroza, Sdad. Coop. Ltda.
 Confederación Hidrográfica del Ebro
 Dagesa-Distribución de Alimentación para
 Grandes Empresas
 Delphi Packard España, S.A.
 Finanzauto, S.A.
 Fribin, S.A. T. n° 1.269 RL
 General Motors España, S.L.
 Grupo Amcor Flexibles Hispania, S.L.
 Hispano Carrocera, S.A.
 Infítex-Industrias de Fibras Textiles, S.A.
 International Automotive Components Group, S.L.
 Jacinto Usán, S.A.
 Jose Luis Arrieta Galino
 Pelbor, S.A.
 Piezas y Rodajes, S.A. PYRSA
 Valeo Térmico, S.A.
 Vicasa-Vidrieras de Castilla, S.A.

OFICINAS Y CENTROS ASISTENCIALES

HUESCA

HUESCA

Oficina y Centro Asistencial

Dr. Cardús Llanas, 5
 C.Postal: 22005
 Tel.: 974225459

MONZÓN

Oficina

Avda. Lérida, 5
 C.Postal: 22400
 Tel.: 974403527

MONZÓN

Centro Asistencial

Barón de Eroles, 6
 C.Postal: 22400
 Tel.: 974403527

LA RIOJA

ARNEDO

Oficina y Centro Asistencial

Pº Constitución, 32
 C.Postal: 26580
 Tel.: 941383352

LOGROÑO

Oficina y Centro Asistencial

Avda. Jorge Vigón, 68-70
 C.Postal: 26003
 Tel.: 941240599

TERUEL

TERUEL

Oficina y Centro Asistencial

Avda. Aragón, 49
 C.Postal: 44002
 Tel.: 978607056

ZARAGOZA

ZARAGOZA

Dirección Regional y Centro Asistencial

Avda. Pablo Ruiz Picasso, 4
 C.Postal: 50018
 Tel.: 976547747

ZARAGOZA

Oficina y Centro Asistencial

Pº Mariano Renovales, 10-12
 C.Postal: 50006
 Tel.: 976271023

Asturias - Cantabria

OFICINAS Y CENTROS ASISTENCIALES

ASTURIAS

AVILÉS

Oficina y Centro Asistencial

Pruneda, 10
C.Postal: 33401
Tel.: 985527848

GIJÓN

Oficina y Centro Asistencial

Avda. Juan Carlos I, 1
C.Postal: 33212
Tel.: 985310388

OVIEDO

Dirección Regional y Centro Asistencial

San Lázaro, 2
C.Postal: 33008
Tel.: 985208420

OVIEDO

Oficina y Centro Asistencial

Avda. de Galicia, 42
C.Postal: 33005
Tel.: 985964480

CANTABRIA

SANTANDER

Oficina y Centro Asistencial

Marqués de la Hermida, 14
C.Postal: 39009
Tel.: 942219812

TORRELAVEGA

Oficina y Centro Asistencial

Pº Julio Hauzeur, 33
C.Postal: 39300
Tel.: 942802893



JUNTA ASESORA EMPRESARIAL

Presidente

D. Enrique Macián Cardete

Empresas

Aceralia Corporación Siderúrgica, S.A.
Asturiana de Automóviles y Repuestos, S.A. ADARSA
Balneario y Gran Hotel de Puente Viesgo, S.L.
Clínica Mompía, S.A.
Confederación Hidrográfica del Norte de España
Conort-TSK (Grupo)
Consortio Español Conservero, S.A.
Cradly Eléctrica, S.A.
Cristalería Española, S.A.
Du Pont Ibérica, S.A.
E.B.H.I., S.A. - European Bulk Handling Inst.
FEVE
Fundación de Comarcas Mineras-FUCOMI
Global Steel Wire, S.A.
Grupo Aguas de Fuensanta, S.A.
Grupo Alimerka
Grupo Cementos Alfa
Grupo El Caleyo
Grupo Froxa
GAM
Ilustrísimo Ayuntamiento de Mieres
Lacera, S.A.
Mieres Tubos, S.L.
Saint-Gobain Canalización, S.A.
Sniace, S.A.
Tendidos Eléctricos del Norte (TENSA, S.A.)
Transinsa, S.L.
Transportes Arias, S.A.

Baleares



OFICINAS Y CENTROS ASISTENCIALES

IBIZA

Oficina

Avda. España, 108

C.Postal: 07800

Tel.: 971390702

PALMA DE MALLORCA

Oficina y Centro Asistencial

Pº Mallorca, 17 B. Edif. Frontón

C.Postal: 07011

Tel.: 971735644

PALMA DE MALLORCA

Oficina y Centro Asistencial

Cami dels Reis, 308

C.Postal: 07010

Tel.: 971253148

JUNTA ASESORA EMPRESARIAL

Presidente

D. Carlos Sedano Almiñana

Empresas

Baleste, S.A.

C. Sedano y Asociados

Casino de Mallorca, S.A.

E.M.T. Urbans Palma de Mallorca, S.A.

Enfivest, S.L.

Gestió de Emergencies de les Illes Balears, S.A.

Iscomar, S.A.

Juan A. Tur Viñas

Kluh Linaer España, S.L.

Kraft Foods España, S.A. (EL CASERIO)

Mac Hotels

Mar Hispana Apartamentos, S.L.

Tirme, S.A.

Tui España Turismo, S.A.

Canarias



JUNTA ASESORA EMPRESARIAL

Empresas

Beatriz Hoteles (INPARSA)
 Club La Santa, S.A.
 Compañía Cervecera de Canarias, S.A.
 Compañía Española de Petróleos, S.A. (CEPSA)
 Consorcio de la Zona Especial Canaria (ZEC)
 Consorcio Servicio de Emergencias de Gran Canaria
 Consulting Turístico de Fuerteventura, S.A.
 Corporación H 10 Hotels, S.L.
 Dinosol Supermercados, S.L.
 Distribuidora Industrial, S.A. (DISA)
 Domingo Alonso, S.A.
 Editorial Prensa Canaria, S.A.
 Emplea Selección Canarias, E.T.T.
 Galarza Atlántico Galaco, S.A.
 Gallaher Canarias, S.A.
 Goriscamp Construcciones, S.L.
 Grupo González Santiago
 Grupo Spring Hoteles
 Hotel Jardín Tropical, S.L.
 Instituto de Astrofísica de Canarias
 Juan Luis Reyes Cabrera
 Maspalomas Resort, S.L.
 Pejomar Orotava, S.L.U.
 Rahn
 Tomás Barreto, S.A.

OFICINAS Y CENTROS ASISTENCIALES

LAS PALMAS

ARRECIFE - LANZAROTE

Oficina y Centro Asistencial

Usaje Esq. Aniagua, s/n
 C.Postal: 35500
 Tels.: 928804000 / 01

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Dirección Regional y Centro Asistencial

León y Castillo, 300
 C.Postal: 35005
 Tels.: 928231099 / 246342

MASPALOMAS - SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Oficina y Centro Asistencial

Ctra. General del Sur, s/n
 Centro C. Eurocenter
 Playa del Inglés
 C.Postal: 35100
 Tel.: 928765068

PUERTO DEL ROSARIO - FUERTEVENTURA

Oficina y Centro Asistencial

Puerto Cabras, 30
 C.Postal: 35600
 Tel.: 928532079

TELDE

Oficina y Centro Asistencial

Mª del Pino Blanco Jardín, 1
 Urb. Picachos
 C.Postal: 35200
 Tel.: 928704336

VECINDARIO - SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

Oficina y Centro Asistencial

Avda. de Canarias, 11
 C.Postal: 35110
 Tel.: 928125324

TENERIFE

BREÑA ALTA - LA PALMA

Oficina

España, 3
 Pol. Agr. Ind. Buenavista
 C.Postal: 38710
 Tels.: 922429099 / 9653

CANDELARIA

Oficina

Al Alba s/n
 Edif. Balcón de Candelaria Fase III
 C.Postal: 38530
 Tels.: 922956568 / 505579

LA LAGUNA

Oficina y Centro Asistencial

Nava y Grimón, 72
 C.Postal.: 38201

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Oficina y Centro Asistencial

Jose Antonio de Zarate y Penichet, s/n
 Edif. Sovhispan
 C.Postal: 38001
 Tel.: 922278704

TENERIFE NORTE - PUERTO DE LA CRUZ

Oficina y Centro Asistencial

Garoé, 2. Edif. Portofino
 Urb. La Paz
 C.Postal: 38400
 Tel.: 922322299

TENERIFE SUR - LOS CRISTIANOS

Oficina y Centro Asistencial

Avda. Juan Carlos I, 2
 Edif. Simón
 C.Postal: 38650
 Tel.: 922751956

Castilla-La Mancha

OFICINAS Y CENTROS ASISTENCIALES

ALBACETE

ALBACETE

Oficina y Centro Asistencial

Avda. España, 35
C.Postal: 02002
Tel.: 967590310

VILLAROBLEDO

Oficina

Senda Molinera, 2
C.Postal: 02600
Tel.: 967144843

CIUDAD REAL

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Oficina y Centro Asistencial

Pol. Ind. Alces. Calle 2
Parcela 17
C.Postal: 13600
Tel.: 926552950

CIUDAD REAL

Dirección Regional y Centro Asistencial

Palma, 19
C.Postal: 13001
Tel.: 926224450

VALDEPEÑAS

Oficina y Centro Asistencial

Espinosa de Monteros, 7
C.Postal: 13300
Tel.: 926347966

PUERTOLLANO

Oficina

Avda. Andalucía, 42
C.Postal: 13300
Tel.: 926347966

CUENCA

CUENCA

Oficina y Centro Asistencial

General Fanjul, 1
C.Postal: 16001
Tel.: 969240680

TARANCÓN

Oficina

Luis Sigea, 4
C.Postal: 16400
Tel.: 969327308

GUADALAJARA

AZUQUECA DE HENARES

Oficina y Centro Asistencial

Avda. Torrelaguna, 29
C.Postal: 19200
Tel.: 949266369

GUADALAJARA

Oficina y Centro Asistencial

Ramón y Cajal, 15
C.Postal: 19001
Tel.: 949211244

TOLEDO

ILLESCAS

Oficina y Centro Asistencial

Ctra. de Ugena, 2
Edif. Trebol
C.Postal: 45200
Tel.: 925540235

TALAVERA DE LA REINA

Oficina y Centro Asistencial

Calera, 1 Esq. Puerta de Cuartos
C.Postal: 45600
Tel.: 925813700

TOLEDO

Oficina y Centro Asistencial

San Pedro el Verde, 25
C.Postal: 45004
Tel.: 925285156

TORRIJOS

Oficina

Avda. del Pilar, 22
C.Postal: 45500
Tel.: 925775165



JUNTA ASESORA EMPRESARIAL

Presidente

D.Victor Encinas Pliego

Empresas

Agricorsa, S.A.
Avicu, S.A.
Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara
Cyme Asesores, S.A.
Dagu, S.A.
Eco Refrigeración Ibérica, S.A.
Emiliano Madrid e Hijos, S.A.
Ercole Marelli, S.A.
Eurocopter España, S.A.
Grupo de Empresas José María San Román
Grupo Inael-Imefy
Industrias Cárnicas Loriente Piqueras, S.A. (INCARLOPSA)
Joaquín Melgarejo Martínez del Peral
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Mercadona, S.A.
Movialsa Mosto, Vinos y Alcoholes, S.A.
Navarro Sic, S.A.
Pina, S.A.
Tecno Envases, S.A.
Uniarte, S.A.

Castilla y León



JUNTA ASESORA EMPRESARIAL

Presidente

D. José Rolando Álvarez Valbuena

Empresas

Antibióticos, S.A.
 Cadbury España, S.L.
 Caja de Ahorros de Ávila
 Caja España
 Caja Rural de Soria
 Caja Segovia
 Cámara de Contratistas de Castilla y León
 Campofrío Alimentación, S.A.
 Construcciones Carriegos, S.A.
 Construcciones y Obras Llorente, S.A.
 Contratas y Obras San Gregorio, S.A.
 COPSA Empresa Constructora, S.A.
 Dibaq Diproteg, S.A.
 Domínguez, S.A.
 Editorial Lex Nova, S.A.
 Excma. Diputación Provincial de Segovia
 Grupo Amcor Flexibles Hispania, S.L.
 Grupo Inzamac
 Grupo Norte
 Laboratorios Intervet, S.A.
 L.M. Glasfiber, S.A.
 Puertas Norma, S.A.
 Riegos Agrícolas Españoles, S.A.
 Rottneros Miranda, S.A.
 S.A. Hullera Vasco-Leonesa
 Seda Solubles, S.L.
 Universidad de León
 Universidad de Salamanca
 Universidad de Valladolid
 Vitro Cristalglass, S.L.

OFICINAS Y CENTROS ASISTENCIALES

ÁVILA

ÁVILA

Oficina y Centro Asistencial

Avda. de Madrid, 12-14
 C.Postal: 05001
 Tel.: 920352974

BURGOS

BURGOS

Oficina y Centro Asistencial

Avda. de la Paz, 35
 C.Postal: 09004
 Tel.: 947225641

MIRANDA DE EBRO

Oficina

Ctra. De Logroño, 59
 C.Postal: 09200
 Tel.: 947331700

LEÓN

LEÓN

Oficina y Centro Asistencial

Pº Condesa de Sagasta, 10
 C.Postal: 24001
 Tel.: 987244151

PONFERRADA

Oficina y Centro Asistencial

Parque del Temple, s/n
 C.Postal: 24400
 Tel.: 987405150

PALENCIA

PALENCIA

Oficina y Centro Asistencial

Avda. Casado del Alisal, 33
 C.Postal: 34001
 Tel.: 979750844

SALAMANCA

SALAMANCA

Oficina y Centro Asistencial

Pollo Martín
 (esquina c/ Heras, s/n)
 C.Postal: 37005
 Tel.: 923254430

SEGOVIA

CUELLAR

Oficina

Avda. Camilo José Cela, 42
 C.Postal: 40200
 Tel.: 921142657

SEGOVIA

Oficina y Centro Asistencial

Avda. Padre Claret, 26
 C.Postal: 40003
 Tel.: 921435975

SORIA

SORIA

Oficina y Centro Asistencial

Tejera, 24
 C.Postal: 42001
 Tel.: 975212114

VALLADOLID

VALLADOLID

Dirección Regional y Centro Asistencial

Pº Arco del Ladrillo, 64
 Edif. Centro Madrid
 C.Postal: 47008
 Tel.: 983239210

MEDINA DEL CAMPO

Oficina

Avda. Lope de Vega, 26
 C.Postal: 47400
 Tel.: 983813064

ZAMORA

ZAMORA

Oficina y Centro Asistencial

Ronda de la Feria, 19
 C.Postal: 49005
 Tel.: 980534377

BENAVENTE

Oficina

Costanilla de Valladolid, 7 bajo
 C.Postal: 49600
 Tel.: 980637198

Cataluña



JUNTA ASESORA EMPRESARIAL

Presidente

D. Antoni Mulet Tafalla

Empresas

ACSA, Obras e Infraestructura, S.A.
 Adecco Trabajo Temporal, S.A.
 Actel (Agrupació de Cooperatives Agrícoles de les Terres de Lleida)
 Alfons Roiget Jovell
 Almirall-Prodesfarma, S.A.
 Andreu Palomo Pelaez
 Antonio Pérez Farguell
 Caixa D'Estalvis de Catalunya
 Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid
 Casademont, S.A.
 Corporación Alimentaria Guissona, S.A.
 Cristalería Española, S.A.
 Dow Chemical Ibérica, S.A.
 Ernst & Young
 Ferran Sebastià Prades
 Josep Saurina Canadell
 Laboratorio Dr. Esteve
 Luciano Guajardo Arquillo
 Roca Radiadores
 Roche Diagnostic, S.L.
 Sony España, S.A.
 Transportes y Distribución, S.A. (TRADISA)
 Vicente Cardellach Marza
 Vidriería Rovira, S.A.

OFICINAS Y CENTROS ASISTENCIALES

BARCELONA

BARCELONA
Dirección Regional y Centro Asistencial
 Balmes, 89
 C.Postal: 08008
 Tel.: 932278400

BARCELONA
Centro Asistencial
 Lull, 204
 C.Postal: 08005
 Tel.: 933097164

BARCELONA
Oficina y Centro Asistencial
 Crta. Circunvalación, s/n
 Tramo VI Puerto de Barcelona
 C/ A, s/n
 Pol. Ind. Zona Franca
 C.Postal: 08040
 Tel.: 932896000

BARCELONA
Oficina y Centro Asistencial
 Rocafort, 252-258
 C.Postal: 08029
 Tels.: 934192760 / 4983

BARCELONA
Hospital
 Madrazo, 8-10
 C.Postal: 08006
 Tel.: 934169100

BARCELONA
Oficina y Centro Asistencial
 Mallorca, 603-609
 C.Postal: 08026
 Tel.: 934335610

BADALONA
Oficina y Centro Asistencial
 Prim, 81-85
 C.Postal: 08911
 Tels.: 933890766 / 012

CORNELLÀ DE LLOBREGAT
Oficina y Centro Asistencial
 Destraleta, 2. Bloque B
 C.Postal: 08940
 Tel.: 933770594

GRANOLLERS

Oficina y Centro Asistencial
 Avda. Sant Esteve, 35
 C.Postal: 08400
 Tel.: 938709265

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Oficina y Centro Asistencial
 Avda. Josep Tarradellas
 i Joan, 229-231
 C.Postal: 08901
 Tel.: 932611305

MARTORELL

Oficina y Centro Asistencial
 Gomis, 29
 C.Postal: 08760
 Tel.: 937741961

MATARÓ

Oficina y Centro Asistencial
 Ronda Països Catalans, 45-49
 C.Postal: 08304
 Tel.: 937416930

POLINYA

Oficina y Centro Asistencial
 Romani, 1
 C.Postal: 08213
 Tel.: 937132359

SABADELL

Dirección Regional y Centro Asistencial
 Plaza Taulí, 4
 C.Postal: 08208
 Tel.: 937243770

SANT ADRIÀ DEL BESOS

Oficina y Centro Asistencial
 Valls D'Andorra, 23
 C.Postal: 08930
 Tel.: 934626440

SANT ANDREU DE LA BARÇA

Oficina y Centro Asistencial
 Carretera, 22 Galeries Comerciales
 C.Postal: 08740
 Tel.: 936530324

SANT BOI DE LLOBREGAT

Oficina y Centro Asistencial
 Plaza de la Bóbila, 4-5
 C.Postal: 08830
 Tel.: 936526980

GIRONA**GIRONA****Oficina y Centro Asistencial**

Emili Grahit, 2

C.Postal: 17002

Tel.: 972218000

LLEIDA**LLEIDA****Oficina y Centro Asistencial**

Avda. Barcelona, 17

C.Postal: 25001

Tel.: 973289838

TARRAGONA**TARRAGONA****Oficina y Centro Asistencial**

Avda. Cardenal Vidal i Barraquer, 4

C.Postal: 43005

Tel.: 977221318

TARRAGONA**Oficina y Centro Asistencial**

Via Augusta, 83

C.Postal: 43003

Tel.: 977292016

TORTOSA**Oficina y Centro Asistencial**

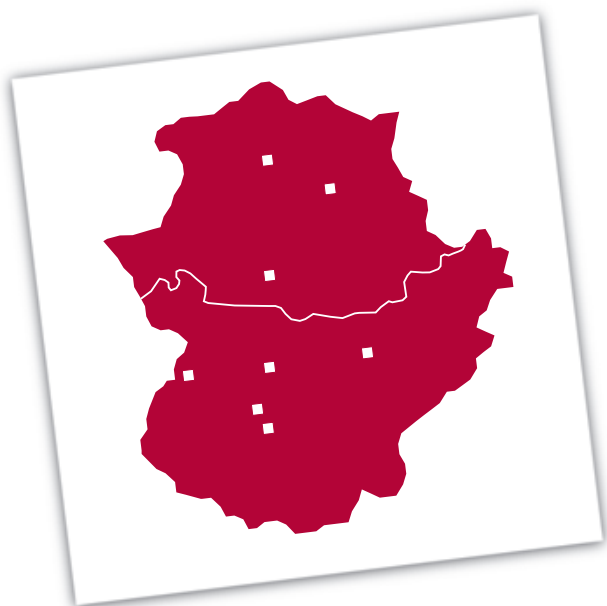
Ramón Berenguer IV, 51-53

Edif. El Turo

C.Postal: 43500

Tel.: 977510777

Extremadura



JUNTA ASESORA EMPRESARIAL

Presidente

D. Ignacio Miguel-Romero de Olano

Empresas

Acorex
 Aluminio y Cristalería Loma, S.L.
 Apag-Asaja
 Banca Pueyo, S.A.
 Caja de Extremadura
 Carija, S.A.
 Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A. (CETARSA)
 Construcciones Aesa, S.L.
 Contratas y Servicios Extremeños, S.A. (CONYSER)
 Excma. Diputación Provincial de Badajoz
 Excmo. Ayuntamiento de Badajoz
 Excmo. Ayuntamiento de Cáceres
 Excmo. Ayuntamiento de Mérida
 Excmo. Ayuntamiento de Plasencia
 Forjados Extremeños, S.A. (FOREXSA)
 Grupo Empresarial Magenta
 Grupo Gallardo
 Grupo Katry
 Grupo Pelayo Moreno Sánchez
 Ignacio Miguel-Romero de Olano
 Inpralsa
 Revello Prieto Hidalgo, S.L.
 Río Hostería Decoración, S.A.
 Sebastian Sevilla Nevado
 Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura
 Universidad de Extremadura

OFICINAS Y CENTROS ASISTENCIALES

BADAJOS

ALMENDRALEJO

Oficina

Ctra Santa Marta, 11
 C.Postal: 06200
 Tels.: 924666567 / 94

BADAJOS

Dirección Regional y Centro Asistencial

Juan Alba Burgos, 15
 Prolongación Avda. del Perú s/n
 C.Postal: 06011
 Tel.: 924236858

DON BENITO

Oficina y Centro Asistencial

Jara, 5
 C.Postal: 06400
 Tel.: 924808440

MÉRIDA

Oficina y Centro Asistencial

Avda. de la Constitución, Bloque 1
 Urb. Los Naranjos
 C.Postal: 06800
 Tel.: 924370839

ZAFRA

Oficina y Centro Asistencial

Alcazaba, 5
 C.Postal: 06300
 Tel.: 924563330

CÁCERES

CÁCERES

Oficina y Centro Asistencial

Avda. Virgen de Guadalupe, 27
 C.Postal: 10001
 Tels.: 927241500 / 504 / 158

NAVALMORAL

DE LA MATA

Oficina y Centro Asistencial

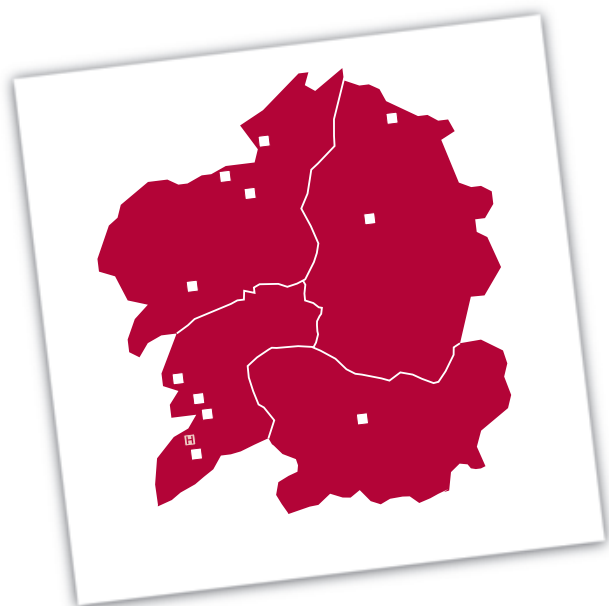
Gutierrez Mellado, 6
 C.Postal: 10300
 Tel.: 927538166

PLASENCIA

Oficina y Centro Asistencial

Avda. de Calvo Sotelo, 39
 C.Postal: 10600
 Tel.: 927424974

Galicia



JUNTA ASESORA EMPRESARIAL

Empresas

Aluminio Español, S.A.
 Arias Hermanos Construcciones, S.A.
 Arriva Noroeste, S.L.
 Asociación de Jóvenes Empresarios de Pontevedra
 Autoridad Portuaria de Vigo
 Banco de Galicia, S.A.
 Carrocera Castrosúa, S.A.
 Cimpor Sagesa, S.A.
 Colchones Aspol, S.A.
 Concello de Ourense
 Concello de Vigo
 Congalsa, S.L.
 Construcciones Mon, S.L.
 Construcciones Ramirez, S.L.
 Constructora Eshor, S.L.
 Copo Ibérica, S.L.
 Dalphi Metal España, S.A.
 Empresa Monforte, S.A.
 Financiera Maderera, S.A.
 F.Verdia, S.A.U.
 Hipolito, S.L.
 Industrias y Talleres Franco, S.L.
 Maderas Iglesias, S.A.
 Mahia Obras, S.L.
 Pescapuerta, S.A.
 S.A. de Obras y Servicios Copasa
 Universidade Da Coruña
 Universidade de Vigo
 Viproga, S.A.

OFICINAS Y CENTROS ASISTENCIALES

A CORUÑA

A CORUÑA

Oficina y Centro Asistencial

Caballeros, 27-29
 Esq. Ronda de Outeiro
 C.Postal: 15009
 Tel.: 981152000

FERROL

Oficina y Centro Asistencial

Avda. de Esteiro, 58-60
 C.Postal: 15403
 Tel.: 981369121

RIVEIRA

Oficina

Paseo das Carolinas, 8
 C.Postal: 15960
 Tel.: 981870405

SANTIAGO DE

COMPOSTELA

Oficina y Centro Asistencial

Rua Fontiñas, 43-53
 C.Postal: 15703
 Tel.: 981569500

LUGO

BURELA

Oficina y Centro Asistencial

Alvaro Cunqueiro, 2
 C.Postal: 27880
 Tel.: 982585951

LUGO

Oficina y Centro Asistencial

Avda. das Américas, 15
 C.Postal: 27004
 Tel.: 982201400

OURENSE

OURENSE

Oficina y Centro Asistencial

Avda. de la Habana, 6-8
 C.Postal: 32003
 Tels.: 988370773 / 75

PONTEVEDRA

PONTEVEDRA

Oficina y Centro Asistencial

San Pedro Alcántara, 7
 C.Postal: 36003
 Tel.: 986855111

PORRIÑO

Oficina y Centro Asistencial

Avda. Antonio Palacios Rua
 El Pinar, 1
 C.Postal: 36400
 Tels.: 986337012 / 7106

VIGO

Dirección Regional y Hospital

Feliciano Rolán, 12
 C.Postal: 36203
 Tels.: 986494330 / 413033 / 299

VIGO

Oficina y Centro Asistencial

García Olloqui, 8
 C.Postal: 36201
 Tel.: 986430788

VILLAGARCIA DE AROUSA

Oficina y Centro Asistencial

Avda. Rodrigo de Mendoza, 4
 C.Postal: 36600
 Tel.: 986509575

Madrid



JUNTA ASESORA EMPRESARIAL

Presidente

D. Juan José Güemes Barrios

Empresas

Aceralia Perfiles Madrid, S.L.
 Adecco Trabajo Temporal, S.A.
 Agencia EFE, S.A.
 Altadis, S.A.
 Ayuntamiento de Leganés
 Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid
 Clíner, S.A.
 Comunidad de Madrid
 Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. (EMT)
 Grupo Alentis Servicios Integrales S.L.U.
 Grupo Insyte
 Janssen-Cilag
 Kraft Foods España, S.A.
 Mahou, S.A.
 Makro, S.A.
 NH Hoteles
 Obrascón Huarte Lain, S.A.
 Parque Temático de Madrid, S.A. "Warner Bros"
 Patentes Talgo, S.A.
 Pfizer, S.A.
 Universidad Politécnica de Madrid
 Universidad Rey Juan Carlos

OFICINAS Y CENTROS ASISTENCIALES

ALCALÁ DE HENARES

Oficina y Centro Asistencial
 Antigua Nacional II, Km. 32,300
 Local 20
 C.Postal: 28805
 Tel.: 918881885

ALCALÁ DE HENARES

Oficina y Centro Asistencial
 San José, 2
 C.Postal: 28806
 Tel.: 918772687

ALCOBENDAS

Oficina y Centro Asistencial
 Jaén (esq. Avda. Madrid)
 C.Postal: 28100
 Tel.: 916548700

ALCORCÓN

Oficina y Centro Asistencial
 Avda. Olímpico Francisco
 Fernández Ochoa, 18
 C.Postal: 28923
 Tel.: 916449125

ARANJUEZ

Oficina y Centro Asistencial
 Rey, 6
 C.Postal: 28300
 Tel.: 918929597

ARGANDA DEL REY

Oficina y Centro Asistencial
 Avda. de los Derechos Humanos, 8
 C.Postal: 28500
 Tel.: 918710653

COLLADO VILLALBA

Oficina y Centro Asistencial
 Honorio Lozano, 43 B
 C.Postal: 28400
 Tel.: 918497430

FUENLABRADA

Oficina y Centro Asistencial
 Constitución, 98
 C.Postal: 28946
 Tel.: 916905378

GETAFE

Oficina y Centro Asistencial
 Tres Carabelas, 4 Sector III
 C.Postal: 28905
 Tel.: 916968413

HUMANES

Oficina y Centro Asistencial
 Islas Cíes, 15
 C.Postal: 28970
 Tel.: 914920212

LEGANÉS

Oficina y Centro Asistencial
 Julio Palacios, 18
 Pol. Ind. Ntra. Sra. de Butarque
 C.Postal: 28914
 Tel.: 916865389

MADRID

Dirección Regional y Centro Asistencial
 Capitán Haya, 39
 C.Postal: 28020
 Tel.: 915726000

MADRID

Oficina y Centro Asistencial
 Avda. de Aragón, 334
 Edif. América
 Pol. Las Mercedes
 C.Postal: 28022
 Tel.: 917461540

MADRID

Oficina y Centro Asistencial
 Bueso Pineda, 59
 C.Postal: 28043
 Tel.: 917161150

MADRID

Oficina y Centro Asistencial
 Ronda de Valencia, 8
 C.Postal: 28012
 Tel.: 915064970

MADRID

Oficina y Centro Asistencial
 Avda Pablo Iglesias, 36-40
 C.Postal: 28039
 Tel.: 914561450

MADRID

Oficina y Centro Asistencial
 General Ricardos, 138
 C.Postal: 28019
 Tel.: 912257800

MAJADAHONDA
Hospital
Carretera de Pozuelo, 61
C.Postal: 28222
Tel.: 916265500

MAJADAHONDA
Oficina y Centro Asistencial
Carretera de Pozuelo, 61
C.Postal: 28222
Tel.: 916265863

MÓSTOLES
Oficina y Centro Asistencial
Pol. Ind. Arroyomolinos C/ E, 5
C.Postal: 28938
Tel.: 916852370

NAVALCARNERO
Oficina
Ronda del Concejo, 12 bis
C.Postal: 28600
Tel.: 918112880

PARLA
Oficina y Centro Asistencial
Avda. América (Esq. C/ Turín)
C. Postal: 28983
Tel.: 916988766

PINTO
Oficina
Manuel Jimenez el Alguacil, 3-4
C.Postal: 28320
Tel.: 916987200

RIVASVACIAMADRID
Oficina y Centro Asistencial
Cincel, 1. Pol. Ind. Santa Ana
C.Postal: 28529
Tel.: 914991761

SAN SEBASTIAN
DE LOS REYES
Oficina y Centro Asistencial
Avda. Pirineos, 27 Nave 5
C.Postal: 28700
Tel.: 916593136

TORREJÓN DE ARDOZ
Oficina y Centro Asistencial
Avda. Cristobal Colón, 22
C.Postal: 28850
Tel.: 916764015

TRES CANTOS
Oficina y Centro Asistencial
Ronda de Poniente, 18
C.Postal: 28760
Tel.: 918061356

VILLAVICIOSA DE ODON
Oficina
Avda. Quitapesares, 52
C.Postal: 28670
Tels.: 916658543 / 44

Murcia



OFICINAS Y CENTROS ASISTENCIALES

CARTAGENA

Oficina y Centro Asistencial

Jiménez de la Espada, 54
C.Postal: 30203
Tels.: 968508601 / 99

LORCA

Oficina

Carril de Caldereros, 8 bajo
C.Postal: 30800
Tel.: 968473593

MURCIA

Oficina y Centro Asistencial

Escultor José Sánchez Lozano, 9
C.Postal: 30005
Tels.: 968283352 / 94

MURCIA

Oficina y Centro Asistencial

Callejón de Burruezo, 5
C.Postal: 30005
Tels.: 968286025 / 36

JUNTA ASESORA EMPRESARIAL

Presidente

D. Miguel Lloret Pérez

Empresas

Alarzam S.A.T. N° 7447
Automáticos Orenes, S.L.
Automóviles Tomás Guillén, S.A.
Balneario de Archena, S.A.
Conservas y Frutas, S.A.
Estrella de Levante, S.A.
Europea de Mantenimiento Industrial, S.A.
Explotaciones Agrarias La Cerca, S.A.
Faguiper, S.L.
Global Ends, S.A.
Golden Foods, S.A.
Grupo Empresarial Montiel y García, S.L.
Hijos de Juan Pujante, S.A.
Hotel Siete Coronas, S.A.
Infraestructuras Terrestres, S.A.
J. García Carrión, S.A.
Juan Antonio Espín Jiménez
Mivisa Envases, S.A.
Navantia, S.A.
Obras Civiles y Subterráneas, S.L.
Obras y Servicios de Alicante y Murcia, S.L.
Postres y Dulces Reina, S.L.
SABIC Innovate Plastics España, S.C.P.A.

Norte



JUNTA ASESORA EMPRESARIAL

Presidente

D.^a María Jesús Iriarte Cillaurren

Empresas

Aernnova Aerospace, S.A.
 ArcelorMittal SSC España, S.A.
 Asea Brown Boveri, S.A.
 Construcciones A.C.R., S.A.
 El Coto de Rioja, S.A.
 Fuchosa, S.L.
 Grupo Guascor, S.L.
 Grupo Jaso
 Idom Ingeniería y Consultoría, S.A.
 Industria de Turbopropulsores, S.A.
 Instalaciones y Montajes Eléctricos del Valle Aguayo, S.A.
 Jofermar, S.A.
 Lagunaro Mondragón Servicios S. Coop.
 Michelin España Portugal, S.A.
 Pamplona Distribución, S.A.
 Pemco Esmaltes, S.A.
 SMC España, S.A.
 Tenneco Automotive Ibérica, S.A.
 Transportes San José López, S.A.
 Viscofan, S.A.
 Zardoya Otis, S.A.
 ZF Lemförder TVA, S.A.

OFICINAS Y CENTROS ASISTENCIALES

ÁLAVA

VITORIA-GASTEIZ

Oficina y Centro Asistencial

Manuel Iradier, 2
 C.Postal: 01005
 Tel.: 945154145

VITORIA-GASTEIZ

Oficina y Centro Asistencial

Honduras, 14-16
 C.Postal: 01012
 Tel.: 945123110

GUIPÚZCOA

BEASAIN

Oficina y Centro Asistencial

Avda. de Navarra, 10
 C.Postal: 20200
 Tel.: 943805100

EIBAR

Oficina y Centro Asistencial

Avda. Otaola, 21
 C.Postal: 20600
 Tel.: 943202310

IRÚN

Oficina y Centro Asistencial

Lope de Irigoyen, 29-31
 C.Postal: 20301
 Tel.: 943667894

MONDRAGÓN

Oficina y Centro Asistencial

Loramendi, 9
 C.Postal: 20500
 Tel.: 943794055

SAN SEBASTIÁN

Oficina y Centro Asistencial

Pº Errotaburu, 1
 C.Postal: 20018
 Tel.: 943311522

SAN SEBASTIÁN

Oficina y Centro Asistencial

Avda. de Navarra, 20
 C.Postal: 20013
 Tel.: 943297630

NAVARRA

PAMPLONA

Oficina y Centro Asistencial

Avda. Pío XII, 16
 C.Postal: 31008
 Tel.: 948170358

PERALTA

Oficina

Pol. El Escopar, s/n
 C.Postal: 31350
 Tel.: 948753216

TUDELA

Oficina y Centro Asistencial

Díaz Bravo, 21
 C.Postal: 31500
 Tel.: 948412476

VIZCAYA

ABADIANO

Oficina y Centro Asistencial

Polígono Urbitarte
 Edificio B. Pabellón 1
 C.Postal: 48220
 Tel.: 946811820

BARACALDO

Oficina y Centro Asistencial

Lope de Vega, 1
 C.Postal: 48901
 Tel.: 944180123

BILBAO

Dirección Regional

y Centro Asistencial

Avda. Sabino Arana, 4
 C.Postal: 48013
 Tels.: 944412650 / 2334

BILBAO

Centro de Rehabilitación

Avda. Sabino Arana, 28
 C.Postal: 48013
 Tel.: 944417868

Comunidad Valenciana



JUNTA ASESORA EMPRESARIAL

Presidente

D. Enrique Manzana Sanmartín

Empresas

Agrícola Alginet Sdad. Coop. Valenciana
 Agroal Cooperativa Valenciana
 Agrupació Comarcal D'Empresaris Alaquàs-Aldaia
 Asesoría Lafis de Orihuela, S.L.
 Cerámicas Diago, S.A.
 Coloma y Pastor, S.A.
 Construcciones Hispano Germanas, S.A.
 Cooperativa Agrícola S.C.J. Coop.V.
 Costa Nachrichten Media, S.L.
 Ecisa Cía. General de Construcciones, S.A.
 Editorial Prensa Valenciana, S.A.
 Enrique Manzana Sanmartín
 Excmo. Ayuntamiento de Elda
 Excmo. Ayuntamiento de Vinaroz
 Faurecia Interior Systems España, S.A.
 Frudesa, S.A.
 Gómez Luzón, S.L.
 Grefusa, S.L.
 Grupo Industrias Ferrer-Valvulas Arco
 Inelcom, S.A.
 Keros Cerámica, S.A.
 Mantylim, S.A.
 Pilkington Automotive España, S.A.
 Secopsa Servicios, S.A.
 Tenneco Automotive Ibérica, S.A.
 Universidad de Valencia

OFICINAS Y CENTROS ASISTENCIALES

ALICANTE

ALICANTE
**Dirección Regional
 y Centro Asistencial**
 Avda. Eusebio Sempere, 11
 C.Postal: 03003
 Tel.: 965229244

BENIDORM
Oficina y Centro Asistencial
 Dr. Ramón y Cajal, 5
 C.Postal: 03503
 Tel.: 966830582

ELCHE
Oficina
 Conrado del Campo, 71 Bajo
 C.Postal: 03204
 Tel.: 966641323

ELDA
Oficina y Centro Asistencial
 Padre Manjón, 8
 C.Postal: 03600
 Tel.: 965394313

CASTELLÓN
BURRIANA
Oficina y Centro Asistencial
 Barranquet, 23
 C.Postal: 12530
 Tel.: 964510112

CASTELLÓN
Oficina y Centro Asistencial
 María Teresa González Justo, 4-6
 C.Postal: 12005
 Tel.: 964256066

VINAROS
Oficina y Centro Asistencial
 Pío XII, s/n
 (Cruce C/San Francisco)
 C.Postal: 12500
 Tel.: 964401800

VALENCIA

ALQUÀS
Oficina y Centro Asistencial
 Traginers, 2 Pol. Ind. Els Mollons
 C.Postal: 46970
 Tel.: 961516550

ALGEMESÍ
Oficina y Centro Asistencial
 Valencia, 158
 C.Postal: 46680
 Tel.: 962481216

ALZIRA
Oficina y Centro Asistencial
 Avda. Hispanidad, 7
 C.Postal: 46600
 Tel.: 962455164

BENETUSER
Oficina y Centro Asistencial
 Cami Nou, 15
 C.Postal: 46910
 Tel.: 963760526

GANDÍA
Oficina
 Gregori Mallans, 19
 (Frente al Parque San Pere)
 C.Postal: 46702
 Tel.: 962865674

LLIRIA
Oficina y Centro Asistencial
 Camino de Mura, 25
 C.Postal: 46160
 Tel.: 962793137

ONTINYENT
Oficina
 Plz. Músico Vicente Rodríguez, 4 B
 C.Postal: 46870
 Tel.: 962914021

PATERNA
Oficina
 Avda. Juan de la Cierva, 27
 Edif. Wellnees-I
 Parque Tecnológico de Paterna
 C.Postal: 46980
 Tel.: 961366659

PUEBLA DE FARNALS

Oficina

Avda. País Valencià, 86
C.Postal: 46139
Tel.: 961442146

SAGUNTO

Oficina

Forjas, 1-2º B
Pol. Ind. Ingruinsa
C.Postal: 46520
Tel.: 962699500

SILLA

Oficina y Centro Asistencial

Ctra. de Alborache, 23
C.Postal: 46460
Tel.: 961219300

TABERNES DE VALLDIGNA

Oficina y Centro Asistencial

Valencia, 7
C.Postal: 46760
Tel.: 962836132

VALENCIA

**Dirección Regional
y Centro Asistencial**

Avda. Blasco Ibáñez, 8
C.Postal: 46010
Tel.: 963698054

VALENCIA

Oficina y Centro Asistencial

Sureres, 1
(esq. Avda. del Cid, 81)
C.Postal: 46014
Tel.: 963132060



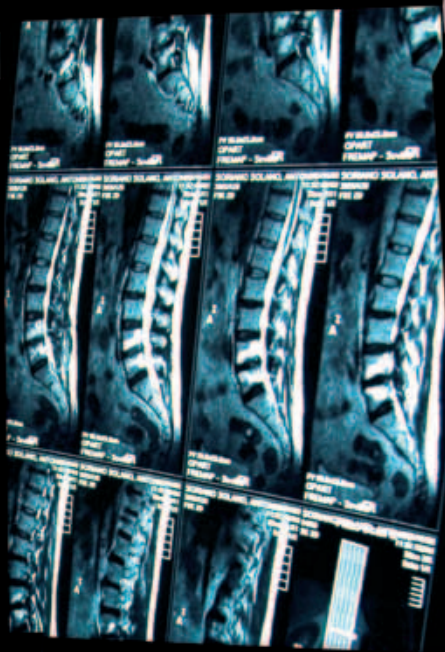


FREMAP



FREMAP
CENTRO DE PREVENCIÓN
Y REHABILITACIÓN







Toda aclaración al Informe Anual o al Informe Anual de Responsabilidad Social de FREMAP del ejercicio 2007, o a cualquier documento citado en estos informes, será atendida por la Dirección de Relaciones Institucionales:

Carretera de Pozuelo, 61
28330 Majadahonda (Madrid)
Teléfono 91 6265500
www.fremap.es

Coordinación de los informes anuales
Dirección de Relaciones Institucionales

Concepto, dirección de arte y maquetación
IMAGIA, www.imagia.to

Fotografías
Sara Bernuy /IMAGIA

Impresión
Imagen Artes Gráficas

Depósito legal
M-35016-2008

© FREMAP, Mutua de AT y EP de la Seguridad Social Núm. 61.
Todos los derechos reservados.



Para la realización de este informe se ha utilizado
papel libre de cloro en su fabricación



www.fremap.es



FREMAP

75 años
 La salud de
 una empresa
 1933/2008

Principales
 magnitudes
 económicas



FREMAP
 Mutua de Accidentes de Trabajo
 y Enfermedades Profesionales
 de la Seguridad Social Número 61

Carretera de Pozuelo, 61
 28222 Majadahonda, Madrid
 Tel.: 91 626 55 00



Informe Anual 2007

FREMAP
 Mutua de Accidentes de Trabajo
 y Enfermedades Profesionales
 de la Seguridad Social Número 61

Informe Anual
 2007